حصاده

١٧ * يبيد ذكره من الارض ولا يكون له اسم
على اوجه البريّة

١٨ * يهدمونه من النور الى الظ
يبعدونه

١٩ * فلا نسل يكون له ولا ذريّة
يكون له باقى مسكنه

٢٠ * وعلى ايامه
تقف شع

٢١ * ولكن هذه
الذى لا

erit semen eius, neque progenies in
populo suo: nec vlla reliquiæ in re
gionibus eius.

2 * In die eius stupebunt nouissimi
& primos inuadet horror.

2 * Hæc sunt ergo tabernacula ini-
qui, & iste locus eius, qui ignorat
Deum.

The John Carter Brown Library
Brown University
Purchased from the
Louisa D. Sharpe Metcalf Fund

John Carter Brown
Library
Brown University

N.º 1050

[illegible]

este Libro es del P.e Antonio Zinzero
y Vilanova Religioso de N.a M.e
del Carmen de Valencia
año 1757

BREVE COMPENDIO
DEL ORIGEN, Y ANTIGUEDAD
DE LA SAGRADA RELIGION
DEL CARMEN,
CON LA RAZON INDIVIDUAL
de la continuada ſucceſsion de los Generales, ſus Santos (mas principales) Sentenciarios, Eſcritores, y Privilegios; y con la de ſus Provincias, y Conventos.

ESCRITO

POR EL PADRE FRAY MANUEL GARCIA CALAHORRA,
Religioſo del miſmo Sagrado Orden, de la Provincia de Caſtilla la Nueva, y natural de la Ciudad de Calahorra en la Rioxa.

QUIEN LO DEDICA

AL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO
Fray Mariano Ventimiglia, digniſsimo Prior General del expreſſado Sagrado Orden de Nueſtra Señora del Carmen, de Antigua, y Regular Obſervancia.

EN MADRID:

En la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz. Año 1766.
Se hallarà en las Porterìas del Carmen Calzado de Madrid, Toledo, y Alcalà.

BREVE COMPENDIO

DEL ORIGEN, Y ANTIGUEDAD

DE LA SAGRADA RELIGION

DEL CARMEN,

CON LA RAZON INDIVIDUAL,

de la continuada sucesion de los Generales, los Santos
(mas principales) Sentenciarios, Electores, y Pri-
vilegios; y con la de sus Provincias,

Y Conventos.

ESCRITO

POR EL PADRE FRAY MANUEL GARCIA CALANCHA,
Religioso del mismo Sagrado Orden, de la Provincia de Cataluña,
la Nueva, y natural de la Ciudad de Calahorra,
en la Rioja.

QUIEN LO DEDICA

AL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO
Fray Mariano Ventimiglia, dignissimo Prior General del
expreßado Sagrado Orden de Nuestra Señora del Car-
men, de Antigua, y Regular Observancia.

RPJCB

EN MADRID:

En la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz. Año 1756.
Se hallará en los Portales del Colegio Imperial de Madrid, Toledo, y Alcalá.

DEDICATORIA

A NUESTRO REVERENDISSIMO Padre Maeſtro Fray Mariano Ventimiglia, Doctor en Sagrada Theologìa, digniſsimo Prior General, Comiſſario, y Viſitador Apoſtolico de todo el Orden de Nueſtra Madre, y Señora del Carmen, de Regular, y Antigua Obſervancia.

REV.MO PADRE NUESTRO.

ESTE cortiſsimo producto de mi aplicacion, y deſvelo ſe mueve à buſcar la benigna proteccion de V.R.ma mas por el natural impulſo de ſu inclinacion, que por el reverente deſtino de la mia; pues adivinando mis intentos, y robandome la ſuerte de acertar con eſta eleccion, ſe anticipò eſte Libro por inſtinto à ſubir adonde yo le penſaba colocar. Y como el fuego con agradecido movimiento ázia el Cielo, de donde

tie-

tiene ſu principio, no neceſsita de mano que le guie; aſsi eſte dichoſo encuentro no ha ſido arbitrio de mi eleccion, ni hazaña de mi gratitud, ſino acierto, que no reconoce otra cauſa, que ſu miſma propenſion, ſin que yo tenga influjo en eſta ocaſion, que merece el nombre de obſequio; porque al vèr eſte Libro tan bien inclinado, no hice mas que aprobarle ſu buena inclinacion; y aſsi pudiera decir con el Poeta: (1) *Aſpice, corripuit tremulis altaria, flammis ſponte ſua.*

Es el argumento de eſte corto epitome, R.mo Padre nueſtro, dàr noticia individual de la Antiguedad, y Conventos que nueſtra Sagrada Religion Carmelitana tiene, y poſſee en toda la Europa, y parte de la America; y hallandoſe V.Rma. digniſsimo General de ella, vuela como à ſu centro eſte Libro, buſcando el patrocinio que neceſsita, y eſpera lograr de la benignidad con que à todos favorece ſu bondad, qualidad tan caracteriſtica de V.Rma. como el explendor de la excelſa Caſa de Ventimiglia, de quien es rama frondoſiſsima, aún mas que por ſu iluſtre nacimiento, por dos

(1) Virg. Eclog. 8.

los esmaltes que la ha dado con las sobresalientes prerrogativas que V.R.ma se ha sabido merecer con su literatura, y erudicion, de que son testigos todas las ilustres Universidades de Italia; pero con tan humilde conocimiento de sì propio, que sabe ser grande para merecer, ignorando su grandeza para la obstentacion: *Qui magna agit* (decìa el gran Pontifice San Gregorio (1)) *quamvis de se humilia sentiat ea proculdubio minime custodit.* Ni el merito pudo formar hombre mas sobre todo, ni el desengaño mas sobre sì.

Estas virtudes constituyeron à V. R.ma por Prelado General de nuestra Sagrada Religion, siendo Aguila generosa, que con sus alas abriga à los pequeñuelos hijos (como yo) de tan esclarecida Madre: y si (segun opinion de los Naturalistas) en sus plumas se denota su sabiduria, y grandeza, mas propiamente se verifica en V.R.ma por la destreza, y comun aceptacion con que gobierna su dilatada familia Carmelitana.

Con estudio particular he omitido decir algo de lo mucho que pudiera de los timbres,

(1) Lib. 26. Moral.

y blaſones, que por ſu ſangre iluſtran, y ennoblecen la perſona de V.R.ma porque ſu moderacion me eſtà mandando callar, al miſmo tiempo que mi reconocimiento me eſtimùla à que grite ſus realces; pero ſacrifico mi obediencia en lo que dexo de decir.

Bien quiſiera yo (R.mo Padre nueſtro) poſtrarme rendido ante V.R.ma para tributarle toda mi gratitud por los continuados favores que ha diſpenſado à mi pequeñèz, ſin merito alguno; pero yà que no puede mi perſona por sì miſma ponerſe à los pies de V.R.ma pone eſte Libro, para que V.R.ma lo admita baxo ſu poderoſa proteccion, no ofreciendo lo grande de la Obra, ſolo sì el trabajo immenſo, y fatiga incenſante de haver adquirido, y coordinado las noticias mas ſólidas, y veridicas, que he podido facilitar por el precepto de V. R.ma cuya vida proſpere el Cielo muchos años para bien de nueſtra preexcelſa Religion. En eſte Real Convento de Madrid

El mas humilde, y rendido Subdito de V.R.ma

Fr. Manuel Garcia Calahorra.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS FRAY MARIANUS VENTIMIGLIA SACRÆ Theologiæ Magiſter, & Doctor, humilis Prior Generalis, nec-non Commiſſarius, ac Viſitator Apoſtolicus totius Ordinis Beatiſſimæ, ſemperque Virginis Dei Genitricis Mariæ de Monte Carmelo, antiquæ Obſervantiæ Regularis.

OPus, cui titulus eſt: *Compendio del Origen, y Antiguedad de la Religion del Carmen, ſus Generales, Santos, Sententiarios, Eſcritores, Privilegios, Provincias, y Conventos, que tiene, &c.* à Patre Fratre Emmanuele Garcia Calahorra, Provinciæ noſtræ Caſtellæ, Profeſſo Sacerdote, & Conventus Matritenſis Alumno, Hiſpano idiomate concinnatum, ac à duobus ejuſdem Provinciæ in Sacra Theologia Doctoribus de mandato noſtro viſum, & approbatum, ut Typis mandetur, ſi cæteris, ad quos ſpectat, ut videbitur, tenore præſentium, Licentiam impertimur. In quorum fidem eſt datum Romæ in Conventu noſtro Sanctæ Mariæ Tranſpontinæ die 5. Novembris 1765.

Fr. Marianus Ventimiglia, Prior Generalis.

De mandato R^mi P. N. Generalis

Fr. Bernardus Regidor, Socius, & Secret. Generalis Hiſpaniæ.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS Don Juan Antonio de los Tueros, Maeſtre Eſcuelas, Dignidad, y Canonigo en la Santa Igleſia Primada de las Eſpañas, de eſta Ciudad de Toledo, y Vicario General en ella, y ſu Arzobiſpado, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos Licencia para que ſe pueda imprimir, è imprima un Libro, cuyo titulo es: *Compendio del Origen, y Antiguedad de la Religion del Carmen, ſus Generales, Santos, Sentenciarios, Eſcritores, Privilegios, Provincias, y Conventos, &c.* compueſto por el R.P.Fr.Manuel Garcia Calahorra, de el miſmo Sagrado Orden, de antigua, y Regular Obſervancia; atento haver ſido viſto, y reconocido de nueſtro mandato por perſona docta, y conſtar por ſu Cenſura no contener coſa opueſta á nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, en cuya viſta lo acordamos aſsi. Dada en Toledo à tres de Marzo de mil ſetecientos ſeſenta y ſeis.

Don Juan Antonio de los Tueros.

Por ſu mandado

Franciſco Urbano Perez.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Ignacio Eſtevan de Igareda, Secretario de Camara del Rey nueſtro Señor, mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo: Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido Licencia à el P. Fr. Manuel Garcia Calahorra, del Orden de Nueſtra Señora del Carmen, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro, intitulado: *Compendio del Origen, y Antiguedad de la Religion del Carmen, ſus Generales, Santos, Sentenciarios, Eſcritores, Privilegios, Provincias, y Conventos*, con tal de que ſea en papel fino, y buena eſtampa, y por el Original que và rubricado al fin de mi firma, y que antes de venderle ſe trayga al Conſejo un exemplar impreſſo junto con dicho Original, guardando lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte lo firmo en Madrid à 22. de Marzo de 1766.

Don Ignacio de Igareda.

FEE DE ERRATAS.

PAgina 11. linea penultima, aut rectuis, lee *aut rectius*. Pag. 26. lin. 18. Pronto, y Jacinto, lee *Proto, y Jacinto*. Pag. 38. lin. 20. Alvenico, lee *Alnevico*. Pag. 43. lin. 21. Raynuado, lee *Raynaudo*. Pag. 96. lin. 33. otra donde, lee *era, donde*. Pag. 105. lin. 12. Obiſpado Dertonenſe, lee *Obiſpado de Tortona*. Pag. 107. lin. 24. Honda, lee *Onda*. Pag. 108. lin. 3. Luis Prando, lee *Luitprando*. Ibid. lin. 6. Sanctus Elpidium, lee *Sanctus Elpidius*. Pag. 109. lin. 15. erat fundatum, lee *erat fundatus*. Pag. 115. lin. 21. Canturienſe, lee *Cantuarienſe*. Pag. 117. lin. 5. trasl. 1223. lee *trasl.* 1323. Pag. 119. lin. 17. tambien las tienen, lee *tambien tiene*. Pag. 120. lin. 12. Obiſpado de San Brui, lee *Obiſpado de San Briu*. Pag. 123. linea ultima, el de la Aſſumpcion de Hueſca, lee *fund.* 1656. Pag. 145. linea 16. Bozdomin, lee *Rozdoliz*.

PRO-

PROLOGO.

PIadoſo, y benigno Lector (interclauſtral) te aſſeguro con toda verdad, que en dàr à luz eſte abreviado Libro no he tenido otro fin, que el correſponder agradecido à los beneficios recibidos de mi amada Sagrada Religion, pues ſiendo tan indigno, ſe dignò admitirme entre ſus Hijos, honrrandome con ſu Santo Habito. Muchos defectos notaràs, pero tengo el ſeguro, que con caridad fraternal los ſabràs diſsimular; y mucho mejor ſi te hicieſſes cargo, que no obſtante de haver mucho eſcrito ſobre el Origen, Antiguedad, y Privilegios de nueſtra Sagrada Religion, es muy corta la comun noticia (acà en nueſtra Eſpaña) de las Provincias, y Conventos que tenemos; cuya razon, con deſvelo, y dificultad, he procurado adquirir con reiteradas ſolicitudes, aſsi de Roma, y otras Provincias; y en ſu conſequencia he diſpueſto mi Tratado en la conformidad que te ofrezco; y ſi acaſo fueſſes demaſiadamente eſcrupuloſo, critico Cenſor, que ſe te ofrezca algun reparo en el eſtilo poco limado, y falta de las mas individuales exactas noticias del titulo, y año de la fundacion de algunos Conventos, por mi parte no he podido adquirir mas noticias; pero ſin embargo, me remito al dicho, y parecer de los doctiſsimos, y graves Autores, que han eſcrito en favor de nueſtra Sagrada Religion, y à lo que nos informan los do-

cu-

cumentos de nueſtros Archivos, Bularios, Anales del Orden, y Actas de diverſos Capitulos Generales, que ſe citan en la Obra. Finalmente, te haràs cargo, que es Compendio, y que no es neceſſaria la mayor Theologìa para ſacarle à luz, y sì alguna parte de Hiſtoria, ò noticia de nueſtra Sagrada Religion; pues eſta, por mas que mis limitados talentos refieran ſus excelencias, ſiempre ha ſido, y ſerà el blanco de todos, como objeto principal de los cariños de nueſtra Santiſsima Madre. VALE.

IN-

INTRODUCCION.

VEnera la antiquiſsima, y Santiſsima Religion Profetica de Nueſtra Señora del Carmen por ſus primeros Padres, y Fundadores à mi gran Padre, y Patriarca San Elìas, y á la Santiſsima Virgen Maria, Madre de Dios, y Señora nueſtra; pero de diferente manera; porque Maria Santiſsima lo fue como cauſa final, exemplar, y meritoria, y San Elías como cauſa efectiva, ò executiva; y como la Vida de eſte hombre ſe halla en pocos Libros, eſpecialmente en lengua vulgar, me pareciò no ſeria deſagradable à los afectos de mi eſclarecida, y amada Religion dàr un breve diſſeño de ſu eſpiritu; y ponerle por entrada, ò frontiſpicio del aſſumpto principal de la Obra, que dexo advertida en el Prologo (y de la que tampoco deſdice) y que por eſte medio ſea el Omnipotente engrandecido en ſus Santos; pues el Gran Padre de la Igleſia San Aguſtin afirma, que la diverſidad de eſcribir una miſma materia es muy util, para que ſu noticia llegue à todos, ó à los mas, à unos de un modo, y à otros de otro modo: (1) *Utile eſt plures à pluribus fieri Libros diverſo ſtilo, non diverſa fide, etiam de queſtionibus iiſdem, ut ad plurimos res ipſa perveniat, ad alios ſic, ad alios autem ſic.* Yà conozco carece de la preciſa erudicion; pero creo (ſi no me engaña la paſsion) que las noticias que incluye el todo de dicha Obra, por sì miſmas ſe hacen tan buen lugar, que no neceſsitan de los aſſéos del eſtilo, ni de los ſocorros de la elegancia, mayormente no haviendo Ley que nos obligue à ſer ſabios, quando à que ſeamos aplicados, y laborioſos todas nos obligan. Por eſto me dediquè, como hijo agradecido, à hacer eſte ſervicio à mi amada Madre la Religion, tributandola en èl quanto mi cortedad ha podido producir en ſu obſequio, y mayor luſtre, baxo del Soberano auſpicio de nueſtra Madre, y Patrona Maria Santiſsima del Carmen. COM-

(1) S. Auguſtin. lib. 1. de Trinit. cap. 3.

TRATADO PRIMERO.

DEL ORIGEN, Y ANTIGUEDAD de la Religion del Carmen ; Santos , Generales , Sentenciarios , y Escritores que ha tenido ; Privilegios , y favores que la Virgen , y Sumos Pontifices la han concedido.

CAPITULO PRIMERO.

Del nacimiento de nuestro Santo Profeta, y Patriarca San Elìas, sus prodigios, y zelo por la honrra, y gloria de Dios.

ANtes de tratar de nuestra Sagrada Religion del Carmen se nos hace forzoso referir las virtudes de nuestro Gran Padre, y Patriarca San Elìas, arreglandonos solo al libro tercero, y quarto de los Reyes, y à lo que han escrito San Epifanio, San Geronimo, San Isidoro, Josepho Antioqueno, Juan Jerosolimitano, el Abad Juan Tritemio, y otros Santos Padres, y Doctores Clasicos, los quales sientan que nuestro Santo Patriarca naciò en Tesbis, Tierra de Galaad, cerca del Monte Car-

melo, de la Tribu de Levi, hijo de Sobac, quien tuvo, segun San Epifanio (*lib. de Vitis Prophetarum*) cierta vision, en que unos Varones de Habito blanco havian de saludar al hijo que le havia de nacer, esto es, los hijos, y succesores de su instituto que havia de tener Elìas; y aunque no consta el año de su nacimiento, ni quien fue su madre, sì que como asimilado à Christo, y al Baptista se retirò al Desierto, ò Soledad de Galaad, donde su lecho era la tierra dura, su vestido unas pobres pieles, las lagrimas su pan, y el ayuno su regalo. Con estos exercicios le iba adiestrando la Magestad Divina para la empressa, à que le destinò su sabia providencia. Siendo yà de edad competente le dixo Dios por el Angel se presentasse ante el Rey Acab, y reprehendiesse sus maldades, y ciega idolatria; obedeciò humilde, pues obtenidas las llaves del Cielo se fue à Samaria, y presentado ante el Rey Acab, le dixo: (1) *Vive el Señor Dios de Israèl, ante cuya presencia estoy, que no haveis de vèr rocìo, ni lluvia del Cielo sobre vuestros campos, sino es quando, y como yo quisiere*; con esto se saliò de la Ciudad, mandandole el Señor se retirasse al Torrente, ò Desierto de Carith, que era un collado peñascoso al otro lado del Jordàn, y que alli se escondiesse, que su Magestad cuidarìa de èl. Obedeciò Elìas, y el Señor le embiò todo el tiempo que viviò en aquel desierto (que fueron

(1) Lib. 3. Reg. 17.

ron tres años à corta diferencia) varios Cuervos, que le ſubminiſtraban dos veces al dia la comida (ſegun ſe cree) de la Caſa del Rey Acab. Secòſe deſpues el arroyo donde bebia, y los Cuervos tambien ceſſaron de alimentarle, y el Señor le mandò entonces fueſſe à Sarepta, Ciudad cerca de Sidòn, adonde tenia preparada una muger, que andaba por el campo recogiendo leña, pidiòla un poco de agua, y viendo que ſe la daba guſtoſa, la pidiò tambien un pedazo de pan, pero la muger le jurò no tenia mas que un puñado de harina en un cantaro, y un poco de azeyte en una azeytera, y que lo guardaba para comer con ſu hijo, y deſpues morirſe, por no tener eſperanzas de tener mas; dixo entonces Elìas: (1) *No temas, haz lo que has dicho, pero de eſſa harina haz primero una torta para mì, y cocida en el rezcoldo me la traeràs; y deſpues diſpondràs para tì, y para tu hijo, porque eſto dice el Señor Dios de Iſrraèl: el cantaro de harina no te faltarà, ni el azeyte mermarà haſta el dia en que el Señor haya de dàr el agua à la tierra;* obedeciò la muger, y el Señor confirmò la profecìa de Elìas, pues deſde aquella hora no faltò harina, ni azeyte en caſa de la viuda, à quien poco deſpues ſe le muriò el hijo; y haviendo expueſto al Santo ſu gran dolor, eſte exclamò al Señor, que ſiendo oìda ſu oracion, diò vida al niño llamado Jonàs, que

 agra-

(1) Ibidem.

agradecido le ſiguiò, y fue uno de los doce Profetas menores, y por conſiguiente Elìas el primero que reſucitò muertos.

Paſſados los tres años y medio de la hambre, mandò Dios al Santo Profeta eſtuvieſſe con Acab, pues deſeaba yá dàr el agua à Iſrraèl: fue en ſu buſca, y encontrando con Abdìas, Mayordomo que era de la Caſa Real, y gran ſiervo de Dios, le ordenò dixeſſe al Rey ſu Señor le eſperaba en aquel ſitio; llegado el Rey al lugar ſeñalado, dixo al Santo Profeta: Eres tu por ventura el que turbas á Iſrraèl? Y Elìas con un valòr inaudito, y zelo grande por la honrra de ſu Señor, reſpondiò: (1) *No ſoy yo el que turbo à Iſrraèl, ſino tù, y la Caſa de tu Padre, que haveis dexado al Verdadero Dios, por el falſo Baal*; y para que ſalgais de dudas, y todos conozcan qual es el Verdadero Dios, y à quien de los dos ſe debe dàr la adoracion, y obediencia, deſpacha tus Reales Proviſiones, y juntame todo el Pueblo en el Monte Carmelo ſin dexar los ochocientos y cinquenta Profetas de Baal, y de los Boſques, que comen à expenſas de Jezabèl; executòlo aſsi el Rey, y juntos todos en el Monte Carmelo, dixo Elìas con gran Fé, y confianza: (2) *Para què cojeais de ambas partes: ſi el Señor es Dios, ſeguidle; y ſi lo es Baal, ſeguidle à èl*; y añadiò: *Yo he quedado ſolo entre los Profetas del Señor, los de Baal ſon quatro-*

(1) Lib. 3. Reg. 18. (2) Ibidem.

trocientos y cinquenta; denſenos dos Bueyes, elijan ellos uno, y hecho pedazos ponganlo ſobre la leña del Sacrificio ſin poner debaxo fuego, que yo harè lo miſmo con el mio; y haviendolo executado, è invocando cada uno à ſu Dios, ſolo Elìas fue oído, y ſu Sacrificio conſumido, y no como quiera, ſino haſta las miſmas piedras, y agua que eſtaba en el Arqueducto. De lo que admirado, y aſſombrado el Pueblo empezò á clamar: *El Señor es Dios, el Señor es Dios*; Elías entonces como Inquiſidor, y Zelador de la honrra de ſu Señor, aprovechandoſe del fervor, y deſengaño del Pueblo, mandò llevar al Arroyo Ciſón (que á viſta ſuya corria) los ochocientos y cinquenta Profetas de Baal, y de los Boſques, y degollarlos todos. Viendo al Rey Penitente, al Pueblo convertido, y à todos eſcarmentados, dixo al Rey: (1) *Ea, Señor, come, y bebe, porque hay gran ruido de agua*; hizolo aſsi, y el Santo Profeta ſe ſubiò à la cima del Monte Carmelo, y pueſto en oracion viò ſubir de la Mar una Nubecita tan pequeña como la huella de un hombre, y conociendo que en lo material era la que havia de dàr agua à la tierra, y en la repreſentacion era Maria Santiſsima, que havia de fecundar con la lluvia de ſus gracias aquel Sagrado Monte, reſervò para ſu tiempo aquel favor, y manifeſtò el de la agua aviſandoſelo à Acab.

Su-

(1) Ibidem.

Supo la Reyna Jezabèl los triunfos de Elìas, y muerte de ſus Profetas, y como fiera herida embiò à decir à Elìas. (1) *Mal me hagan los Dioſes, ſi mañana à eſtas horas no hiciere de tì, lo que tu has hecho de mis Sacerdotes.* Temiò el Santo la amenaza, ſaliò de Jezrraèl, y guiado de ſu miedo caminaba à todas partes, ſin acertar con alguna; llegò en fin à Berſabè, termino Auſtral de la Tierra Santa, diſtante quarenta leguas de Jezrraèl, ſin haver hecho manſion, ni comido en el camino; alli dexò el Compañero, y ſe entrò por las ſoledades de Idumèa; à la tarde, fatigado del hambre, ſed, y canſancio, ſe ſentò al pie de un enebro, y levantando el corazon à Dios, dixo: (2) *Baſtame, Señor, lo que he vivido, lleva para tì eſta Alma, que por tì anhela; no ſoy yo mejor que mis Padres, y por eſſo no he de igualarlos en dias.* Con eſto ſe quedò dormido, haciendole ſombra el arbol; pero el Señor, no olvidado de ſu Amigo, le embiò un Angel para que le viſitaſſe, y juntamente le trajeſſe un pan, y un vaſo de agua; llegò el Angel, y deſpertandole dixo: *Levantate, y come*; comenzò à comer el pan, y à pocos bocados ſe quedò otra vez dormido; bolviò ſegunda vez el Angel, y deſpertandole con mas fuerza le dixo: (3) *Levantate, y come, porque te queda que andar largo camino*; obedeciendo el Profeta bolviò à comer, y beber, con cuyo corto ſuſ-

ten-

(1) Lib. 3. Reg. 19. (2) Ibidem. (3) Ibidem.

rento caminò sin cessar quarenta dias con sus noches, hasta que llegò al Monte Oreb, ò Sinaì, adonde Dios le encaminaba.

CAPITULO II.

Prosigue la Vida de nuestro Padre, y Patriarca San Elìas, y como instituyò la Orden, y fue arrebatado.

OMito referir las maravillas que el Altisimo obrò por medio de su Caudillo Moysés en el Monte Oreb, ò Sinaì, por ser notorias à todos, y no de mi assunto, solo sì las que su Magestad obrò con mi Gran Padre, y Patriarca, el qual luego que arribò à aquel Sagrado Monte, se recogiò à una retirada cueba, y hablandole Dios por el Angel, le dixo: *Què haces aqui Elìas?* A que el Santo respondiò: (1) *Con gran zelo he zelado la honrra del Dios de los Exercitos, porque los hijos de Isrraèl han desamparado su pacto, destruìdo sus Altares, degollado sus Profetas, y solo he quedado yo, y buscan mi vida para acabar con todo.* Bolviò à decirle el Angel saliesse à la puerta, que passaba el Señor; executòlo assi, y (despues de un furioso viento, temblòr de tierra, y fuego abrasador, que todo lo consumia) sintiò el suavisimo ayre que le confortò el Alma, y dilatò el corazon, y entendiendo

que

(1) Ibidem.

que alli venìa el Señor, cubriò ſu roſtro con el manto por reverencia à tan grande Mageſtad. Deſpues le mandò el Angel ſalieſſe de la cueba, bolvieſſe por el Deſierto, y fueſſe à Damaſco, y alli ungieſſe por Rey de Syria à Hazaèl, por Rey de Iſrraèl à Jehù, y por Profeta, y Succeſſor ſuyo à Eliſéo, que eſtaba arando. Todo lo cumpliò Elìas como el Angel ſe lo mandò.

Era Eliſéo hijo de Saphat, Labrador rico de la Ciudad de Abelmeula en la Tribu de Manasès, tan caſto, y ſanto, que jamás perdiò ſu virginidad, y es igualado con los Angeles: *Eliſeus namque virgo plene permanens, beatis Cœli coæquatur Angelis*, que canta la Igleſia en ſu Oficio. Puſieronle en la Circunciſion Eliſéo, que quiere decir, Salud de Dios, por la que por ſu medio havia de recibir el Pueblo de Iſrraèl, y en ſu nacimiento afirman San Epifanio, y San Iſidoro, que un Becerro que havia pueſto Jeroboán en Galgala (como gimiendo ſu perdicion) diò tan grandes bramidos, que ſe oyeron en Jeruſalèn. En compañia, pues, de eſte, bolviò Elías al Carmelo año de la Creacion del Mundo 3127. (1) 926. antes de la Venida de Chriſto, y entonces fue quando movido de la Nubecilla, que havia viſto ſubir del Mar, ſymbolo, ò figura de Maria Santiſsima, inſtituyò la Orden, y erigiò en obſequio de la miſma Virgen un Oratorio, ò Capilla, donde fueſſe alabado ſu San-

to

(1) Lezana tom. 1.

to nombre, y desde entonces se ha ido continuando por mas de 2600. años: (1) *Elias Religiosam, & Prophetalem vitam Eremiticam Sancto dictante, & mandante spiritu, incoavit, & instituit.* A los nueve años de haver instituìdo nuestro Santo Patriarca la Orden, y tres antes de ser arrebatado, le mandò Dios por el Angel salir del Carmelo, y reprehender segunda vez à Acab, porque aconsejado de su muger Jezabèl, havia hecho matar à Nabod, y quitarle la Viña, que èl deseaba; al ir à tomar possession de esta el Rey, le saliò al encuentro el Santo Profeta, y con imperio le dixo: (2) *Mataste à Nabod, y tomaste possession de la Viña, pues hagote saber que en el mismo sitio donde los perros lamieron la sangre de Nabod, lameràn la tuya, y tambien comeràn las carnes de Jezabèl en campo de Jezrraèl*; cumpliòse la Profecìa del Santo, pues muriò Acab año 3138. de la Creacion del Mundo; y le succediò en el Reyno su hijo Ococias, tan malo como su Padre, pues haviendo caìdo enfermo, y consultado sobre su salud à Belcebùd, Idolo de los Philisteos, mandò Dios à Elìas saliesse al encuentro à los criados del Rey, è intimasse el castigo que merecia; obedeciò Elìas, y encontrandose con ellos les dixo (3) *Por ventura, no hay Dios en Isrraèl à quien consultar, que vais à Acaròn? Con la vida pagarà el Rey su pecado, no se levantarà de*

(1) Joannes Jerosolim. lib. de Instit. Monach. cap. 2.
(2) Lib. 3. Reg. 21. (3) Lib. 4. Reg. 1.

de la cama; bolvieronſe los criados, contaron al Rey lo que les havia ſucedido; eſte luego conociò por las ſeñas que le daban, ſer Elìas el que le embiaba el anuncio: comunicò con ſu madre Jezabèl, y de un acuerdo reſolvieron embiar un Capitàn con cinquenta Soldados para prenderle; llegado el Capitàn al Carmelo, dixo al Santo Profeta con ironìa, y arrogancia: *Hombre de Dios, el Rey manda que deſciendas*; y reſpondiò Elìas: (1) *Si ſoy hombre de Dios, baxe fuego del Cielo, y traguete à tì, y à tus cinquenta Soldados*: *Si homo Dei ſum, deſcendat ignis de Cœlo, & devoret te, & quinquaginta tuos*, que dice el Sagrado Texto; aſsi ſucediò, convirtiendolos à todos en cenizas; bolviò à embiar el Rey otro Capitàn con otros cinquenta Soldados, y ſucediò lo miſmo que con los primeros. Embiò en fin tercer Capitàn, que era Abdias, y como tan fiel à Dios, hablò al Profeta con humildad, y reverencia; entonces dixo el Angel à Elìas baxaſſe, y no temieſſe. Hizolo aſsi el Santo Profeta, pues acompañado, y ſervido de Abdias, llegò à Samaria; entrò en Palacio, y con animo intrepido dixo al Rey lo miſmo que havia dicho à ſus criados, y luego ſe bolviò al Carmelo; poco deſpues viſitò las Cuebas de Bethèl, Galgala, Samaria, y Jericò; y llevando en ſu compañia à ſu Diſcipulo, y Succeſſor Eliſéo, llegò al Jordàn, donde divididas

al

(1) Ibidem.

al contacto de ſu Manto las ãguas, le paſſaron à pie enjuto, y à poco rato vieron baxar un carro de fuego, en el qual fue arrebatado Elìas, año de la Creacion del Mundo 3139. doce deſpues de haver inſtituìdo la Orden, dexando à Eliſéo el Govierno de ella, y en ſu Capa el Dòn de doblado eſpiritu que le havia pedido.

CAPITULO III.

Como nueſtro Padre San Elìas es el Fundador, y Patriarca de la Religion del Carmen, y Autor de las demàs Religiones.

QUE nueſtro Padre San Elìas ſea Fundador, y Patriarca de la Religion del Carmen, y Autor de las demàs Religiones, lo afirman San Geronimo, Joſepho Antioqueno, el Abad Juan Tritemio, Gaſpar Sanchez, Pedro Poireo, Auberto Mireo, Silveſtre Marulo, y Juan Paleonidoro, los quales llaman à los Imitadores de Elìas, y Eliſéo hijos del Orden Prophetico. San Geronimo, y San Iſidoro dicen aſsi: *Elias, Eliſeus, & filii Prophetarum abſolute Monaſtici, & Eremitici inſtituti primi Auctores, & Principes aſſeruntur, & Sanctus Joannes Baptiſta primus ſub Lege Evangelica, ex quibus proceſſerunt alii ejuſdem converſationis Auctores, aut rectuis primarii Propagatores*; que quiere decir: Elìas, Eliſéo, y

los hijos de los Profetas, abſolutamente hablando, ſon los primeros Autores, y Caudillos del Inſtituto Monaſtico, y Eremitico, y San Juan Baptiſta el primero en la Ley de Gracia, de los quales dimanaron, ò ſalieron otros Autores, ò por mejor decir, primeros Propagadores del miſmo Orden, è Inſtituto. (1) San Dorotheo, hablando de San Elìas, dice aſsi: *Hic primus ex hominibus eſt, qui hominibus curſum ad Cœlum ſubminiſtravit, primus ex hominibus unam Angelorum, & hominum vitam oſtendit*; que quiere decir: Eſte es el primero de los hombres, que enſeñò à los hombres el camino para el Cielo, el primero de los hombres que moſtrò, y tuvo una vida de Angeles, y de hombres. San Epifanio explicando la viſion de Sobac, Padre de San Elìas, dice aſsi: (2) *Quæ viſio præſignavit quales Elias imitatores ſuæ vitæ monaſticæ habiturus eſſet cernens namque Sobocha viros candidatos vidit in ſpiritu Religioſos per Eliam inſtituendos*; y en el miſmo libro cap. 2. dice: *Hic Propheta Dei Elias Monachorum Princeps primus extitit*; que quiere decir: Eſte Profeta de Dios Elìas fue el primer Principe de los Monges. Veaſe à nueſtro Danièl en ſu Vinea Carmeli. San Bernardo en la Expoſicion de la Regla de San Benito cap. 1. dice aſsi: (3) *Attende bene quod in veteri Teſtamento Elias, & Eliſeus, in novo vero Teſta-*

(1) Danièl in Vinìa Carmeli. (2) S. Epif. in Vitis Prophetarum. (3) San Bernardo cap. 1.

tamento Joannes Baptiſta, poſtea tandem tempore Apoſtolorum Paulus, & Antonius, horum Monachorum inventores extiterunt; que quiere decir: Atiende bien, y mira con cuidado, que en el viejo Teſtamento Elìas, y Eliſéo fueron Inventores, y Autores de eſtos Monges: mas en el nuevo lo fue San Juan Baptiſta, y finalmente en tiempo de los Apoſtoles lo fueron Pablo, y Antonio. El Padre Franciſco Suarez, de la Compañia de Jeſus, dice aſsi: (4) *Eſt autem valde recepta, & ſatis antiqua traditio Religionem Carmelitanam à temporibus Prophetarum, & ſignatim ab Eliæ inſtitutione ſuam ducere originem, & quaſi hæreditariam ſucceſsionem in Monte Carmelo à quo etiam nomen accepit, quam traditionem, ut veram ſuſcipimus.* Es muy antigua, (dice) y recibida tradicion, que la Religion del Carmen trae ſu origen deſde el tiempo de los Apoſtoles, y ſeñaladamente deſde que la inſtituyò San Elìas en el Carmelo, de quien tomò ſu nombre, la qual tradicion tenemos noſotros por verdadera; y luego dice: *Unde Sixtus V. huic Religioni conceſsit, ut Eliam, & Eliſeum, tamquam ſuæ inſtitutionis Patronos coleret, dies feſtos in eorum honorem celebrando propiaque Officia in eorum memoriam recitando, quod ipſa Religio ſtudioſe ſervat, & in ipſo Officio nomen, & ſolemnitatem Patroni Eliæ tribuunt*; que quiere decir: Por lo que Sixto V. concediò à eſta Religion que reve-

ren-

(1) Tom. 4. de Relig. tit. 9. lib. 2. cap. 10.

renciaſſe, y veneraſſe à San Elìas, y à San Eliſéo como Patronos de ſu Inſtituto, celebrando ſus fieſtas, y rezando ſus Oficios propios en memoria de ellos, lo qual obſerva con cuidado la miſma Religion, y en el miſmo Oficio dàn à San Elìas el titulo, y ſolemnidad de Patrono. El Padre Fray Juan Cartagena, del Orden de San Franciſco dice, que aunque no lo declaraſſen en ſus Bulas ſeis Pontifices, ſe havia de tener como coſa de Fè, pues dicen los Pontifices Juan XXII. y Alexandro V. que dicha Religion del Carmen fue comenzada en el Carmelo por Elìas, y Eliſéo. Julio III. Sixto IV. San Pio V. Sixto V. Gregorio XIII. y Clemente VIII. en las Bulas concedidas à los Carmelitas, dicen aſsi: *Tamquam Religionis ſpeculum, & exemplar charitate fulgentes Sanctorum Prophetarum Eliæ, & Eliſei, & aliorum Sanctorum Patrum, qui Montem Sanctum Carmeli juxta Eliæ fontem habitarunt, ſucceſſorem hæreditariam tenentes*; que quiere decir: Como eſpejo, y exemplar de Religioſos reſplandecen con caridad conſervando ſucceſsion hereditaria de Elìas, y Eliſéo, y de los demàs Padres, que en el Monte Carmelo vivieron cerca de la fuente de Elìas. El Papa Clemente VIII. en una Carta que el año de 1604. eſcribiò al Rey de Perſia con nueſtros Carmelitas Deſcalzos, entre otras coſas le dice aſsi: *Hay remito unos Religioſos que tienen por Fundadores de ſu Inſtituto, ù Orden à San Elìas, y San Eliſéo*; y mucho mejor que todos lo declarò Benedicto XIII. con el

Breve que expidiò año de 1725. á peticion de toda la Religion Carmelita, mandando colocar en el Vaticano, entre los demàs Fundadores, y Patriarcas, la Estatua de nuestro Patriarca San Elìas, como à Fundador, y Patriarca de la Religion del Carmen, el qual Breve insertarè aqui à la letra para obviar, y satisfacer à algunos reparos que puedan poner los Criticos, y demasiadamente escrupulosos, por la Bula de perpetuo silencio, que expidiò Inocencio XII. año de 1698. pues es posterior à ella, y del tenor siguiente: „ Reverendissimo Cardinali Sancti Cle-
„ mentis, Camerario, & Præfecto Congregationis
„ fabricæ. Cum dudum Regulares hujus nostræ Al-
„ mæ urbis collocare cæperint in loculis nostræ Va-
„ ticanæ Basilicæ Simulacra eorum respectivè Fun-
„ datorum, novissimè autem hujusmodi votum etiam
„ Religione Carmelitarum promovente, Patres Pro-
„ curatores Generales, tàm observantium ejusdem
„ Ordinis, quàm Excalceatorum Congregationis His-
„ paniæ, & Italiæ, nobis supplicaverint, quatenus
„ erigi permittamus, & collocari in eodem Tem-
„ plo Simulacrum Prophetæ Sancti Eliæ eorum Fun-
„ datoris, non obstante Constitutione Innocentii XII.
„ quæ incipit *Redemptoris*, emanata sub die 21. No-
„ vembris anni 1698. ac eorum precibus annuere
„ volentes, ex nostra matura deliberatione, motu
„ proprio, certa scientia, & plenitudine potestatis,
„ declarantes primo loco, & quatenùs opus sit hu-

„ jus-

„ jusmodi instantiæ, & gratiæ respectivè, præfactam
„ Constitutionem non obstare, tenore præsentis nos-
„ tri Chirographi indulgemus, ut erigi possit in
„ præfacto Templo Vaticano Simulacrum, ut præ-
„ fertur, Sancti Eliæ, & collocari in loculo inter-
„ medio aliis duobus, ubi erecta sunt Simulacra
„ Sancti Dominici, & Sanctæ Elenæ, eodemque
„ planisferio, cumque inscriptione: *Universus Ordo*
„ *Carmelitarum Fundatori suo Sancto Eliæ Prophetæ*
„ *erexit.* Sumptibus tamen, & incommodo in to-
„ tum ejusdem Ordinis Carmelitarum, cui conce-
„ dimus omnimodam, & plenam facultatem, & au-
„ thoritatem elevandi in præfacto loco Pontes, &
„ transportandi omnia materialia, & instrumenta
„ necessaria pro executione, & adimplemento dicti
„ operis; & ad hujusmodi effectum tibi tanquam
„ Præfecto Fabricæ injungimus, quatenus auxilium
„ quodcumque, & assistentiam præstes opportunam
„ ad finem à nobis, ut præfertur, optatum in ho-
„ norem Omnipotentis Dei, venerationem Sancto-
„ rum ejus, & Ornamentum nostri Templi Vatica-
„ ni. Volentes, & decernentes præsens nostrum
„ Chirographium, quamvis in Camera neque recep-
„ tum, neque registratum, ac nostra solum subs-
„ criptione munitum validum fore, suumque ple-
„ narium habere effectum, & vigorem, non obs-
„ tantibus præmemorata Constitutione Innocentii
„ XII. Regulis nostræ Chancellariæ, allisque Ordi-

„ na-

„ nationibus , & Conſtitutionibus Apoſtolicis , tàm
„ noſtris , quàm noſtrorum Prædeceſſorum , cæteriſ-
„ que demum in contrarium quoquomodo facien-
„ tibus , quibus omnibus , & ſingulis eorum teno-
„ res pro ſufficienter expreſſos habentes pro hac vi-
„ ce tantum , & ad prædictum effectum amplisi-
„ mè derogamus. Datum ex noſtro Palatio Apoſto-
„ lico Vaticano hac die 26. Junii 1725. ⁊ Bene-
„ dictus Papa XIII. ⁊ Colocòſe la Eſtatua de nueſ-
tro Patriarca en el Vaticano año de 1727. como conſta de ſu inſcripcion , que dice aſsi : *Univerſus Carmelitarum Ordo Fundatori ſuo Sancto Eliæ Prophetæ erexit anno* 1727. Ademàs del dicho Breve , expidiò Benedicto XIII. en favor nueſtro otros dos: uno por Septiembre de 1726. extendiendo el Rezo propio de Nueſtra Madre , y Señora del Carmen à toda la Igleſia Catholica ; y el otro , año de 1728. concediendo Indulgencia Plenaria à todos los Fieles , que confeſſados , y comulgados viſitaren qualquier Igleſia del Carmen el dia de la Fieſta de nueſtro Patriarca San Elìas , pidiendo devotamente por la paz de los Principes Chriſtianos , exaltacion de la Santa Fè Catholica , y extirpacion de las Heregìas , como ſe puede vèr en el Sumario de Indulgencias.

Pruebaſe tambien lo dicho de haverſe aparecido varias veces el Santo Patriarca , veſtido de Carmelita : una de ellas fue en el Convento del Carmen

de Zaragoza, mientras que los Religiosos cantaban Maytines : otra vez le viò la Venerable Ana de San Bartholomè, Compañera de Santa Teresa, en una Nube explendida extender su Manto, ò Capa sobre un Capitulo que celebraban nuestros Carmelitas Descalzos en su Convento de Valladolid : otra se apareciò en compañia de Christo, con el Habito del Carmen, alargandolo à la Venerable Beatriz de la Madre de Dios, Novicia que fue en el Convento de Sevilla; y el dia 20. de Julio (que es en el que se reza del Santo Patriarca) del año de 1627. se apareciò en compañia de Santa Teresa à la Venerable Madre Francisca del Sacramento; (como se puede vèr en su Vida, cap. 2. fol. 319.) y diciendole Santa Teresa: Padre mio, hè aqui esta hija, que es nuestra, el Santo la echò su bendicion. Año de 1655. se apareciò à Jacobo Antonio Galeoto, Cura del Lugar de Sporer en el Reyno de Napoles, y le dixo cuidasse de su Iglesia, (era una Hermita vieja de San Elìas) que èl pediria à su Magestad cessasse la peste que havia en Italia, como lo hizo, sanando à quantos se untaban con el aceyte de la Lampara que ardia en dicha Hermita, sita en el Pago de Sporer, Obispado de Nola, por lo que la Ciudad de Capua, y el Reyno de Napoles, le eligieron el año siguiente por Patrono, construyendo en lugar de la Hermita una Iglesia con seis Capellanes. Año de 1580. se apareciò su brazo con una espada desnuda, amenaza-

nazando à unos Hereges que querian robar nueſtro Convento de Malinas en Flandes. Ultimamente, conſta del Oficio de San Pedro Thomàs, aprobado por la Igleſia, quando el año de 1351. ſe aparecciò la Virgen al Santo, y le dixo, que la Religion del Carmen durarìa haſta el fin del Mundo, por haverlo aſsi conſeguido de ſu Hijo Santiſsimo, ſu Fundador, y Patriarca Elìas.

CAPITULO IV.

Continuacion de la Religion del Carmen en el Eſtado de Recabitas, y Eſſenos.

YA dexamos dicho en el cap. 2. como nueſtro Padre San Elìas dexò (entre otros muchos Diſcipulos que tuvo) por ſu ſucceſſor en el eſpiritu, y gobierno de la Orden à San Eliſeo, el qual empleò toda ſu vida diſcurriendo por diverſos Lugares, viſitando (ſegun el Abulenſe (1)) Varones Religioſos, de quien era Padre; y dilatò tanto la Orden, que no cabiendo yà los Religioſos en los Colegios fundados, dixeron à San Eliſeo: (2) *Padre, eſte lugar, en que aora eſtamos, nos es angoſto para la vivienda, con tu licencia vamos al Jordàn, y cada uno corte de la ſelva la madera, que huviere de meneſter, y*

(1) Abulenſ. lib. 4. Reg. q. 31. (2) Lib. 4. Reg. 6.

hagamos alli lugar para habitar: concediòſela el Santo; y haviendo empezado à cortarla, ſe le cayò à uno de ellos la ſegúr, ò hacha en el Rio, y congojado ſe fue al Santo, el qual, echando el haſtil en el miſmo ſitio, donde eſtaba el hacha, éſta ſe fue al haſtil, y ſaliò fuera del Rio. Gobernò la Religion San Eliſéo 65. años, y haviendo caìdo enfermo le viſitò el Rey Joàs, y muriò à los 107. años de ſu edad, y 3204. (ſegun Saliano, y Lezana) de la Creacion del Mundo, y fue enterrado en Samaria, llamada tambien Sebaſte; ſiendo el primero que hizo milagros deſpues de muerto, porque haviendo echado en ſu Sepulcro (el miſmo año que muriò) un cuerpo difunto, reſucitò éſte al contacto del de San Eliſéo, cuyos hueſſos, eſtando enterrados juntos con los de Abdias, y San Juan Baptiſta, fueron ſacados, y quemados por el Emperador Juliano, Apoſtata, año 362. como afirman San Epifanio, cap. 15. San Geronymo, epiſt. 27. San Iſidoro, cap. 43. y los Martyrologios de Beda, Uſuardo, y Bolaterrano; y recogidas ſus cenizas por los Chriſtianos, las colocaron en Jeruſalèn, y de alli fueron trasladadas por Guillermo Embriaco (Capitan que fue en el Exercito de los Principes Chriſtianos) à Eſmirna, y deſpues à Genova, ſu Patria; y ſu Cabeza fue trasladada (ſegun Uſuardo, Juan Paleonidoro, y Geronymo Rubeo) à Rabena, y eſtà con gran veneracion en la Igleſia de San Apolinar. Veaſe à Bolduc, *lib.* 3.

lib. 3. de Eccleſia, y à Oduardo Ganducio, *tract. de Converſ. Gentium.* A San Eliſéo ſuccedieron en el gobierno de la Orden, Jonadab, hijo de Recab; (de quien ſus ſucceſſores ſe llamaron Recabitas) el qual, viendo el milagro que San Eliſéo havia obrado, (reſucitando el año de 3150. de la Creacion del Mundo al hijo de la Sunamitis) ſe hizo Diſcipulo del Santo, y muriò muy anciano. Micheas Moratiſte, que profetizò muchas coſas, y muriò año de la Creacion del Mundo 3303. Iſaìas, que fue aſſerrado por orden del Rey Manaſés con una ſierra de madera año 3340. de la Creacion del Mundo, y 317. (ſegun Saliano, y Lezana) antes de la Venida de Chriſto. Jeremías, que dixo, en el nombre del Señor: (viendo la Santidad de los Recabitas) *No faltarà jamàs deſcendiente de Jonadab, hijo de Recab, que eſtè en mi preſencia*: aſsi lo cumpliò el Señor, pues ſuccedieron à Jeremìas (que muriò por los años 3448. de la Creacion del Mundo) Malaquìas, que muriò año 3595. Eſdras, Doctor de la Ley, que libre de la captividad, reſtaurò la Religion de los Recabitas, y diò principio à los Eſſenos, ò Aſsideos, llamados aſsi por la coſtumbre, y continuacion que tenian de orar, como dice Juan Jeroſolimitano, cap. 11. Jeſus Syrac, uno de los 70. Interpretes de la Ley, y que eſcribiò por los años 3797. el libro Eccleſiaſtico, ſacado de las Sentencias de Salomòn. Judas Eſſeno, que muriò año 3894. de la Creacion. Manahemo,

con-

contemporaneo de San Eſtolano, y Santa Emerenciana, Abuelos de la Virgen, predixo el Reyno à Herodes, por lo que éſte favoreciò mucho à los Eſſenos. San Juan Baptiſta, Principe, y Caudillo de los Eſſenos, viviò en el Jordàn con otros Diſcipulos que tuvo, los quales, haviendo oìdo los milagros que Chriſto hacìa, y movidos de ſu predicacion, le ſiguieron, y fueron inſtruìdos por ſu Mageſtad en la Ley de Gracia, y deſpues padecieron martyrio en varias partes.

CAPITULO V.

Como San Juan Baptiſta no ſolo es del Inſtituto Eliano, ſino tambien Principe, y Caudillo de los Eſſenos, Anacoretas, y Monges.

QUE San Juan Baptiſta ſea Eſſeno, y del Inſtituto Eliano, lo aſſegura expreſſamente Santo Thomàs, pues dice aſsi: *Inveniuntur aliqui ſtatim à pueritia ad ſtatum Religionis convolaſſe ſicut Beatus Joannes, & Beatus Benedictus*; y ſiendo Religioſo, que fue Carmelita Eſſeno, yà lo tenemos litigado, pues no havia otra Religion en aquel tiempo. San Baſilio en la Epiſtola Achilon, hablando del Monte Carmelo, dice aſsi: *Hic ſita eremus eſt, in qua B. Joannes æſitans locuſtas formulam pœnitentiæ hominibus perficiendæ ſua prædicatione præſcripſit, & evulgavit.* San Juan Chriſoſtomo en la Homi-

milia 69. demueſtra ſiguiò el exemplo de los primeros Monges San Elìas, San Eliſéo, y San Juan Bapti ſta. San Aguſtin en el libro de Queſtiones del Viejo, y Nuevo Teſtamento, y Santo Thomàs *in Catena ſuper cap.* 11. *Matthæi*, dicen: Que San Juan es ſemejante, è igual en la aſpereza, y rigor de vida à San Elìas. Juan Jeroſolimitano *lib.* 2. *de Inſtitutione Monachorum*, dice aſsi: *Hinc illi proceſſerunt Viri Elias, Eliſeus, & Joannes, qui peliceis Tunicis, & Caprinis induti inopes atque egentes anguſtiis, & doloribus afflicti, in ſolitudinibus errabant*; y mas abaxo dice: *Ideo Chriſtus ſciens Joannem expreſſam Monaſticæ Vitæ Prophetæ Eliæ imaginem gerere dixit Turbis ipſum eſſe Eliam*; que quiere decir: De aqui ſalieron aquellos Varones Elías, Eliſéo, y Juan, que veſtidos de Tunicas, pieles de Cabras, pobres, y neceſsitados, anguſtiados, y afligidos, andaban deſcaminados por los hiermos, y ſoledades; y porque Chriſto ſabìa, que Juan era una expreſſa imagen de la Vida Monaſtica, dixo á las Turbas, que Juan era Elías. Fr. Domingo de Soto in 4. Sent. diſt. 30. q. 2. art. 1. dice aſsi: *Eſſenorum Inſtitutum ſecutus eſt Joannes Baptiſta*; lo miſmo ſienta Philòn eſcribiendo de los Eſſenos. El Padre Fr. Juan Cartagena, del Orden de San Franciſco, en el lib. 17. de ſus Homilias, homil. 2. dice aſsi: *Sine dubio Joannes vitam egit in deſertis inter filios Prophetarum, tunc dictos Eſſenos, qui Eliæ diſciplinam profitebantur*; que quiere decir: Sin duda

al-

alguna San Juan Baptiſta viviò en los Deſiertos entre los hijos de los Profetas, llamados entonces Eſſenos, los quales profeſſaban el Inſtituto de Elìas. Theophilato dice: *In virtute, & ſpiritu Eliæ venit Joannes eo, quod Eremita fuit etiam ipſe.* El Cardenal Belarmino dice aſsi: *Quaſi todos los Padres eſcriben, que San Juan Baptiſta fue el Principe de los Monges, y Eremitas.* Jacobo Zegloro, deſcribiendo la Paleſtina, dice aſsi: *Huvo un Deſierto haſta Engadi habitado por los Eſſenos, hombres de increìble continencia, baxo cuyo Inſtituto fue educado San Juan Baptiſta, y tenido por uno de los Eſſenos de conocida ſantidad.* Conſta tambien de Munocio, Saliano, Joſepho, y Solino, pues eſtos ultimos dicen aſsi: *Antes de la Venida de Chriſto havia en el Deſierto de Judèa un Colegio de Eſſenos, al modo de nueſtros Anacoretas, de una vida muy ſanta, que vivian apartados de todo trato, y viſta de mugeres, y de eſte Inſtituto fue San Juan Baptiſta*; y Munocio, y Saliano dicen, que temiendo Santa Iſabèl que Herodes mataſſe à ſu hijo San Juan, lo llevò al Deſierto, y lo entregó al Colegio de los Eſſenos, en cuya compañia viviò algunos años. Ultimamente conſta del Martyrologio de Juan Guillemano, Canonigo Regular, donde dice: *Decollatio Sancti Joannis Baptiſtæ, qui in Sebaſte opido Paleſtinæ (vulgo Samaria) à ſuis Diſcipulis inter corpora Sanctorum Eliſei, & Abdie Prophetarum Diſcipulorum Eliæ tanquam eorum Condiſcipulus, & ejuſdem Religionis obſervan-*

vantiſsimus Alumnus humatus eſt; por lo que dirèmos con San Geronymo, y todos los arriba dichos, que aſsi como San Elìas fue Autor, y Fundador del Monacato, è inſtituidor de los Recabitas, Aſsideos, y Eſſenos en la Ley antigua por haver obſervado en la ſubſtancia los Votos de Obediencia, Pobreza voluntaria, y Caſtidad perpetua; (bien que no con la ſolemnidad, y perfeccion que en la Ley de Gracia, por haver ſido en éſta el Autor, è inſtituidor ſolo el miſmo Jeſu-Chriſto) aſsi tambien San Juan Baptiſta fue el Principe, y Caudillo en la Ley de Gracia. Veanſe los Decretos de la Santa, y General Inquiſicion del año de 1639. 1670. y 1673.

Succedieron á San Juan Baptiſta San Agabo, que haviendo pretendido deſpoſarſe con la Virgen, y no haviendolo conſeguido por haver florecido la Vara en el caſtiſsimo San Joſeph, ſe fue al Monte Carmelo, donde viviò, y erigiò un Templo, ò Capilla à la miſma Virgen en honrra ſuya, ſiendo los Carmelitas los primeros que erigieron Capilla à eſta Gran Señora, como ſe dirà en ſu lugar; y muriò San Agabo (ſegun el computo de algunos) por los años de 56. de Chriſto.

San Enoc de Amatin eſtuvo en el Monte Carmelo, y muriò por los años 64. de Chriſto, poco deſpues del Evangeliſta San Marcos.

Baſilides, que predixo el Imperio de los Romanos al General Veſpeſiano, el qual ſitiò, y deſtruyò

à Jeruſalèn, muriendo (durante el ſitio, y ſaco de aquella Ciudad) un millon de perſonas, como afirma Joſepho en ſu libro *de Vello Judaico.*

San Thelesforo, Griego de Nacion, y del Inſtituto Eliano, fue hecho Pontifice año 142. de Chriſto, è inſtituyò las tres Miſſas en el dia de Navidad. Muriò año 154. á los 12. de ſu Pontificado: reza de èl la Orden, como propio, el dia 13. de Febrero.

San Frontonio, Padre, ò Prelado de 70. Monges, que queriendo deſampararlos por la neceſsidad que padecian, y bolverſe al Siglo, el Señor lo ſocorriò milagroſamente; y muriò por los años 174. de Chriſto.

San Heleno tomò el Habito por los años 170. y ſiendo deſpues Obiſpo de Heliopolis diò el Habito à Santa Eugenia, que viviò en trage de varon en compañia de ſus Eunucos Pronto, y Jacinto, y baxo de la direccion de San Theodoro, (que aùn era de los Monges Eſſenos) haſta que conocida de ſu Padre la llevò à Roma, y viviò en un Convento, y deſpues padeciò martyrio.

San Serapion tomò el Habito en el Carmelo, y muriò por los años de 213. ſiendo Patriarca 8. de Alexandrìa; reza de èl la Orden como propio.

San Dionyſio tomò el Habito en el Jordàn por los años 247. y el de 261. fue hecho Pontifice: padeciò martyrio año 275. y reza de èl la Orden.

San

San Chariton, despues de haver padecido varios tormentos por la Fé Catholica, se fue al Desierto, donde fundò tres Lauras, ò Mansiones, al modo de Celdas, ò Casillas; restaurò el Instituto Eliano, y muriò año 304.

San Speridion, despues de haver quedado Viudo, se fue al Monte Carmelo, y alli tomò el Habito por los años 310. y diò el nombre, ò titulo de Eremitas, ò Zenobitas à los Religiosos que entonces havia, dexando el del Orden Profetico, que hasta aquel tiempo havian tenido: muriò Obispo de Tremetuntis despues de haver asistido al Concilio Nizeno, y reza de èl la Orden, como propio, en 14. de Diciembre.

San Hilarion (à quien Auberto Mireo, Deàn de Amberes, llama Restaurador del Instituto Eliano, y nuestro San Cyrilo, Eremita del Monte Carmelo) fundò algunos Conventos, especialmente en la Thebayda: muriò año de 370. y reza de èl la Orden, como propio, el dia 21. de Octubre; y en su tiempo estaba tan extendida la Orden del Carmen, que hablando de ella el Jurisconsulto Carlos Tapia en el Capitulo 17. dice assi: *En tiempo de Constantino Magno tenia dicho Orden quatro Provincias, una en Tierra Santa, otra en Thebayda, otra en Chipre, y otra en Egypto; y Santa Elena les fundò dos Conventos, uno en el Monte Carmelo, y otro de Monjas en Jerusalèn, llamado del Santo Sepulcro.*

San Euticio fue Prior del Monte Carmelo, ò Montana Negra por los años 351. diò el Habito à San Basilio, y convirtiò à Melecio Antioqueno; antiguamente rezaba de èl la Orden, como propio, en 16. de Octubre.

San Cyrilo Jerosolimitano, Obispo, y Patriarca 43. de Jerusalèn, fue echado de la Silla por los Arrianos, y se fue al Monte Carmelo, donde se estuvo, hasta que despues de 8. años fue restituido à ella; y muriò por los años de 386. Antes de ser Patriarca fue Arcediano de Jerusalèn, y cuidò del Convento de Monjas del Santo Sepulcro.

Juan Silvano, ò Jerosolimitano fue Prior del Monte Carmelo por los años 374. y el de 386. fue hecho Patriarca de Jerusalèn por muerte de San Cyrilo Jerosolimitano, como dice San Theodoreto lib. 5. cap. 25. y 27. con estas palabras: *Jerosolimorum Ecclesiæ præsidebat Joannes, Vir mirabilis, & Successor Cyrilli*; que quiere decir: En la Iglesia de Jerusalèn presidia Juan, Varon admirable, y Successor de Cyrilo. El de 412. diò à su Discipulo San Caprasio (Prior que era del Monte Carmelo) la Regla, que despues recopilò el Patriarca San Alberto. El Abad Juan Tritemio le llama Santissimo, y Molano le pone entre los Santos de su Martyrologio con estas palabras: *Item Sancti Joannis Episcopi Jerosolimitanæ Ecclesiæ, Ordinis Carmeli Professoris.* Antiguamente rezaba de èl la Orden, como propio, el dia 12.

de

de Febrero, y assi se mandò, y determinò en los Capitulos Generales de Padua de 1532. de Vincencia de 1549. y de Roma de 1564. en el qual Capitulo presidiò San Carlos Borromèo, Protector que era entonces del Orden; pero oy solo se reza en su lugar de Santa Eufrosina, Monja tambien Carmelita, que viviò disfrazada en trage de varon 38. años en el Convento de Alexandria, fundado por San Cyrilo Alexandrino.

San Cyrilo Alexandrino estuvo en el Monte Carmelo por los años de 396. y el de 431. presidiò (como Legado que era del Papa San Celestino, y Patriarca de Alexandria) el Concilio Efesino, en el qual defendiò contra Nestorio ser la Virgen Madre de Dios, por lo que assi la Virgen, como el Pontifice, favorecieron mucho al Santo, y á los Carmelitas, dandoles el Titulo de Hermanos de la Virgen del Carmen; y añadiendose desde entonces al *Ave Maria*, Santa Maria Madre de Dios; y reza de èl la Orden, como propio, el dia 28. de Enero.

CAPITULO VI.

De la Regla que tuvieron los Eremitas del Monte Carmelo, dada por el Patriarca Juan Silvano à su Discipulo San Caprasio.

Siendo Prior del Monte Carmelo San Caprasio por los años 412. recibiò la Regla de su Maestro, y Patriarca Juan Silvano, y despues se vino à Eu-

Europa, donde fundò algunos Conventos; y muriò por los años de 450.

San Eutimio, que extendiò, y ampliò las Lauras, ò Celdas de San Chariton.

San Sabas, Diſcipulo de Eutimio, y diſtinto del otro Martyr, muriò año de 531.

San Theotiſto, que por los años de 536. aſsiſtiò al primer Concilio Conſtantinopolitano.

San Theotiſto Cenobiarca, Contemporaneo del Abad Zocimas.

Antioco, Prior del Convento de San Sabas, padeciò mucho con la guerra que emprendiò en ſu tiempo el Rey de Perſia Coſrroas en la Paleſtina.

Juſtino era Prior del Monte Carmelo, quando por los años de 618. diò el Habito à San Anaſtaſio Perſa, que havia ſido Soldado del Rey Coſrroas, por cuya orden fue martyrizado año de 625. en Ceſarea de Paleſtina junto con otros 70. Compañeros del miſmo Inſtituto, à los 7. años de ſu Converſion, y de haver tomado el Habito, como conſta de ſu rezo de 22. de Enero: ſu Cuerpo fue traſladado à Jeruſalèn, y ſu Cabeza à Roma ad Aquas Salvias, obrando Dios por ſu medio muchos milagros, como conſta del Concilio Nizeno, celebrado año de 787. Pocos años deſpues de la perſecucion de Coſrroas fue la de Homar, aun mas cruèl; pues martyrizò mas de 30. mil Carmelitas, obligandolos por los años de 639. à quitarſe las Capas blancas, y

lle-

llevarlas listadas, ò Barradas para distinguîrlos de los demàs, como dice el Abad Tritemio, *lib. de Orig. & Succes. Ordinis Carmeli*, con estas palabras: *Cum Terra Sancta in manus venisset Infidelium, coacti sunt Fratres mutare Habitum Sarracenis id urgentibus, qui solis satrapis suis, albam portare vestem licere existimabant; rejecto itaque necessario habitu pristino, cappas Virgultas, assumpserunt, qui duplicis coloris à septem partibus Virgulatus extitit, quarum prima circa fissuram anterius alba fuit, & ultima in medio dorsi nigra.* Anduvieron assi unos 648. años, hasta que por los de 1287. consiguieron del Papa Honorio IV. quitarse las Barradas, y ponerse las blancas que havian llevado antiguamente; y aunque en los 460. años que tuvieron la primera vez ocupada los Sarracenos la Palestina, padecieron muchisimos trabajos, y extorsiones los Religiosos, ò Eremitas del Monte Carmelo, jamàs lo desampararon (como sienta el mismo Abad Tritemio) pues consta, que el año de 743. vinieron del Monte Carmelo à Italia los Eremitas Ginès, Basilides, Cyrilo, Enoc, Honufrio, Elpidio, y Pronto, y fundaron un Convento fuera de la Ciudad de Florencia, en el qual puso la primera piedra el Obispo de aquella Ciudad; otro fundaron en Sena, y otro en Pisa, los quales despues fueron trasladados dentro de las dichas Ciudades, como se puede vèr en sus Fundaciones. Año de 837. fundaron otro en Leontino de Sicilia; y el de 1030. estuvo en el Monte

Carmelo San Gerardo Sagredo, Veneciano, que deſpues fue à Ungrìa, y alli padeciò martyrio año de 1042, y reza de èl la Orden como propio en 22. de Septiembre; es diſtinto del otro San Gerardo, Lego tambien Carmelita, que fundò por los años de 1218. un Hoſpital en Jeruſalèn para hoſpedar Peregrinos, como ſientan Fray Diego de Coria, y Fray Juan Paleonidoro, aquel en el cap. 30. de ſu Hiſtoria, y Paleonidoro lib. 3. cap. 1. el qual dice aſsi: *Gerardus interea Ordinis Carmeli, atque Montis Frater Laicus, Procurator Monialium Ordinis noſtri in Jeruſalem perpendens Chriſtianis periculum imminere, in Subſidium Peregrinorum incoavit novum Ordinem Militantium Hoſpitaliorum Sancti Joannis Baptiſtæ*; que quiere decir: Gerardo, Religioſo Lego de los del Monte Carmelo, Procurador de las Monjas de ſu Orden en Jeruſalèn, viendo lo mucho que padecian los Peregrinos, que iban à viſitar la Tierra Santa, hizo un Hoſpital para ſu remedio, y ſocorro, donde tuvo principio el Orden Militar de San Juan Baptiſta. Llamaſe al preſente dicho Orden de San Juan de Malta por la Isla que poſſeen, y que les diò el Emperador Carlos V. año de 1523. que perdieron à Rodas. Año de 1088. eſtuvo en el Carmelo el Venerable Pedro Eremita, Francès, el qual deſpues paſsò à Roma à implorar del Papa la Cruzada para la Expedicion de la Tierra Santa, y haviendolo logrado por la union de los Principes Chriſtianos, ſe bolviò en dicha Expedicion, à

Exer-

Exercito al Monte Carmelo año de 1099. (que ſe ganò la Ciudad Santa de Jeruſalèn) y al fin muriò en Flandes en el de 1115.

CAPITULO VII.

Como San Bertholdo fue electo primer General de los Latinos, ò Europeos, à quien todos los Eremitas de Syria, y Paleſtina prometieron obediencia, y reconocieron por Prelado.

COnquiſtada la Tierra Santa por el Exercito de los Principes Chriſtianos baxo el mando de Godofre de Bullòn año de 1099. San Bertholdo de Malefaida, Francès, y Doctor Pariſienſe (que tambien havia ido en el Exercito, con el fin de viſitar los Santos Lugares) ſe fue al Monte Carmelo, y alli ſe quedò en compañia de los demàs Eremitas, todos los quales, haviendo hecho juntar año de 1141. Aimerico, Patriarca de Antioquia, y Legado que era del Papa, nombrò con conſentimiento, y voluntad de todos ellos por ſu Prelado, y General à San Bertholdo de Malefaida, pariente ſuyo, el miſmo año de 1141. ſiendo el primer General de los Latinos, ò Europeos, que ha tenido la Orden, como ſientan Honufrio Panvino, y Vernero Cartuſiano, aquel, hablando de Aimerico, Patriarca, en ſu Chronicòn Eccleſiaſtico año de 1141. dice aſsi: *Ordo Carmelitarum*

rum reſtitutus, & reformatus ab Aimerico Malefaida, Lemovicenſe, Patriarcha Antioqueno, & Apoſtolicæ Sedis tranſmare Legato, primus Prior fuit Frater Bertholdus, vir ſanctus; y Vernero, hablando del miſmo San Bertholdo en ſu *Faſciculo temporum*, dice aſsi: *Sanctus Bertholdus Carmelitici Montis Eremicolis, ab Aimerico Antioqueno, Patriarcha in Priorem aſsignatus, fama celebri multis innoteſcit; hic inter præclara ſanctitatis indicia anima, quam plurimorum fratrum, quas Sarracenorum abſumpſit gladius cum corona martyrii ab Angelis in Cœlum deferri vidit*; y deſde entonces todos los Eremitas del Monte Carmelo, Syria, y Paleſtina han eſtado ſujetos, y baxo la obediencia de un Prelado, que los ha gobernado. Fue eſta Eleccion de General 2067. años deſpues que mi Patriarca San Elìas inſtituyò la Orden en el Carmelo, y 70. antes que Santo Domingo, y San Franciſco inſtituyeſſen las ſuyas; y el no tener la Religion del Carmen la primacìa entre todas las demàs, no es por haverſe inſtituìdo, y aprobado deſpues, pues conſta haverla aprobado Eſtefano V. año de 816. Leon IV. año de 847. Sergio III. 907. Juan X. 913. Juan XI. 931. Sergio IV. 1009. Alexandro III. 1180. è Innocencio IV. 1199. ſino es por haverſe confirmado por Bula dos años antes las de Santo Domingo, y San Franciſco, pues eſtas ſe confirmaron año de 1224. y la del Carmen año de 1226. y tambien por el privilegio de precedencia que les concedieron San Pio V. y

Cle-

Clemente VIII. y aun con todo esso les preceden los Carmelitas en muchas partes, como es en las Ciudades de Liejar, Narno, Putignano, &c. Pero entre los Agustinos, y Carmelitas, es la precedencia segun la fundacion de los Conventos, por ser antiguamente ambas Religiones de Eremitas, y vivir en Desierto, hasta que el Papa Innocencio IV. las hizo Mendicantes año de 1247. concediendoles licencia para fundar, y vivir en poblado como las demàs Religiones; y assi en Italia, y Lisboa preceden los Carmelitas à los Agustinos; en Valencia alternan todos los años por convenio de ambas Religiones, y en Barcelona vàn interpolados. Fue San Bertholdo General de toda la Orden 46. años, y muriò en el de 1187. à los 115. de su edad, despues de haver dado el Habito à muchos Religiosos, y fundado algunos Conventos.

CAPITULO VIII.

De la segunda Regla que el Patriarca San Alberto diò à la Orden, que es la que al presente tiene, y como la confirmaron Honorio III. Gregorio IX. è Innocencio IV.

MUerto el General San Bertholdo fue electo General, por consentimiento de todos, San Brocardo, natural de Jerusalèn año de 1188. y diò

el Habito à S̄an Cyrilo C̄onſtantinopolitano, à San Angel Jeroſolimitano, que profetizò à San Franciſco las Llagas, y à Santo Domingo la perſecucion por los Albigenſes, y eſtos profetizaron al Santo el martyrio que padeciò en Leocata de Sicilia año de 1220. Tambien diò el Habito à Santa Angela, hija del Rey de Boemia, y Priora del Convento del Santo Sepulcro en Jeruſalèn; à los Venerables Euſebio Syro, Geronimo Paleſtino, Jeremìas Paleſtino, y Rodulfo Fresbuno, que deſpues fue primer Provincial de Inglaterra, adonde paſsò con el General Alano, como ſe dirà en ſu lugar; y en fin, lo diò à otros muchos que deſpues fueron Arzobiſpos, y Patriarcas. El de 1205. recibiò del Patriarca de Jeruſalèn San Alberto (quien entonces ſe hallaba en Acòn, ò Tholemaida, por haver conquiſtado Saladino el año de 1187. la Santa Ciudad de Jeruſalèn) la Regla que el miſmo San Alberto recopilò del Patriarca Juan Jeroſolimitano, como dice nueſtro Waldenſe tom. 5. tit. 9. cap. 89. con eſtas palabras: *Ordo Carmelitarum à Joanne Patriarcha Jeroſolimitano, prius Carmelita Regulam vivendi Græce conſcriptam accepit, quam pleniori poſt ſub Alberto itidem Patriarcha forma digeſtam invexit*; que quiere decir: El Orden de los Carmelitas recibiò de Juan, Patriarca de Jeruſalèn, primeramente Carmelita, la Regla de vivir, eſcrita en Griego, la qual fue ſacada, ò recopilada deſpues en mejor forma, y methodo por San Alberto, aſsimiſmo Patriarca. Es la

que

que al preſente tiene la Orden, y la que confirmaron con Bula Honorio III. año de 1226. Gregorio IX. è Innocencio IV. como ſe dirà deſpues. Muriò San Brocardo año de 1221. à los 80. de ſu edad, y 33. de General.

3. San Cyrilo Conſtantinopolitano, electo General por muerte de San Brocardo año de 1221. fue muy docto, y favorecido de la Virgen, que ſe le apareciò dos veces: la una ſiendo Presbytero de Conſtantinopla; y le dixo, que ſi queria huir de los errores de los Griegos, (que negaban proceder el Eſpiritu Santo del Padre, y del Hijo) ſe fueſſe al Monte Carmelo, y tomaſſe alli el Habito: hizolo aſsi, acompañandole San Brocardo, Prior que era entonces del Convento de Jeruſalèn: la otra aparicion fue ſiendo yà General, que hallandoſe el Santo muy afligido, y triſte porque ſe iba extinguiendo la Religion en la Paleſtina con las Conquiſtas de los Sarracenos, le conſolò diciendo, que en Europa ſe extenderìa baſtante, como ſucediò; pues aunque yà havia en ella mas de 30. Conventos, (como ſe puede vèr en los Anales de nueſtro Lezana, y en la ſegunda parte de éſte, contra la opinion de algunos, que ſienten no tuvimos Conventos en Europa haſta el año de 1238.) ſe fundaron muchos en poco tiempo; y muriò el Santo año de 1224.

4. El Beato Bertholdo Lombardo fue electo General por muerte de San Cyrilo año de 1224. conſi-

guiò

guiò del Papa Honorio III. la confirmacion de la Regla, y el Rezo de la Virgen del Carmen, y nombrò por Vicario General de los Conventos de Europa à San Simon Stoch: muriò año de 1231. à los 7. de General.

5. El Beato Alano, Inglès, electo General año de 1231. tuvo Capitulo General en el Monte Carmelo año de 1237. y en èl ſe diò licencia para que los Religioſos pudieſſen paſſar à Europa, y èl ſe fue à Inglaterra año 1240. dexando por Vicario de los Conventos de Syria, y Paleſtina al Venerable Fray Hilarion; y el año de 1245. tuvo Capitulo General en Aislefordia, (que fue el primero que ſe tuvo en Europa) y en èl renunciò el Generalato en San Simon Stoch, y ſe fue al Convento de Colonia, donde muriò año de 1247. deſpues de haver erigido la Provincia de Inglaterra, y fundado algunos Conventos.

6. San Simon Stoch, Inglès, deſpues de muchos años de penitencia tomò el Habito de Carmelita en el Convento de Albenico, y electo General en el Capitulo de Aislefordia por renuncia de Alano, y con conſentimiento de todos: conſiguiò del Papa Innocencio IV. la confirmacion, y mitigacion de la Regla; eſto es, el Titulo de Mendicantes, y licencia para fundar, y vivir en poblado; y el de 1251. mereciò de la Virgen el Eſcapulario, que oy viſten ſus Religioſos, y devotos; (como ſe dirà deſpues) muriò en Burdeos año de 1265. à los 100. de ſu edad.

El

7. El Venerable Fray Nicolàs Galico, natural de Toloſa, era Prior del Monte Carmelo quando San Luis, Rey de Francia, eſtuvo alli; y Vicario General de los Conventos de Tierra Santa quando fue electo General en el Capitulo de Toloſa 1265. y lo renunciò año 1270. retirandoſe à un Deſierto, donde muriò 1272.

8. Fray Rodulfo, Alemàn de Nacion, fue electo General en el Capitulo de Parìs año 1270. pero lo renunciò à los 3. años, y muriò en el Convento del Deſierto cerca de Albenico año 1276. fue muy Religioſo, y dado à la Oracion.

9. Fray Pedro Emiliano, Francés, electo General en el Capitulo de Burdeos 1237. diò el Habito à San Franciſco de Sena, que muriò año de 1291. en el miſmo en que fueron acabados de echar de toda la Syria, y Paleſtina los Carmelitas, obligandolos los Sarracenos (deſpues de haver martyrizado mas de 40. mil) à deſamparar los 4. Conventos que les havian quedado, que eran el de Tiro, Tripoli, Tholemayda, y Monte Carmelo, y retirarſe à Chipre, donde havia 6. Conventos, y aun de aqui fueron echados por el Turco, que conquiſtò aquel Reyno año 1570. de modo, que de una Provincia de mas de 70. Conventos, ſolo ha quedado el Titulo de ella, y un Convento de Carmelitas Deſcalzos, fundado en el Monte Carmelo año de 1629. pero tiene la gloria de haver dado al Señor mas de 90. mil

Car-

Carmelitas, que padecieron martyrio en las tres perfecuciones. Muriò el General Emiliano año de 1294. à los 21. años de General, deſpues de haver conſeguido el bolverſe à poner las Capas blancas, y viſto la total deſtruicion de los Conventos, y expulſion de los Carmelitas de la Tierra Santa.

10. Fray Raymundo de Inſula, Francès, electo General en el Capitulo de Burdeos año de 1294. lo renunciò à los 3. años, y muriò en ſu Convento de Toloſa.

11. Gerardo de Bolonia, Sentenciario, electo General en el Capitulo de Brujas, diò el Habito al reſoluto Doctor Fr. Juan Bacòn, y muriò en Aviñon año de 1317.

12. Guido de Perpiñan, Sentenciario, electo General en el Capitulo de Burdeos año de 1318. à los 3. años fue hecho Obiſpo de Mallorca, y muriò año de 1342.

13. Fray Juan Alerio, hijo del Convento de Toloſa, y Sentenciario, electo General en el Capitulo de Mompeller año de 1321. conſiguiò del Papa Juan XXII. año de 1322. el Privilegio, ò Bula Sabatina: favor tan ſingular, qual no ha hecho la Virgen otro à ninguna Religion, como ſe dirà deſpues; de lo que agradecida la Religion, determinò en el Capitulo General de Barcelona año de 1324. ſe rezaſſe en obſequio ſuyo la Salve al fin de la Miſſa, y de las 7. Horas Canonicas. Año de 1330. renunciò

Ale-

Alerio el Generalato, y muriò año de 1332.

14. Fray Pedro de Ceſis, ò de Caſa, Francès, y Sentenciario, fue electo General en el Capitulo de Valencianas año de 1330. por renuncia del General Alerio; fuelo 12. años, y muriò Patriarca de Jeruſalèn año de 1348.

15. Fray Raymundo de Graſſa, Francès, y Sentenciario, electo General año de 1342. en el Capitulo de Londres, diò el Habito à San Theodorico, à San Avertano, y à San Henrique Romèo; y muriò año de 1357. à los 16. de General.

16. Fray Juan Baliſtario, hijo del Convento de Mallorca, y Sentenciario en Parìs, fue electo General en el Capitulo de Burdeos año de 1358. y muriò en el de 1374. á los 16. años de General.

17. Fray Bernardo Olerio, Cathalàn, electo General en el Capitulo de Puy año de 1375. y el de 1379. fue confirmado en el Capitulo de Brujas; pero fue depueſto año de 1380. por el Papa Urbano VI. porque ſeguia al Anti-Papa Clemente en tiempo del Ciſma de la Igleſia, que durò mas de 40. años.

18. Fray Miguèl Anguiano, de Bolonia, llamado el Incognito, Sentenciario, y grande Eſcriptor, fue Vicario General, y electo General en el Capitulo de Verona año de 1381. pero fue depueſto por la miſma cauſa, que el anteceſſor, año de 1386. y muriò en ſu Patria año de 1400.

19. Fray Juan Raude, Milanès, electo Gene-

ral en el Capitulo de Breſcia año de 1387. muriò en Milàn año de 1404. à los 16. años de General.

20. Fray Matheo, de Bolonia, era por el Papa Bonifacio IX. Vicario General, y fue electo General en el Capitulo de Bolonia año de 1405. fuelo 6. años, y muriò en el de 1412.

21. Fray Juan Groſo, Francès, electo General en el Capitulo de Bolonia año de 1411. por renuncia que hizo en dicho Capitulo Fr. Matheo de Bolonia, en el qual ſe determinò ſe dieſſe Reverendiſſima al Padre General: fuelo 20. años, y lo renunciò en el inmediato Capitulo General, celebrado año de 1430. como conſta de nueſtro Lezana.

22. Fray Bartholomè Roqualio, Francès, fue electo General en el Capitulo de Nantes año de 1430. y el de 1432. fue hecho por el Papa Eugenio IV. Obiſpo de Marſella, donde muriò año de 1438. fue Sentenciario, y de Caſa muy noble.

23. Fray Juan Faci de Aviñon, Sentenciario, y muy docto, electo General por el Papa Eugenio IV. año de 1431. y deſpues, en el Capitulo General de Rabenſpurg de 1434. conſiguiò del Papa Eugenio IV. año de 1432. la mitigacion de los Capitulos 7. 12. 13. de nueſtra Santa Regla: el de 1435. eſtableciò una Concordia, ò Hermandad entre las quatro Ordenes Mendicantes: año de 1443. erigiò la Congregacion Mantuana; y el de 1450. fue hecho Obiſpo de Regio en Francia, donde muriò año de

1464.

1464. à los 19. de General, y 14. de Obiſpo.

24. El Venerable Fray Juan Soreth, Francès, y Sentenciario, electo General en el Capitulo de Aviñon año de 1451. diò el Habito à Santa Juana de Regio: renunciò el Obiſpado, y Capelo que le daba Calixto III. año de 1455. fundò algunos Conventos, y muriò à los 20. años de General, deſpues de haver impreſſo Breviarios, y Conſtituciones del Orden.

25. Fray Chriſtoval Martignono era Vicario General quando fue electo General en el Capitulo de Aſti año de 1472. el ſiguiente fue embiado por Legado de Sixto IV. al Emperador Federico: el de 1476. alcanzò del miſmo Papa el mare magnum Carmelitarum, (que es una confirmacion de todos los Privilegios, y Bulas Pontificias) y licencia para fundar en el Reyno de Napoles 13. Conventos: el de 1478. fue confirmado General en el Capitulo de Breſcia, en donde ſe tratò de la uniformidad del Habito; y muriò año de 1481.

26. Fr. Poncio Raynuado, Francès, era Vicario General, y fue electo General en el Capitulo de Aviñon año de 1482. viſitò los Conventos de Eſpaña, y muriò año de 1502. à los 20. años de General.

27. Fray Pedro Terraſe, Cathalàn, electo General en el Capitulo de Plaſencia año de 1503. viſitò los Conventos de Inglaterra, Flandes, Francia, Italia, y Sicilia; y haviendo tenido Capitulo General en

Napoles año de 1511. muriò à los ultimos del miſmo año.

28. El Venerable Baptiſta, Mantuano, deſpues de haver ſido ſeis veces Vicario General de la Congregacion Mantuana, fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1513. eſtando auſente: fue Theologo conſumado, y Poeta tan excelente, que compitiò con Virgilio: muriò en Mantua à los 3. años de General, y 68. de edad: ſu Cuerpo fue hallado incorrupto año de 1656. Haſta aqui nueſtro Lezana en ſus Anales.

29. Fr. Bernardo Landucio, ò de Sena fue dos veces Vicario General, una por muerte del General Therraſſe, y otra del Mantuano, y electo General en el Capitulo de Sena año de 1517. Muriò en Roma año de 1523.

30. Fray Nicolàs Audeth, de Chipre, y Sentenciario, era Provincial de Tierra Santa (que aùn conſervaba los ſeis Conventos del Reyno de Chipre) quando fue electo General año de 1524. diò el Habito à Santa Tereſa, y fue Confeſſor de Clemente VII. de quien obtuvo Bula, ò confirmacion del Privilegio Sabatino; pero tuvo el deſconſuelo de verſe perder 5. Provincias por haver entrado en aquellos Eſtados la Heregìa. Murió en Florencia à los 38. años de General, y 82. de edad en el de 1562.

CA-

CAPITULO IX.

Prosigue la Série de los Generales, principio de nuestros Carmelitas Descalzos, y separacion de estos de los de antigua Observancia.

31. FR. Juan Baptista Rubeo, de Rabena, era Vicario General por muerte de Audeth quando fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1564. vino á España, donde presidiò dos Capitulos Provinciales, y favoreciò mucho à Santa Teresa, dandola licencia para seguir, y observar la Regla primitiva; esto es, la mitigada por Innocencio IV. y fundar Conventos de Descalzos, con la condicion, que estuviessen sujetos al General Calzado, como lo estuvieron desde el año de 1562. (que fundaron el primer Convento) hasta el año de 1593. que se hizo la total separacion de Calzados, y Descalzos en el Capitulo General de Cremona. Muriò año de 1578.

32. Fr. Juan Baptista Cafardo, de Sena, era Vicario General por muerte de Rubeo, y fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1580. consiguiò de los Pontifices Gregorio XIII. y Sixto V. año de 1584. y 1589. para toda la Orden Oficio propio de Nuestros Padres San Elìas, y San Elisèo, (que confirmaron año de 1609. Paulo V. y la Sagrada Congregacion de Ritos) y la Correccion del Missal,

y Breviario Jeroſolimitano: reformò algunos Conventos de Francia; y muriò en Sena año de 1592.

33. Fr. Juan Eſtevan Chizzola, Cremonès, fue electo General en el Capitulo de Cremona año de 1593. en cuyo Capitulo ſe hizo la total ſeparacion de Carmelitas Calzados, y Deſcalzos, con la condicion, que eſtos no havian de ocupar, ni admitir (aunque ſe lo dieſſen) ningun Convento de los Calzados, y de lo contrario la ſeparacion fueſſe nula: viſitò los Conventos de Eſpaña, Francia, è Italia. Muriò en Sicilia año de 1597.

34. Fr. Henrique Silicio, de Aſti, era Vicario General, y fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1598. conſiguiò del Papa Bula para rezar, y poner en el Miſſal, y Breviario Jeroſolimitano 20. Santos del Orden, ademàs de San Elìas, y San Eliſéo: erigiò, ò aumentò 44. Conventos en 16. años que fue General. Muriò año de 1612.

35. Fr. Sebaſtian Fanton, de Preneſte, era Vicario General, y fue electo General año de 1613. en el Capitulo de Roma: reedificò el Convento de Preneſte: conſiguiò del Papa Paulo V. (à peticion del Procurador General Eſtracio) que el Generalato duraſſe ſolo ſeis años; y muriò en Preneſte año de 1523.

36. Fr. Gregorio Canales, Veneciano, era Vicario General, y fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1625. conſiguiò del Papa Urbano VIII. año de 1629. la Canonizacion de San Andrès

Cor-

Corſino, (que muriò Obiſpo de Feſuli año de 1374.) y la Beatificacion de Santa Maria Magdalena de Pazzis, ambos hijos del Carmen de Florencia: imprimiò Conſtituciones; y muriò en Roma año de 1631.

37. Fr. Theodoro Eſtracio, de Cremona, deſpues de haver ſido muchos años Procurador General, fue hecho General por el Papa Urbano VIII. año de 1632. à peticion de la Orden, à cauſa de la Guerra que havia; y el de 1538. fue confirmado en el Generalato: compuſo las Conſtituciones para los Conventos reformados, ò de Recoletos; y un Tratado de los Hermanos Terceros del Carmen. Muriò en Piperno año de 1642. à los 10. de General.

38. Fr. Alberto Mazario, natural de Medicina en el territorio de Bolonia, era Vicario General por muerte de Eſtracio quando el Papa le nombrò General por cauſa de las Guerras; fuelo un año porque muriò en el de 1643.

39. Fr. Leon Bonfilio, de Medicina, fue dos años Vicario General, y otros dos General, porque muriò en el de 1647. con gran ſentimiento de la Orden.

40. Fr. Juan Antonio Philipino, Romano, eſtudiò dos años Theologìa en Aragòn, deſde donde ſe bolviò à Italia: reedificò el Convento de San Martin de los Montes; y ſiendo Procurador General fue electo General año de 1648. en el Capitulo de Roma, donde muriò año de 1656.

Fr.

41. Fr. Mario Venturino, de Sena, electo General en el Capitulo de Roma año de 1656. visitò, y reformò la Congregacion Mantuana: vistiò en nuestro Convento de Trasspontina el Escapulario al Cardenal Fabio Chisio, que iba à entrar à la eleccion de nuevo Pontifice; y haviendo sido el elegido en el Conclave, se llamò Alexandro VII. y favoreciò mucho al General, dandole facultad para graduar de Doctores 15. Carmelitas: concluìdos los seis años de General se fue à su Convento de Sena, donde muriò siendo alli Prior año de 1676.

42. Fr. Geronimo Ari, natural de Asti en el Piamonte, fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1660. en cuyo Capitulo se erigiò la Provincia de Santa Maria de Vita. Muriò en Roma año de 1667. Hasta aqui nuestro Daniél en su *Vinea Carmeli*, donde se pueden vèr los Generales dichos.

43. Fr. Matheo Orlando, Siciliano, despues de haver sido Provincial de la Provincia de Roma, y Procurador General, fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1666. (1) en cuyo Capitulo se determinò, que à los Ex-Provinciales se les diesse en su Provincia el Titulo de Difinidores perpetuos; y que estos, y los Predicadores del Rey pudiessen vivir en el Convento que quisieren. Año de 1671. se determinò, que el Capitulo Provincial, y no la Comu-

(1) Actas del año de 1666.

munidad, eligieſſe los Priores en las Provincias ultra Montanas, y el de 1674. fue hecho Orlando, Obiſpo de Cefalu en Sicilia, donde muriò año de 1695. à los 85. de ſu edad.

44. Fr. Franciſco Eſcanapieco, Romano, deſpues de haver ſido Provincial, y Procurador General, fue hecho General por el Papa Clemente X. año de 1674. pero muriò en el de 1676. à los 50. de ſu edad.

45. Fr. Emilio Jacomeli, natural de Medicina, electo General en el Capitulo de Roma año de 1676. fue ſolo tres años y medio porque muriò en el de 1680.

46. Fr. Fernando Tartaglia, tambien de Medicina, era Procurador General, y fue electo General año de 1680. en el Capitulo celebrado en Roma, (1) en el qual ſe confirmaron las condiciones, y pactos de reunion de las dos Caſtillas, y Actas de ſus Capitulos Provinciales de 1659. 1663. 1675. 1678. ſe aprobaron las Conſtituciones que ſacò la Madre Maria Angela del Sacramento para los Conventos que fundò: ſe determinò, que ſe rezaſſe por los Religioſos difuntos del Orden el Oficio de Difuntos; y de doble mayor S. Luis, Rey de Francia, y San Carlos Borroméo, Protector que fue del Orden: otras coſas ſe determinaron en aquel Capitulo, que ſe pue-

(1) Actas del año de 1680.

den vèr en ſus Actas. Muriò el General Tartaglia en Catania año de 1682.

47. Fr. Angel Monſignani, de Forli en Italia, era Procurador General, y fue electo General por muerte de Tartaglia año de 1682. ſolo por la Comunidad de Tranſpontina, à quien el Capitulo General havia dexado ſus Veces para la eleccion: lo fue aun no cinco años, y muriò en el de 1697. à los 69. años de ſu edad en ſu Convento de Forli.

48. Fr. Pablo de Santo Ignacio, Piamontès, fue electo General en el Capitulo de Roma de 1686. eſtando auſente: reformò, y dividiò en dos la Provincia de Polonia: renunciò Obiſpado; y deſpues de acabar el Generalato, ſe retirò al Convento de San Martin de los Montes, donde muriò año de 1704.

49. Fr. Juan Feijoò de Villalobos, Eſpañol, è hijo del Convento de Medina del Campo, eſtudiò en Salamanca, y Valladolid. Año de 1686. fue por Sócio al Capitulo General de Roma: el de 1690. fue nombrado por el General, Viſitador General de Sicilia; y el de 1692. fue electo General en el Capitulo de Roma: bolviò luego à Eſpaña, en donde preſidiò dos Capitulos Provinciales, y ſe cubriò delante del Rey, como lo hacen los Generales de las otras Ordenes Mendicantes, y los Grandes de Eſpaña. Año de 1702. fue hecho Obiſpo de Guadix, donde muriò año de 1706.

50. Fr. Carlos Philiberto, Piamontès, electo Ge-

General en el Capitulo de Roma de 1698. embiò Miſsiones à varias partes; y muriò en Roma Lector de la Sapiencia año de 1722.

51. Fr. Angel Cambolas, de Toloſa, fue electo General en el Capitulo de Roma año de 1704. deſpues de haver ſido doce años Procurador General. Muriò en ſu Convento de Toloſa año de 1716.

52. Fr. Pedro Thomás Sanchez, Siciliano, era Lector de Moral del Colegio Eccleſiaſtico de Roma (que goza de los miſmos Privilegios que el Lector de la Sapiencia) quando fue electo General año de 1710. Muriò en ſu Convento de Leocata año de 1720.

53. Fr. Carlos Cornaccioli, Milanès, electo General en el Capitulo de Roma año de 1716. el de 1726. fue hecho por el Papa Obiſpo Bovienſe, donde muriò año de 1737. dexò al Convento de Milàn una grande Librerìa, y predicò ſus Honras Fr. Joaquin Maria Pontalti, que deſpues fue General. Haſta aqui el Bulario del Orden.

54. Fr. Gaſpar Pizzolanti, Siciliano, electo General en el Capitulo de Roma año de 1722. conſiguiò del Papa Benedicto XIII. ſe colocaſſe en el Vaticano año de 1727. entre las demàs Eſtatuas la de Nueſtro Padre San Elìas, como Fundador, y Patriarca de la Religion del Carmen (como ſe ha dicho en el Capitulo 3.) y en el miſmo año fue hecho Obiſpo de Cerbi con retencion del Generalato, haſta el proximo Capitulo General. Muriò pocos meſes hà.

55. Fr. Antonio Joſeph Amabilis, Francès, era Procurador General, y fue electo General en el Capitulo de Ferrara año de 1728. Muriò Obiſpo de Dinè en Francia año de 1741.

56. Fr. Luis Benzoni, Milanès, era Provincial de Lombardia, y fue electo General (por renuncia de Amabilis) en el Capitulo de Roma, congregado de Orden del Papa por el Vicario General Fr. Alberto Cabina año de 1731. imprimiò Breviarios, prohibiendo otros; y muriò Obiſpo.

57. Fr. Nicolàs Maria Richuti, de Apulia, electo General en el Capitulo de Roma año de 1738. lo renunciò por ſus achaques, y ſe retirò à ſu Convento de Grotalia, donde muriò año de 1747.

58. Fr. Aloiſio Laghi, Italiano, Theologo del Cardenal Lambertini (que deſpues fue Pontifice) fue dos años Vicario General por renuncia de Richuti, y doce General, por haverlo ſido confirmado año de 1750. en el Capitulo de Bolonia. Muriò en Forli, ſu Patria, por los años 1758.

59. Fr. Joaquin Maria Pontalti, Veneciano, electo General en el Capitulo de Ceſena año de 1756. fue hecho Obiſpo Farenſe en Dalmacia con retencion del Generalato, haſta el proximo Capitulo General, que preſidiò en Venecia año de 1762. Vive al preſente.

60. Fr. Mariano Ventimiglia, Napolitano, era Aſsiſtente General de Italia quando fue electo Gene-

ral en el Capitulo de Venecia año de 1762. lo es al presente.

Estos son los 60. Generales, que ha tenido la Orden desde San Bertholdo, porque los otros cinco, que fueron Raymundo Aquario, ò Vaquero: Marco Recluso: Heliodoro Tholomèo: Juan Baptista Sequia; y Guillermo de Quercu, no fueron Generales en propiedad por no haver sido electos Canonicamente por todo el Capitulo General, sino por algunos Vocales, ò Anti-Papas durante el Cisma de la Iglesia.

CAPITULO X.

De los Carmelitas que han escrito sobre el Maestro de las Sentencias.

ENtre los muchisimos Escritores que ha tenido la Religion hay 160. que han escrito en defensa de la Purisima Concepcion de Maria Santisima, Señora nuestra; y 61. que han escrito sobre el Maestro de las Sentencias, que son los siguientes.

1. El Venerable, y Resoluto Doctor Fr. Juan Bacòn, uno de los 16. Ingleses, que ha havido, y à quien sigue la Religion, fue discipulo de Guido de Perpiñàn, y Roberto Wallsingan, XII. Provincial de Inglaterra, fue hijo del Convento Nigeriano, y Doctor Parisiense: escribiò 227. libros; y muriò año de 1346. elogianle mucho aun los Autores estraños; pues Guillermo Einsengrineo le llama Santo: el Abad

Tri-

Tritemio, Benedictino: Jacobo de Plebe, Servita; y Sixto Senenſe, lo llaman Principe de los Theologos de ſu tiempo; y el Cardenal Belarmino lo llama Theologo, y Philoſofo doctiſsimo. Eſcribiò tambien de la Concepcion.

2. El V. Ricardo Laviñan, Maeſtro del Waldenſe, y Confeſſor del Rey de Inglaterra Ricardo II. eſcribiò 116. libros; y muriò en Londres año de 1381.

3. El V. Thomàs Waldenſe, hijo del Convento de Londres, eſcribiò 88. libros: aſsiſtiò à los Concilios de Piſa, y Conſtancia: convenciò al Herege Wiclef: fue XXIII. Provincial de Inglaterra, y muy amado de tres Reyes, que el uno le embiò con una Embaxada à Francia, donde muriò año de 1430.

4. Fr. Roberto Walſingan, Maeſtro del Reſoluto Doctor Bacòn, eſcribiò 11. libros, y muriò año de 1310. en ſu Convento de Norvico.

5. Fr. Juan Walſingan, hijo del Convento de Brunhamia, y XI. Provincial de Inglaterra, aſsiſtiò al Concilio de Alui: eſcribiò 11. libros; y muriò en Aviñon año de 1339.

6. Fr. Nicolàs Durhamo, hijo del Convento de Novicaſtro, ſe opuſo al Herege Wiclef, que empezaba à enſeñar ſus errores, por lo que fue alabado. Muriò año de 1370. y le elogian Pitſeo, y Poſevino.

7. Fr. Godofrido Cornuvienſe, Doctor en la Univerſidad de Oxonia, y Parìs, eſcribiò 30. libros, quatro de ellos ſobre las Sentencias, y otros ſobre la Phy-

Phyſica, y Metaphyſica de Ariſtoteles. Muriò año de 1320. y le elogian nueſtro Reſoluto, Pitſeo, y Lelando.

8. Fr. Juan Glodeſton eſcribiò, entre otras materias, quatro libros ſobre las Sentencias, uno de Diſputaciones de las Sentencias, dos de Quodlibetos, y otro de Queſtiones Ordinarias. Muriò año de 1320. elogianle Pitſeo, Einſigreneo, y otros.

9. Fr. Juan Tomſon, hijo del Convento Blaneienſe, eſcribiò 15. libros, y muriò año 1380.

10. Fr. Thomàs Lumbeio, hijo del Convento de Linna, eſcribiò 4. libros ſobre el Maeſtro de las Sentencias, uno contra los errores de Wiclef, y algunos otros ſobre varias materias. Muriò año 1390. y le elogian Pitſeo, Baleo, Tritemio, y otros.

11. Fr. Ricardo Maideſton, hijo del Convento de Aislefordia, y Confeſſor del Duque de Lancaſtre, eſcribiò 20. libros, y muriò año de 1396.

12. Fr. Thomàs Maldono, muy docto, eſcribiò 15. libros, quatro de ellos ſobre las Sentencias, dos de Quodlibetos, y otro de Queſtiones Ordinarias. Muriò año de 1404. y le elogian Baleo, Pitſeo, y otros.

13. Fr. Juan Marro, hijo del Convento de Doncaſtria, eſcribiò once libros, quatro de ellos ſobre las Sentencias, uno de Queſtiones, y otro contra la Heregìa de Wiclef, à la que ſe opuſo tan fuertemente, que dice Harpsfeldio en ſu Hiſtoria Anglicana,

trabajò quanto pudo por extinguirla. Muriò año de 1407. y le elogian Posevino, Tritemio, y otros.

14. Fr. Alano Linna, hijo del Convento de Linna, Commentò todos los Sentenciarios, y escribiò 58. libros : elogianle mucho todos los Autores, especialmente Brovio, que hablando de los Escriptores Carmelitas, que trabajaron en extinguir de Inglaterra los errores de Wiclef, dice : El principal fue Alano de Linna, que muriò año de 1421.

15. Fr. Nicolás Cantilupo, muy noble, è hijo del Convento de Briſtol, escribiò seis libros, uno de ellos de las Sentencias. Muriò Prior del Convento de Nortantonia año de 1441. y le elogian Pitseo, Baleo, y Posevino.

16. Fr. Juan Estamberio, Doctor Oxoniense, è Inglès como los 15. de arriba, fue muy docto, y adornado de todos los Dotes de naturaleza : el Rey Henrique Sexto le hizo su Consejero, Confessor, y Obispo, primero de Norbico, y despues de Herefordia : escribiò 27. libros, quatro de ellos sobre el Maestro de las Sentencias : muriò año de 1474. elogianle todos los Autores; y fue (segun Lelando) el Principe de aquellos tiempos.

17. Fr. Siberto de Beka, Provincial de la Alemania Inferior, escribiò, entre otras materias, quatro libros sobre las Sentencias : assistiò al Concilio de Viena; y muriò año de 1373. y le elogian Tritemio, Posevino, y otros.

Fr.

18. Fr. Conrrado Tremonio, Alemàn, eſcribiò (entre otras materias) ſobre los quatro libros de las Sentencias, y aſsiſtiò al Concilio de Conſtancia año de 1419.

19. Fr. Juan Virico de Nuſia, Provincial de Alemania Inferior, eſcribiò, entre otras materias, quatro libros ſobre las Sentencias, y uno de Queſtiones Ordinarias; muriò año de 1515. y le elogian Poſevino, Tritemio, Lucio, y otros.

20. Fr. Phelipe Alberto de Nuſia, eſcribiò ſobre el Maeſtro de las Sentencias, y en defenſa de la Puriſsima Concepcion de Maria; muriò año de 1495.

21. Fr. Juan Bramant, Provincial de Alemania Inferior, eſcribiò, entre otras muchas materias, quatro libros ſobre las Sentencias, y uno de Queſtiones Ordinarias; muriò en Colonia año de 1407. y le elogian Biſcarreto, Tritemo, y otros.

22. Fr. Henrrique Adernaco, eſcribiò, entre otras materias, un inſigne tomo ſobre las Sentencias, muriò por los años de 1400. y le elogian Tritemio, Poſevino, y Geſnero.

23. Fr. Juan Gaber, hijo del Convento de Maguncia, eſcribiò, entre otras materias, quatro libros ſobre las Sentencias; muriò por los años de 1437.

24. Fr. Arnoldo de Viena, eſcribiò, entre otras materias, quatro libros ſobre las Sentencias, y le elogian Tritemio, Geſnero, y otros.

25. Fr. Pedro Subicher, escribiò quatro libros sobre las Sentencias, uno sobre los Psalmos Penitenciales, y otro célebre sobre la Exposicion del Canon de la Missa; muriò por los años de 1515. y le elogian Tritemio, y otros.

26. Fr. Juan Barato, hijo del Convento de Valencianas, escribiò, entre otras materias, quatro libros sobre el Maestro de las Sentencias, y uno de Questiones Ordinarias; asistiò por el General Fray Juan Faci al Concilio de Basilèa año de 1431. y le elogian Baleo, y Bizcarreto.

27. Fr. Egidio Fabro, escribiò diez y seis libros, quatro de ellos sobre las Sentencias, uno de Questiones Ordinarias, y otro de Determinaciones Theologicas; muriò año de 1506.

28. Fr. Adriano Arnoldo, escribiò quatro libros sobre el Maestro de las Sentencias, y muriò Obispo en Bruselas año de 1525.

29. Fr. Juan Pascasio de Malinas, escribiò quatro libros sobre las Sentencias; uno de la Descripcion del Monte Carmelo, y otros sobre varias materias; muriò año de 1526.

30. Fr. Juan Clarabal, Catalàn, escribiò, entre otras materias, sobre las Sentencias, muriò Obispo de Bosa en Cerdeña, año de 1340.

31. Fr. Pedro Rimo, hijo, y Prior del Convento de Perpiñàn, escribiò quatro libros sobre las Sentencias, uno de Questiones Ordinarias; muriò por los

años de 1360. y le elogian Bizcarréto, y Casanate.

32. Fr. Francisco Bacòn, Provincial de Cataluña, escribiò en Parìs sobre las Sentencias, y muriò año de 1372.

33. Fr. Pedro Thomàs, hijo del Convento de Condon, en Francia, y Fundador de la Universidad de Bolonia, fue muy favorecido de la Virgen, y Sumos Pontifices, estos honrrandole con varios Obispados, y Legacìas, una de ellas fue nombrarle Patriarca de Constantinopla, y Legado del Oriente, y del Rey de Chipre, à quien reduxo al Gremio de la Iglesia Catholica, y en cuyo Reyno obrò muchos prodigios; y la Virgen apareciendosele varias veces, una viendole pobre, è imposibilitado para proseguir los Estudios, le dixo: *No le faltaria jamàs*; y otra vez le dixo, *que su Religion durarìa hasta el fin del Mundo por haverlo assi conseguido de su Hijo Santissimo su Fundador, y Patriarca Elìas.* Fue esta revelacion (como yà se ha dicho) año de 1351. segun consta del Oficio del mismo San Pedro Thomàs, que muriò año de 1366. en nuestro Convento de Famagusta à los 61. años de edad, y 41. de Habito.

34. Fr. Guillermo Sambuco dexò la Tierra Santa por la persecucion, y Conquistas de los Sarracenos, y se fue à Chipre, donde escribiò: muriò en su Convento año de 1300. elogianle Posevino, Tritemio, y otros.

35. El General Fr. Juan Alerio, uno de los doce Generales Sentenciarios que ha tenido la Reli-

gion, renunciò el Generalato en el Capitulo de Valencianas, y ſe retirò à ſu Convento de Toloſa, donde muriò año de 1332.

36. Fr. Ruperto Galo, hijo del Convento de San Amando, eſcribiò diez y ſeis libros, quatro de ellos ſobre las Sentencias, y muriò año de 1340.

37. El General Fray Pedro de Ceſis, ò de Caſa, eſcribiò, entre otras materias, ſobre las Sentencias; muriò Patriarca de Jeruſalèn, y Adminiſtrador del Obiſpado Vaſonienſe año de 1348.

38. Fr. Juan de Regno, Toloſano, eſcribiò ſobre las Sentencias; y muriò año de 1352.

39. Fr. Bernardo Ambaſia, Provincial de Toloſa, y Cardenàl, eſcribiò, entre otras materias, ſobre las Sentencias, y muriò por los años de 1390.

40. Fr. Juan Golein, Doctor Pariſienſe, eſcribiò quatro libros ſobre las Sentencias, y muriò Prior del Convento de Parìs año de 1403. elogianle Poſevino, y Lucio.

41. Fr. Bernardino Sanſón, eſcribiò en Parìs quatro libros ſobre las Sentencias, fue Procurador General, y aſsiſtiò por el Padre General à los Synodos de Ferrera, y Florencia, muriò año de 1439.

42. Fr. Blàs Andemario eſcribiò en Parìs quatro libros ſobre las Sentencias, y uno de Queſtiones Ordinarias; muriò año de 1400. y le elogian el Abad Tritemio, Pedro Lucio, Poſevino, y Aguſtin Bizcarreto.

El

43. El Venerable Fr. Juan Soreth (cuyos elogios se pueden vèr en los Generales del Orden) escribiò, entre otras materias, sobre las Sentencias, muriò de 77. años, ha obrado su Magestad por èl varios milagros.

44. Fr. Ambrosio Espierra, escribiò, entre otras materias, quatro libros sobre las Sentencias, muriò por los años de 1495.

45. Fr. Maturino Clemente escribiò veinte y quatro libros, quatro de ellos sobre las Sentencias, uno de la Concepcion; muriò en Bourjes de 89. años en el de 1509.

46. Fr. Monaldo Rosario, Provincial de Vasconia, escribiò diez y ocho libros, quatro de ellos sobre las Sentencias, uno de Conceptione, y otro de Determinaciones Theologicas, muriò en Burdeos año de 1511. y le elogian Posevino, Lezana, y otros.

47. El General Guido, de Perpiñán, Maestro del Resoluto Bacòn, escribiò diez y ocho libros, quatro de ellos sobre las Sentencias, uno de Questiones varias, dos de Quodlibetos, otro de Questiones de Anima; fue Obispo de Mallorca, y despues de Elna, y muy querido del Papa Juan XXII. muriò año de 1342. y le elogian mucho los Autores, pues Guillermo Einsengrineo le llama Santo, y como à tal le pone el Kalendario de Malinas de nuestra Orden el dia 21. de Agosto.

48. El General Fr. Juan Baliſtario tambien Catalàn, eſcribiò, entre otras materias, ſobre las Sentencias, y muriò año de 1384.

49. El General Fr. Nicolàs Audth, de Chipre, eſcribiò ſobre los quatro libros de las Sentencias, y ſupo tambien la Lengua Griega, muriò año de 1562. veanſe ſus elogios entre los Generales del Orden.

50. El General Fr. Gerardo de Bolonia uno de los doce Sentenciarios Italianos que ha tenido la Orden, eſcribiò, entre otras coſas, quatro libros ſobre las Sentencias, dos de Quodlibetos, y uno de Queſtiones Ordinarias, muriò en el Convento de Aviñòn año de 1317. à los 20. de General, y le elogian nueſtro Reſoluto Doctor, Poſevino, y otros.

51. Fr. Bernardo de Roma, Obiſpo de Sutri, y Cardenal, eſcribiò, entre otras materias, quatro libros ſobre las Sentencias, muriò por los años de 1406. y le elogian Conrrado, Geſnero, Bizcarreto, Phelipe Meſio, y Antonio Poſevino en ſu *Aparato Sacro.*

52. Fr. Pablo Peruſio, de Umbrìa, eſcribiò ſobre los quatro libros de las Sentencias, cuya Obra imprimiò, muriò año de 1344.

53. Fr. Miguèl Anguiano, de Bolonia, llamado el Incognito, fue muy Docto, y eſcribiò mucho, aſsi ſobre las Sentencias, como de otras materias, que lo mas anda impreſſo; veanſe ſus elogios entre los Generales del Orden.

El

54. El General Fr. Juan Raude, Milanès, eſcribiò ſobre las Sentencias, y muriò año de 1404. veanſe ſus elogios entre los Generales del Orden.

55. Fr. Juan Baptiſta Rubeo eſcribiò ſobre las Sentencias, y ſupo tambien la Lengua Griega: veanſe ſus elogios entre los Generales del Orden.

36. Fr. Juan Baptiſta Cafardo eſcribiò, entre otras materias, ſobre los quatro Libros de las Sentencias, muriò en Sena ſu Patria: veanſe ſus elogios entre los Generales del Orden.

57. Fr. Juan Zamberto, Doctor Veneciano, eſcribiò, entre otras materias, ſobre las Sentencias: muriò año 1592.

58. Fr. Jacobo Leocata, Siciliano, eſcribiò entre otras materias, quatro libros ſobre las Sentencias: muriò año de 1598. y le elogian Poſevino, Lucio, Caſanate, y otros.

59. Fr. Laurencio Laureto, Provincial de Venecia, y Cathedratico de la Sapiencia en Roma: fue creado Obiſpo de Adria por Gregorio XIII. y ſe hallò en el Concilio de Trento: eſcribiò, è imprimiò ſobre las Sentencias en Venecia, donde muriò año de 1598.

60. Fr. Nicolàs Aurifico, de Sena, eſcribiò, entre otras muchas materias, ſobre las Sentencias, y muriò año de 1601.

61. Fr. Laurencio Silveſtrano, de Verona, eſcribiò

biò veinte y un libros, quatro de ellos ſobre las Sentencias, y muriò año de 1619.

Omito otros muchos (que puede vèr el curioſo en la Bibliotheca Carmelitana) por ſer eſtos los mas principales.

CAPITULO XI.

De los Carmelitas que han eſcrito en defenſa de la Puriſsima Concepcion de Maria Santiſsima Señora nueſtra.

SAN Cyrilo Alexandrino no ſolo preſidiò, y defendiò en el Concilio Efeſino ſer la Virgen Madre de Dios, ſino que eſcribiò ſobre ſu Inmaculada Concepcion, como ſe puede vèr en nueſtro Fr. Franciſco Bonæ Spei *In Viſione Eliæ*, diſp. 3. fol. 287. y en el tom. 1. del *Speculum Carmelit.*

Juan Silvano, Patriarca de Jeruſalèn, eſcribiò por los años 412. Los Generales San Simòn Stoch, Fr. Bernardo Olerio, Fr. Bernardo Landucio, ò de Sena, Fr. Juan Baptiſta Mantuano en ſu lib. 8. *Faſtorum*, y Fr. Matheo Orlando *In Curſu Theologico*, cap. 3.

Eſpañoles Fr. Franciſco Martin, Catalàn, que el año de 1390. eſcribiò un tratado *de Concept.*

Fr. Geronimo Graciàn, que aunque al principio fue Deſcalzo, deſpues fue Calzado, y muriò en nueſ-

tro

tro Convento de Bruſelas año de 1614. eſcribiò, entre otras materias, de la Concepcion.

Fr. Alfonſo Sobrino eſcribiò, è imprimiò en Sevilla un tratado de *Conceptione* año de 1615. y muriò en el de 1628.

El Venerable Fr. Juan Baptiſta Lezana, natural, è hijo del Convento de Madrid, ſiendo Lector de Theologìa en nueſtro Convento de Alcalà año de 1616. eſcribiò un tratado de *Conceptione*; el de 1625. ſe fue à Roma donde eſcribiò varias Obras, que las mas andan impreſſas, eſpecialmente los quatro tomos de los Anales del Orden, muriò año de 1659. à los 73. de edad, deſpues de haver ſido Procurador General, y haverle honrrado en varios Empleos los Pontifices Urbano VIII. è Innocencio X.

Fr. Bartholomè Loaiſa, hijo del Convento de Cordova, eſcribiò de *Conceptione* año de 1616. Fr. Franciſco Eſpinoſa, eſcribiò en Sevilla de *Conceptione* año de 1616. Fr. Miguél de Santiago, hijo del Convento de Sevilla, eſcribiò de la Concepcion año de 1623. y muriò en Granada año de 1627.

Fr. Joſeph Bardaxi, Aragonès, eſcribiò un tratado de Concepcion, è hizo voto de predicar en los Sermones un punto de eſte Myſterio; muriò en Zaragoza año de 1626. Fr. Chriſtoval de Abendaño, de Valladolid, è hijo del Convento de Medina del Campo (en cuyos Conventos fue Prior) eſcribiò de la Concepcion en ſu Marial, y muriò año de 1628.

Fr. Aguſtin Nuñez Delgadillo, hijo del Convento de Granada, eſcribiò, y predicò mucho de la Puriſsima Concepcion, muriò en Madrid de 59. años en el de 1631. Fr. Laurencio Carcamo eſcribiò en Palermo de *Conceptione* año de 1637.

Fr. Juan Grandis, eſcribiò un tratado de *Conceptione* año de 1638. Fr. Luis del Campo, Andalùz, eſcribiò en Sevilla de la Puriſsima Concepcion año de 1650. Fr. Joſeph Marti, Valenciano, eſcribiò de la Concepcion año de 1673. Fr. Diego Caſtilla, Ex-Provincial de Andalucìa, eſcribiò en el tom. 4. de ſus Obras un Apendix de *Conceptione*. Tambien eſcribieron de la Concepcion los Alemanes, y Flamencos ſiguientes: Fr. Ordonio Campamo año de 1350. Fr. Godofre Candelario, Olandès, 1499. Fr. Phelipe Xersbelio año de 1485. Fr. Juan Paleonidoro, Olandès, que muriò año de 1507. Fr. Franciſco Bonæ Spei, que muriò en Bruxelas año de 1677. y Fr. Danièl de la Virgen, que muriò año de 1678. Eſcribieron tambien de la Puriſsima Concepcion los Ingleſes, Franceſes, è Italianos ſiguientes: Fr. Hugo de Santo Neoto, que muriò año de 1340. Fr. Guillermo de Santa Fide, que muriò en Norbico año de 1371. Fr. Phelipe Xerſpon, Fr. Henrrique Wilgantt año de 1445. Fr. Osberto Pexengano; Fr. Beltràn Stephani año de 1500. Fr. Thomàs Beuxamis, que muriò en Parìs año de 1589. Fr. Pedro Olivèr año de 1445. Fr. Aguſtin à Virgine Maria año de 1659.

Fr.

Fr. Leon à Sancto Joanne, que muriò en Paris de 72. años en el de 1671. Fr. Pedro Travesino, Mantuano, que muriò año de 1505. Fr. Jacobo Cotuano, que muriò año de 1505. Fr. Jacobo Colejero; Fr. Juan Chrisostomo Marasca, Cremonès; y Fr. Juan Maria Verrato, de Ferrara, donde muriò año de 1653. à los 72. de edad. Omito referir otros muchos que trae nuestro Bonæ Spei, ademàs de treinta de los Sentenciarios arriba dichos, por decir, que aunque los Carmelitas desde el año de 847. (que Leon IV. les concediò varias Indulgencias como à Hermanos de la Virgen del Carmen) celebraban los Mysterios de la Natividad, Anunciacion, Assumpcion, y Concepcion de nuestra Señora, determinaron (obtenida Bula Pontificia) en el Capitulo General de Tolosa de 1306. se celebrasse en toda la Orden la Fiesta de la Concepcion de Maria Santissima, y desde entonces se ha ido continuando con tanta solemnidad, que dice nuestro Venerable, y Resoluto Doctor Bacòn (in 4. dist. q. 4. art. 3.) que en su tiempo assistia en nuestros Conventos de Roma, y Aviñòn (donde entonces estaba la Silla Apostolica) à celebrar la Fiesta de la Purissima Concepcion el Colegio de Cardenales; y lo mismo sientan nuestros Doctores Thomàs Waldense tom. 3. *de Sacram.* tit. 9. cap. 89. Juan de Hildeshein *lib. de Principio Ordinis*, cap. 14. Arnoldo *lib. de Patronatu Beat. Virg.* cap 13. Lezana tom. 4. *Annal. anno* 1306. y consta tambien de las tassas que por entonces se pidieron à las Pro-

vincias en varios Capitulos Generales para celebrar dicha feſtividad, la qual ſe ha trasladado al dia 16. de Julio, y es la que al preſente celebra la Orden con el titulo de la Commemoracion Solemne de la Virgen del Carmen.

CAPITULO XII.

De los Privilegios, y eſpeciales favores que los Carmelitas han recibido de la Virgen, y Sumos Pontifices.

QUE la Virgen ſea ſingular Madre, y Patrona de los Carmelitas, lo declaran, lo uno Sixto IV. y Gregorio XIII. aquel en una Bula que expidiò año de 1476. y empieza: *Dum attenta, &c.* en la qual dice, que la Virgen Maria produxo (como la madre à ſus hijos) y traxo al Mundo la Orden del Carmen, queriendo honrrarla con ſu nombre: *Virgo Dei Genitrix produxit Sacrum Ordinem B. Mariæ de Monte Carmelo, quæ ejuſdem glorioſiſſimæ Dei Genitricis ſemper Virginis ſpeciali Titulo voluit inſigniri*; y Gregorio XIII. en la Bula que expidiò año de 1577. y empieza: *Ut Laudes, &c.* en la que dice, que la Virgen Maria alimenta, y cria à ſus pechos ſus hijos los Carmelitas, favoreciendolos, y honrrandolos con ſu propio nombre: *Beatiſsima Virgo Maria viſceribus ſuis Carmelitarum Ordinem ſpecialiter*

genuit, & ad ubera lactavit propiique nominis Titulo insignivit. Lo otro la revelacion del mismo Christo à Santa Teresa año de 1571. en que la dice: *Consuelate, que en tus dias verás aumentada la Religion de la Virgen*; esto es, de mi Madre, como dicen los PP. Joseph Andrès, y Fr. Rafaél de San Joseph: *Id tibi in solatium sit, quod dum egeris in vivis, Matris meæ Religionem augtam videbis.* Asimismo consta de los especiales favores que esta Señora ha hecho à sus Hijos, y Hermanos Cofrades (de los que se hablarà en el Capitulo siguiente) siendo el primero que hizo con sus Hijos los Carmelitas, quando no queriendo el Papa Honorio III. por los años de 1226. confirmarles la Regla, por la oposicion que hacìan dos Curiales, se le apareciò en sueños la Virgen, y le dixo la confirmasse, y à los Curiales los castigò quitandoles repentinamente la vida. El segundo favor es quando el año de 1251. se le apareciò à San Simòn Stoch, sexto General del Orden, estando en Oracion; y repitiendo aquel Motete, ò Cantico: *Flos Carmeli, Vitis florigera, Splendor Cœli, Virgo puerpera, singularis Stella Maris, Mater mittis, sed Viri nescia, Carmelitis da Privilegia*; que quiere decir: Flor del Carmelo, Vid florida, Resplandor del Cielo, Virgen fecunda, y singular, Madre apacible, y sin conocer Varon, à tus Carmelitas dà Privilegios, Estrella del Mar, le dixo estas palabras: *Accipe dilecti mi hoc Scapulare tui Ordinis, & meæ confraternitatis signum*

num tibi, & cunctis Carmelitis Privilegium ſingulare, in quo pie moriens æternum non patietur incendium ; que quiere decir: Recibe amado Hijo eſte Eſcapulario de tu Orden, que ſerà para tì, y todos los Carmelitas ſingular privilegio, el que muriere en èl, no padecerà el fuego eterno. Eſte Privilegio eſpecial, concedido privadamente à los Carmelitas por la miſma Virgen Maria, paſsò deſpues à ſer confirmado canonicamente por eſpecial influencia de la miſma Virgen Maria, que ſe apareciò dos veces al Papa Juan XXII. una, antes de ſer Pontifice, en la miſma ocaſion de la eleccion, y le dixo lo ſeria; y otra en Aviñòn, ſeis años deſpues, y en ambas le mandò lo que conſta de la Bula ſiguiente: „ Juan, Obiſpo, Siervo de los Siervos de „ Dios, vì por mis miſmos ojos á la Virgen del Car- „ men, que ella miſma me decia eſtas palabras: O „ Juan, Juan, Vicario de mi querido Hijo, como „ Yo te librarè de tu contrario, y te hago Pontifi- „ ce, y Vicario de la Igleſia, ſegun que con mi ſúpli- „ ca lo conſeguì gracioſamente de mi Dulciſsimo Hi- „ jo como ſe lo pedì; aſsi tambien debes tù conce- „ der una gracia amplia, y confirmacion al devoto, „ y ſanto Orden de los Carmelitas, que tuvo ſu princi- „ pio en el Monte Carmelo por Elìas, y Eliſéo, y ha de „ ſer de eſte modo: que el que lo profeſſáre, obſer- „ varà, y guardarà inviolablemente la Regla ordena- „ da por mi Siervo el Patriarca Alberto, y aprobada „ que eſtà por mi querido Innocencio; y el Religioſo

„ Pro-

„ Profeſſo, que aſsi perſeveráre en obediencia, po-
„ breza, y caſtidad, conſeguirà la ſalvacion; y ſi otros
„ por devocion entráren en eſta Religion trayendo
„ el Santo Habito, y ſe llamáren Hermanos, ò Her-
„ manas de la Orden, guardando caſtidad ſegun ſu
„ eſtado, conſeguiràn en la hora de la muerte perdon
„ de todos ſus pecados, y Yo, Madre Glorioſa de Gra-
„ cia, y Miſericordia, librarè, y ſacarè del Purgatorio
„ à los que ſe halláren en èl el Sabado deſpues de ſu
„ muerte, y los llevarè al Monte Santo de la Vida
„ Eterna, pero con tal, que eſtos Hermanos, y Her-
„ manas han de eſtàr obligados à rezar las Horas Ca-
„ nonicas, ſegun la Regla dada por Alberto; y los
„ que no ſupieren rezar deban ayunar los dias de Pre-
„ cepto Eccleſiaſtico, ſi no es que tengan neceſsidad
„ urgente para no ayunar; y demàs de eſto hayan de
„ guardar abſtinencia los Miercoles, y Sabados, ex-
„ cepto el dia en que ſe celebráre el Nacimiento de
„ mi Hijo; y dicho eſto deſapareciò la Viſion; y yo
„ Juan, Siervo de los Siervos de Dios, acepto eſta
„ ſanta Indulgencia, la corroboro, y hago firme en la
„ Tierra, aſsi como por los meritos de la Virgen, y
„ Madre de Dios, Jeſu-Chriſto la concediò en los Cie-
„ los, &c. Dadas en Aviñòn à 3. de Marzo del año
„ de 1322. Eſta dicha Bula Sabatina, la inſertò,
aprobò, y confirmò en otra ſuya Alexandro V. año
de 1409. y tambien la aprobaron, y confirmaron

Cle-

Clemente VII. año de 1530. San Pio V. año de 1566. Gregorio XIII. año de 1577. Clemente X. año de 1673. è Innocencio XI. año de 1678. concediendo eſtos dos ultimos, à peticion de los Reyes de Eſpaña, y Portugàl el Oficio doble en el Rezo de la Virgen del Carmen para los Reynos de Eſpaña, y Portugàl, y prohibiendo el quitar nada de ſus Lecciones (como querian algunos) por contener en ellas los eſpeciales favores, que la Virgen ha hecho con los Cofrades del Santo Eſcapulario; y tambien por eſtàr dicho Rezo aprobado (deſpues de un riguroſo Examen) por el Papa Gregorio XIII. año de 1584. y el de 1609. por la Sagrada Congregacion de Ritos; y en fin, el año de 1613. deſpues de varias diſputas, y conſultas que ſe tuvieron en las Univerſidades, determinaron Paulo V. y las Inquiſiciones de Roma, Eſpaña, y Portugàl ſe pudieſſe predicar: *Que la Virgen Santiſsima ayudarà, con ſus meritos, y proteccion continua, eſpecialmente el Sabado, à los Hermanos, y Cofrades, que viſtieren ſu Sagrado Eſcapulario, guardando las condiciones, que puſo la Virgen, que ſon las arriba dichas: Beatiſsimam Virginem Mariam Animas Fratrum, & Confratrum in charitate decedentium, quod in vita Habitum (id eſt Scapulare) geſtaverint (& reliqua ibi præſcripta ſervaverint) ſuis interceſsionibus continuis piiſque ſuffragiis, & meritis, ac ſpeciali protectione poſt earum tranſitum,*

præ-

præcipue in die Sabbati adjuturam. Jorje Colvenerio, Chancillèr de la Univerſidad de Duai, Arnoldo Boſtio, Balduino Laercio, y Juan Paleonidoro, ſientan que dichas Bulas Originales de Juan XXII. y Alexandro V. fueron trasladadas à Inglaterra, donde eſtaba el Archivo comun de toda la Orden, el qual deſtruyeron, ò quemaron los Hereges quando ſe perdiò aquel Reyno, y que un traslado, autentico de ellas, eſtaba en Genova, y otro en Mecina: *Diploma Originale Joannis XII. & Alexandri V. translatum fuiſſe in Angliam, ubi commune totius Congregationis erat Archivum, quod Hæretici violenta manu efregerunt, & ejus authenticum exemplar extare Januæ, & Meſanæ.*

El tercer favor que la Virgen hizo con los Carmelitas, fue por los años de 1244. en la Ciudad de Toloſa, (1) que hallandoſe los Religioſos cercados con una fuerte Muralla, por el Gobernador, ò Capitàn de aquella Ciudad (porque havian fundado ſin ſu licencia) de modo, que no tenian mas ſocorro, ni vaſtimento, que lo poco que algunos devotos les daban de noche con eſcalas, que ponian para ſubir; y clamando à la Virgen para que los ſocorrieſſe, fueron oìdos, porque ſe cayeron las Murallas, y al Gobernador ſe le ſalieron los ojos de ſu lugar, quedando pendientes, haſta que arrepentido de ſu culpa, acudiò à los Religioſos, que hecha oracion à la Vir-

(1) Lezana, lib. Maria Patrona.

gen, conſiguieron la viſta del Gobernador, bolviendo los ojos à ſu centro como antes, de lo que agradecido el Gobernador les fundò de nuevo el Convento gaſtando en èl toda ſu hacienda, y tomando el Habito por los años de 1264.

El quarto favor fue en la Ciudad de Mompellèr, cerca de Toloſa, y de la Mar, y es: (1) que haviendo los vecinos de aquella Ciudad pueſto en lo alto de una Torre varias Reliquias, y entre ellas un Lignum Crucis para ſerenar una tempeſtad que havia, ſe cayò la Torre, y las Reliquias fueron eſparcidas por el campo; y haviendo los Canonigos, y vecinos ſalido en Proceſsion à recogerlas, ſe retiraba el Lignum Crucis de quantos lo intentaban (que fueron muchiſsimos) perſeverando aſsi, haſta que la Virgen ſe apareciò à un Religioſo Carmelita, y le dixo queria que ſolo ſus Hijos los Carmelitas llevaſſen la Cruz de ſu Hijo Santiſsimo, y haviendo ido, la cogieron, y llevaron en Proceſsion al Convento, donde ha hecho, y hace muchos milagros.

El quinto favor es, (2) que hallandoſe los Carmelitas por los años de 1370. muy perſeguidos, y afligidos en la Ciudad de Ceſtria, en Inglaterra, diciendoles ſer indignos de llamarſe Hijos de la Virgen del Carmen, ſiendolo de Santa Maria Egypciaca, la Virgen Santiſsima caſtigò con peſte, y muertes repenti-

(1) Lezana, lib. Maria Patrona. (2) Lezana ibidem.

tinas à los vecinos, de tal modo, que para aplacar su ira, tuvieron que hacer una Proceſsion General, y yendo en ella los Carmelitas, al paſſar por delante de una Imagen muy devota, que havia de bulto, la saludaron con el Ave Maria, à que la Celeſtial Patrona correſpondiò, inclinando la cabeza, y ſeñalandolos con la mano derecha, dixo por tres veces en voz alta: *Eſtos ſon mis Religioſos, y Hermanos, y el que viere à uno de ellos, verà à uno de mis Hermanos.* Por lo que la Univerſidad de Cantabrigia (entonces de gran fama, y muy Catholica) determinò año de 1374. ſe llamaſſen dichos Religioſos, Hermanos de la Virgen del Carmen; y el de 1379. informado el Papa Urbano VI. por un Cardenal, de los dicterios, y diſcordias que el Herege Wiclef havia proferido, y eſparcido con ſu doctrina contra los Carmelitas, y para mover mas la devocion de los Fieles, concediò varias Indulgencias à todos los que nombraſſen dicho Orden, y à ſus Religioſos los llamaſſen Hermanos de la Virgen del Carmen. El 6. favor fue en nueſtro Convento de San Martin de Bolonia; y es, (1.) que eſtando los Religioſos cantando la Salve, al decir: *Et Jeſum benedictum Fructum Ventris tui nobis poſt hoc exilium obſtende*, ſe les apareciò la Virgen, y dixo: „ Cantad, hijos „ mios, devotamente, que yo os moſtrarè mi Hijo „ Jeſus en eſta, y en la otra vida, y les moſtrò

 „ el-

(1) Daniel de la Virgen tom. 1. lib. 5. fol. 467.

„ el Niño que tenia en ſus brazos para que lo vieſ-
„ ſen. “ El 7. favor es (1) el que refiere Balduino Leercio de un Religioſo nueſtro, muy devoto de la Virgen, que hallandoſe en Oracion en el Coro, viò aquella Divina Señora, con ſu precioſo Hijo en los brazos, veſtida con el Habito, y Capa del Carmen del miſmo modo que las Religioſas, (ſolo que en la Cabeza llevaba una Corona, y dos Angeles que tenia à la dieſtra, y ſinieſtra mano) tendiendo la Capa blanca, y extendiendola para recibir debaxo de ella todos los Religioſos; y de eſta aparicion, ò favor ſe ha originado pintar aſsi à la Virgen del Carmen. El 8. favor fue el que vieron Santa Tereſa, y la Venerable Iſabèl de Jeſus hacer la Virgen à varios Religioſos: Santa Tereſa,con Fray Diego de Santo Mathia, Religioſo de nueſtro Convento de Avila, (2) el qual, haviendo cumplido exactamente con la Regla, y obligaciones de ſu Inſtituto; y hallandoſe muy cercano à la muerte, la Santa Madre, que aſsiſtia à la Miſſa, fue arrebatada en extaſis, y viò eſpirar à dicho Religioſo, è irſe derecho al Cielo, ſin paſſar por el Purgatorio; y admirada de tal favor, ſe le diò à entender, que por haver obſervado, y cumplido con las cargas de ſu Inſtituto, le havian aprovechado las Bulas del Orden, llevandole la Virgen al

Cie-

(1) Balduino Leercio in Collectario Exemplorum cap. 10.
(2) Vida de Santa Tereſa cap. 38.

Cielo, ſin paſſar por el Purgatorio; y la Venerable Iſabèl de Jeſus viò tambien llevar la Virgen al Cielo los ocho ultimos Religioſos, que murieron en ſu tiempo en nueſtro Convento de Toledo, (1) cada uno con ſu inſignia, en ſeñal de la virtud, ò devocion, que havian tenido en eſta vida. Omito otros muchos favores, que la Virgen hizo tambien con San Alberto, San Andrès Corſino, Santa Magdalena de Pazzis, y con los Venerables Angel Paoli, Serafina de Dios, y Fray Domingo Ruzola, ò de Jeſus Maria, (à quien hablò un Santiſsimo Chriſto, diciendole: (2) *Domingo, por què no me ſigues? Vèn à mì, y ſi no ſabes el camino, yo te lo enſeñarè: entra en la Religion de mi Madre, que ſi entráres en el Carmelo, vendràs à mì, y deſpues al Cielo*) y paſſo á referir el derecho, y motivos que tenemos à llamarnos Hijos de eſta Soberana Reyna.

CAPITULO XIII.

Deſde què tiempo, y por què Titulo ſe llaman los Carmelitas Hijos de la Virgen; y quándo ſe erigiò, è inſtituyò ſu Hermandad, ò Confraternidad.

DExando aparte los varios Titulos, que los Carmelitas tuvieron al principio, llamandoſe, yà del Orden Profetico, ò Eliano; yà Eſſenos, y Monges;

(1) Vida de la Venerable Iſabèl de Jeſus.
(2) Ezquerra lib. Eſcuela de Perfeccion 2.p. cap. 6.

ges ; yà Anacoretas, y Eremitas, hay variedad de opiniones, quándo los Carmelitas hayan adquirido, ò obtenido el Titulo de Hijos de la Virgen ; porque unos ſientan, fue deſde que San Cyrilo Alexandrino (como Preſidente, y Legado del Papa San Celeſtino en el Concilio Efeſino) defendiò en èl, llamarſe la Virgen Madre de Dios : otros dicen, fue deſde que la Virgen quitò la vida á los dos Curiales de Roma, y ſe apareciò en ſueños al Papa Honorio III. para que confirmaſſe la Regla, diciendole : *En las coſas de mi Religion nadie ha de contradecir lo que yo mando, ni diſsimular en lo que doy à entender tengo guſto : Nec eſt adverſandum, in his, dum jubeo, nec diſsimulandum, dum promoveo* ; y otros afirman, que les diò la Virgen el Titulo de Hijos, quando el año de 1251. ſe apareciò à San Simon Stoch, y le diò el Eſcapulario *in ſignum ſuæ dilectionis, & Confraternitatis* ; pero la mas comun, y cierta opinion es, que los Carmelitas adquirieron, y merecieron el Titulo de Hijos de la Virgen, quando le edificaron en honrra, y gloria ſuya en el Monte Carmelo (pocos años deſpues de la Paſsion de ſu Hijo Santiſsimo) el Oratorio, ò Capilla, como conſta de graviſsimos Autores, cuyas razones, traducidas en Caſtellano, pondrè aqui en confirmacion de lo dicho : la primera es de Juan Silvano, ò Jeroſolimitano, que en el libro de *Inſtitutione Monachorum cap.* 36. dice aſsi : *Los Monges Carmelitas el año de*

83. *edificaron una Capilla à la Virgen en el Carmelo, junto à la fuente del Profeta Elìas, donde ſe juntaban dichos Religioſos todos los dias à encomendarſe à eſta Señora, y rezar las ſiete Horas Canonicas, cantando Hymnos, y alabanzas à honrra, y gloria de eſta Señora, y de ſu Hijo; y por eſta cauſa los demàs, aunque no eran de la Religion, en adelante los llamaron Hermanos de la Virgen Maria del Monte Carmelo.* Ricardo Armachano, Primado de Irlanda, en un Sermon que predicò de la Concepcion en nueſtro Convento de Aviñòn año de 1342. (como refiere nueſtro Waldenſe *in lib. Sacrament. tit.* 9.) dice aſsi: *Porque como dicen las Hiſtorias fidedignas, deſde el tiempo de Elías, y Eliſéo en el Monte Carmelo, tres leguas de Nazareth, Ciudad de nueſtra Señora, ſolian habitar unos Varones ſolitarios, haſta los tiempos de nueſtro Salvador Jeſu-Chriſto, los quales, por la predicacion de los Apoſtoles ſe convirtieron entre los demàs Fieles, y en el lado de aquel Monte fueron los primeros que edificaron un Oratorio en honrra de la Virgen, y por eſſo principalmente entre los Religioſos de nueſtra Señora fueron pueſtos en primer lugar, para que ſe llamaſſen Frayles de la Virgen del Monte Carmelo.* Haſta aqui Armachano. El Abad Juan Tritemio *in libro de Laudibus Carmelit. cap.* 7. dice aſsi: *Sabemos de la Leccion de las Hiſtorias fidedignas, que los Carmelitas ſe havian llamado de la Virgen Maria; porque deſde el principio de ſu inſtitucion han ſervido, y reverenciado mucho à eſta Señora;*

y es cosa cierta, que poco tiempo despues de la Pasion de Christo, los Religiosos del Monte Carmelo edificaron en un lado de este Monte una Capilla en honrra de la Madre de Dios, y la eligieron por Patrona, y Abogada de su Orden, y de alli adelante se llamaron Frayles de la Virgen del Monte Carmelo; y como de este Monte se llamaban Carmelitas, assi de este Oratorio, que edificaron, hasta oy se llaman Frayles de la Virgen Madre de Dios: nombre, y apellido digno de estos Religiosos, por haver resplandecido siempre en especial amor, y veneracion de la Virgen, y de ser por èl Ilustres; y luego dice: *Y no dudo, que la Madre de Dios tuviesse especial amor, y aficion à esta Orden, por ser tan vecina à su Ciudad, y la primera, que conociò fundada en servicio suyo, y de su Hijo; y assi, con razon merecieron tener el Titulo de Frayles Carmelitas de la Virgen Sacratissima.* Hasta aqui Tritemio. Y finalmente Paulo Morigia, del Orden de los Jesuatos, confiessa claramente, *que los Carmelitas (mas que todos) merecieron el nombre, y Titulo de la Virgen; y el escoger à esta Señora por su Patrona, y Abogada, es, por haver sido los primeros que edificaron Oratorio, ò Iglesia en el Monte Carmelo en honrra de la Virgen.* Hasta aqui Morigia. Quándo hayan edificado el Oratorio, no convienen los Autores; pues unos dicen, que en tiempo de San Agabo; y otros, algunos años despues (como dicen Juan Jerosolimitano, y nuestro Lezana, tom. 1. fol. 124.) La Confraternidad, ò Hermandad de

la

la Virgen, aunque nō es tan antigua, lo es tambien mucho, como conſta de varias Indulgencias, que concedieron à la miſma Hermandad, ò Confraternidad de la Virgen del Carmen los Pontifices Adriano II. Eſtefano V. Sergio III. Juan X. Sergio IV. Innocencio IV. y Urbano IV. concediendo eſte el año primero de ſu Pontificado (que fue el de 1261.) à los Religioſos del Carmen, el que pudieſſen confeſſar à los Cofrades, ò Hermanos de dicha Orden: *Ut Religioſi Confratrum poſsint Confeſsiones audire*; y mas eſpecialmente ſe erigiò, y eſtendiò la Hermandad, quando viendo los Fieles el ſingular favor que la Virgen havia hecho con San Simòn Stoch, y ſus hijos, dandoles el Eſcapulario en ſeñal de ſu proteccion, procuraron à porfia aliſtarſe báxo de ſus Vanderas, erigiendo, è inſtituyendo varias Hermandades, como teſtifica Pedro Suanington en un Sermòn que predicò por aquel tiempo en Inglaterra, donde dice aſsi: *Multi Proceres potebant à filiari huic Sanctæ Religioni, pro participio gratiarum, deſiderantes mori in habitu Sancto Ordinis, ut per merita Glorioſæ Virginis Mariæ haberent exitum vitæ bonum*; y deſpues ſe ha continuado, y eſtendido tanto (como dicen Arnoldo Boſtio, y Balduino Laercio) que es raro el Convento de la Virgen que no tenga ſu Hermandad, ò Tercera Orden. Decir las Indulgencias que los Sumos Pontifices han concedido, aſsi à los Religioſos, como à los Cofrades, y Terceros, era neceſſario un tratado aparte;

veaſe el Sumario de Indulgencias, que concediéron, y confirmaron Paulo V. y Clemente X. eſte, año de 1673. y Paulo V. año de 1606. aprobando tambien eſte, año de 1608. el Orden Militar de nueſtra Señora del Carmen, inſtituìdo en Francia por el Rey Henrrique IV. y paſſemos à referir los que han veſtido el Sagrado Eſcapulario.

CAPITULO XIV.

De los Terceros, y Cofrades que han veſtido el Eſcapulario de la Virgen del Carmen, y favores que eſta Señora hace con los que le viſten, aſsiſtiendolos en los peligros, y hora de ſu muerte, y ſacandolos del Purgatorio.

LOS Cofrades, y Terceros de nueſtra Madre, y Señora del Carmen, hora viſtan el Habito entero, hora ſolo el Eſcapulario, gozan tambien de los privilegios, gracias, y favores de la Virgen, aſsiſtiendolos en los peligros, y hora de ſu muerte, y ſacandolos del Purgatorio, eſpecialmente el Sabado: pero han de cumplir las cargas, ò condiciones que dice el Privilegio, ò Bula Sabatina, y ſon: Veſtir el Santo Eſcapulario, eſtàr aſſentado en el Libro de la Cofradia, guardar caſtidad, ſegun ſu eſtado, rezàr el Oficio Parvo, ò guardar abſtinencia los Miercoles, Sabados, y ayunos de precepto, y ſi no pudieſ-

dieſſen cumplir eſtas cargas, pedir commutacion al Confeſſor, que eſte ſe lo commutarà en ſiete Padres nueſtros, y ſiete Ave Marias, ò en otra coſa; veaſe ſobre eſte aſſumpto à nueſtro Danièl de la Virgen, y los tratados que eſcribieron nueſtro General Eſtracio, y Fray Geronimo Aimo, aquel acerca de la Regla, y Conſtituciones de la Orden Tercera del Carmen, y nueſtro Aimo el Manual de la miſma Tercera Orden, que imprimiò en Venecia año de 1688. la qual Orden Tercera aprobaron Nicolao V. año de 1452. y Sixto IV. año de 1476. como conſta del *Mare magnum Carmelitarum*; y no aſsiſtir la Virgen del Carmen à todos ſus devotos en la hora de ſu muerte, y ſacarlos del Purgatorio, eſpecialmente el Sabado, es porque no cumplen dichas cargas, como dixo la miſma Virgen al Venerable Fr. Franciſco Ruzola, ò de Jeſus Maria, que pidiendola eſte, por un Anima que eſtaba en el Purgatorio para que la ſacaſſe el Sabado por la Bula Sabatina, dixo la miſma Virgen: *Saldrà del Purgatorio ſolo por mi piedad; pero no por la Bula Sabatina, por no haver cumplido con las cargas, ò requiſitos, que manda la miſma Bula.* Tambien ſe lee en la Vida de la Venerable Madre Franciſca del Sacramento, que haviendo muerto una Religioſa, que havia ſido Prelada, ſe le apareciò à dicha Venerable Madre, padeciendo terribles penas por haver dado algunas coſas de Comunidad, y la pidiò ſe las aliviaſſe con ſus oraciones; y admirada la Venerable Madre

(por haver muerto dicha Prelada muchos dias hacia) la preguntò: y pues, no te ha valìdo la Bula Sabatina? A que reſpondiò la Prelada, (para exemplo, y conſuelo nueſtro) à los que cumplen con las condiciones, ò cargas que pone la Bula, los ſaca nueſtra Señora del Purgatorio: pero ſon pocos los que las cumplen. Que nueſtra Madre, y Señora del Carmen aſsiſta en la hora de ſu muerte, y ſaque del Purgatorio, eſpecialmente el Sabado, à los que cumplen con las cargas, ò requiſitos de la Bula; lo dicen los exemplos ſiguientes. Primero: En una Ciudad del Arzobiſpado de Toledo ſucediò once años ha, que dos hombres pidieron con inſtancias al Prior de nueſtros Carmelitas Deſcalzos de aquel Convento embiaſſe luego un Religioſo à confeſſar una enferma, que eſtando yà deſtituìda de los ſentidos, y para dàr los ultimos alientos de la vida, havia buelto en sì, y pedido la llamaſſen un Religioſo Carmelita, pues queria confeſſarſe: el Prior entonces embiò al Padre Fray Joſeph de la Aſſumpcion, el qual obſervò en el camino, que los hombres eſtaban muy aſſuſtados, y afligidos; y preguntandoles ſobre el accidente de la enferma, reſpondieron, que deſpues de haver recibido la expreſſada todos los Sacramentos de Penitencia, Comunion, y Extrema-Uncion, y deſtituìda de ſus ſentidos, havian oìdo, y ſentido en toda la caſa un formidable eſtruendo, y hediondèz peſtilencial, y que entonces empezò la moribunda à dàr gritos, repitien-

tiendo la llamaſſen un Religioſo Carmelita,que queria confeſſarſe. Con eſta noticia acelerò el Padre el paſſo , llegò à la caſa , y entrò en el quarto de la enferma, la qual luego que le viò, mandò ſalir la gente, y ſentada en la cama , hechos ſus ojos dos fuentes de lagrimas, dixo: Padre mio, yo ſoy la mayor pecadora del mundo ; pues veinte años hà, que eſtoy callando por verguenza un pecado deshoneſto , que cometì con un hombre; y aunque el guſano de la conciencia me remordìa , jamàs quiſe confeſſarle : poſtròme Dios en la cama , y mandandome los Medicos recibieſſe los Sacramentos , (pues infaliblemente me morìa) los recibì ſacrilegamente , callando por verguenza mi maldad ; y haviendo llegado à privarme de los ſentidos , y eſtàr llena de anguſtias , y temores , ſe me aparecieron quatro Demonios en figura de monſtruos, ò animales fieros , amenazandome , que me havian de tragar, y llevar en cuerpo, y Alma à los Infiernos: yo viendome en eſte deſdichado , y terrible peligro , clamè interiormente de todo corazon à la Virgen Santiſsima del Carmen , pidiendola , que por la devocion que ſiempre havia tenido con ſu Santo Eſcapulario , me defendieſſe, y luego al punto experimentè ſu piadoſa proteccion ; pues vì, que inmediatamente ſe aſſuſtaron aquellos animales Infernales , y yo bolvì en mì, como quien ha muerto , y reſucita : entonces oì tocar las Campanas de las Monjas, y empezè à dàr voces , pidiendo me

lla-

llamaſſen un Religioſo Carmelita para confeſſarme. Empezò ſu confeſsion, y la hizo con tanta claridad, diſtincion, y conocimiento de ſus culpas, como ſi las acabára de cometer: el dolor, ſuſpiros, y lagrimas eran con tal intenſion, que parecia ſe le partia el corazon, y à veces era preciſo hacer parenteſis para dàr lugar al deſahogo de tanta pena, y ſentimiento. Concluìda la confeſsion, al empezar el Religioſo à echarle la Abſolucion, fue tan eſpantoſo el ruìdo, y eſtruendo, que ſe levantò, que ſe le erizaron los cabellos, y ſolo pudo pronunciar las palabras *ego te*; y eſtando en eſte conflicto, diſpuſo el Altiſsimo llamaſſe à la puerta el Religioſo Compañero, y dixeſſe: Padre, ſi puede, deſpache, pues há tres horas que eſtamos aqui, y hacemos falta: entonces ceſsò el ruìdo, y el Padre cobrando esfuerzo abſolviò à la enferma, que eſtaba hecha un Mar de lagrimas, haciendo intenſiſsimos Actos de Contricion; pero ſin haver oìdo, al parecer, nada del ruìdo. El dia ſiguiente por la mañana la bolviò à vèr el Religioſo, y la hallò llena de gozo, y con gran paz, y ſerenidad, rogando à Dios con vivas anſias la llevaſſe de eſte Mundo, para no quedar en el temor de perderle con peligro de ofenderle, y ſu Mageſtad ſe lo concediò, llevandoſela el dia ſiguiente, con ſeñales de que ſu Alma gozaba de las felicidades de la Gloria. Conſta eſte prodigio de la Certificacion que hizo *in verbo Secerdotis*, ante el Señor Vicario, dicho Padre

Fray

Fray Joſeph. Segundo: En la Ciudad de Malinas, Arzobiſpado de Flandes, cayò enfermo por los años de 1655. el Capitan Carlos Dupleis, hombre de tan mala vida, que no queria confeſſarſe por mas dilimala vida, que no queria confeſſarſe por mas diligencias que hizo el Capellàn Mayor Don Mathias Emblis; pero sì el que bolvieſſe à veſtir el Eſcapulario de la Virgen del Carmen, que ſe havia quitado; pues le aſſeguraba, que por la interceſsion de la Virgen del Carmen lograria ſalir de las penas del Purgatorio el Sabado deſpues de ſu muerte, en cuyo dia le prometia decir Miſſa por ſu Alma en el Altar de la Virgen del Carmen: puſoſe el Eſcapulario, y luego pidiò confeſsion, diſponiendoſe haſta morir como verdadero Catholico: à la noche ſiguiente ſintiò el Capellàn Mayor que ſe le quemaba la mano ſinieſtra con grandiſsimo dolor, pero ſin haver en ella fuego alguno; y haviendola moſtrado à los miſmos, que ſe hallaron preſentes à la promeſſa, eſtos dixeron ſer aviſo del Difunto para que cumplieſſe lo prometido: el dia ſiguiente Sabado fue à la Igleſia de los Carmelitas, y en la Capilla de la Virgen dixo la Miſſa, ſintiendo aun mas vehemente el dolor; pero concluìda la Miſſa ceſsò el dolor, quedandole por algunos meſes la cicatrìz. Refiere eſte caſo nueſtro Danièl de la Virgen, *tom.* 1. *fol.* 625. Tercero: En el Reyno de Napoles huvo una Marqueſa, que oyendo predicar, que la Virgen del Carmen ſacaba del Purgatorio el Sabado deſpues de ſu muerte à los que veſ-

tian

tian el Eſcapulario, y cumplian ſus cargas, pidiò à la miſma Virgen la concedieſſe morir en Sabado. Haviendo perſeverado en eſta devocion, enfermò gravemente, y viſitada de los Medicos, la aviſaron eſtos el peligro en que eſtaba, y que luego moriria; à lo que ella reſpondiò, no moriria luego, ſino tres dias deſpues, que era Sabado, pues eſperaba eſte favor de la Virgen del Carmen: llegado el Sabado, muriò, y el miſmo dia la ſacò la Virgen del Purgatorio por haver cumplido con las cargas del Eſcapulario, y de eſte favor aviſò à una hija de la difunta un Religioſo de San Franciſco de eſpecial virtud, que tuvo revelacion del ſuceſſo, el qual refiere Philicalo Caputo. Quarto: En el Lugar de Rubiales muriò año de 1661. un hombre muy devoto de la Virgen del Carmen, pues veſtìa el Eſcapulario, y guardaba abſtinencia los Miercoles, y Sabados, y eſtando yà en la Igleſia de cuerpo preſente para enterrarle, ſe levantò, y dixo en alta voz à todos los circunſtantes, que por la devocion, que havia tenido à la Virgen del Carmen, Dios havia querido le aprovechaſſe ſacandolo la Virgen el dia ſiguiente Sabado del Purgatorio, y llevadolo conſigo à la Gloria; y dicho eſto ſe bolviò à echar en el feretro muerto, y le enterraron con admiracion de los circunſtantes. Refierelo Fray Juan Bonet. Quinto: Año de 1665. ſiendo General de las Galeras de Eſpaña el Señor Duque de Abeyro, muriò de enfermedad un Soldado, Milanès, del Navìo Santa Te-

re-

reſa, y eſtando yà atado de pies, y manos para echarle à la mar (como ſe acoſtumbra deſpues de veinte y quatro horas) empezò à llamar al Capellàn mayor (que era el Padre Maeſtro Fray Camilo Almazora, Carmelita) diciendo à voces: Padre Maeſtro, Padre Maeſtro; y preguntando entonces el Padre Maeſtro quièn llamaba, reſpondiò el Soldado ligado, ſer èl el que llamaba, y el que havia muerto el dia antes; y que ſu Mageſtad, por la interceſsion de la Virgen del Carmen (cuyo Eſcapulario havia veſtido veinte años) le havia buelto à eſta vida, para que ſe confeſſaſſe de un pecado mortal, que por olvido culpable, ſe havia dexado en la confeſsion que havia hecho con èl, y haviendo ſido deſatado, ſe confeſsò con gran dolor de ſus culpas, è inmediatamente eſpirò, y fue echado à la mar, deſpues de veinte y quatro horas, con una deſcarga general de Artillerìa. (1) Sexto: Año de 1681. muriò en la Ciudad de Barcelona Catharina Boſér, y deſpues de quatro años ſe apareciò à ſu prima Magdalena Nicolàs, y la dixo eſtaba en el Purgatorio, por no haver cumplido unas promeſſas, y que ella las cumplieſſe; lo qual executado, ſe le bolviò à aparecer el dia ſiguiente; y preguntandole Magdalena por una hermana ſuya, que havia muerto pocos dias hacìa: reſpondiò, haverſe ido al Cielo el Sa-

(1) El Padre Franciſco Maria Maggio.

bado inmediato à ſu muerte, por virtud del Eſcapulario del Carmen, que havia veſtido, y le aconſejò à ella lo viſtieſſe tambien; (1) pues era muy cierto, que la Virgen del Carmen ſacaba el Sabado deſpues de ſu muerte à los que le veſtian. Septimo: El Venerable Antonio de Santiago, Tercero de nueſtra Señora del Carmen, muriò en Medina del Campo con fama de gran ſantidad; y eſtando orando por èl el Venerable Franciſco de Yepes, ſe le apareciò à éſte reſplandeciente, y le dixo: *O hermano, ſi conocieſſes lo que en el Purgatorio ſe padece! Un dia, y dos noches eſtuve en èl, y padecì grandes tormentos, y hoy Sabado por la mañana ſalì de mis penas por medio de la Virgen Sacratiſsima*; (2) y lo miſmo ſucediò con el Alma de la muger de Yepes; pues orando por ella ſu marido, ſe le apareciò la Virgen, y le dixo: La Alma de tu muger, deſpues de haver padecido tres dias, y tres noches, hoy Sabado la librè de las penas del Purgatorio. Octavo: Año de 1685. ſiendo Parrocho del Lugar de Sterinkerquen, en el Reyno de Boemia, D. Juan Floriano Hammerſmidt, llegò à confeſſarſe un foraſtero; el qual inducido, y à perſuaſion de ſus compañeros, abjurò la Religion Catholica, y ſe entregò del todo al Demonio, pactan-

(1) El Padre Maeſtro Serrada en ſu Eſcudo del Carmelo.
(2) Fr. Joſeph Velaſco, lib. 1. cap. 15.

tando con èl en el dia de Viernes Santo, que le havia de dàr dos fajas: una, para aventajarſe à todos en el arte, que profeſſaba; y la otra, para rendir, y atraher à laſcivia las mugeres, que quiſieſſe; y que dicho pacto, ò convenio fueſſe, y duraſſe por ſiete años, con tal, que lo havia de revalidar, y renovar con juramento todos los años en el miſmo dia de Viernes Santo; dexando deſde entonces toda obra, y ſeñal de Chriſtiano, ſino es el Eſcapulario de la Virgen del Carmen, que como Cofrade, y deſde ſu mocedad veſtìa, y en el que confiaba, y eſperaba no perder cuerpo, y Alma. Tuvo deſpues una quimera con uno, à quien matò con el favor del Demonio, y haviendo ſido preſo, y condenado á muerte, el dia antes que le ſacaſſen al ſuplicio, bolviò á llamar en ſu favor al Demonio, y éſte le ayudò para que quebraſſe las priſsiones, y ſe ſalieſſe de la Carcel, andando fugitivo por el Reyno de Boemia. Eſtando ſolo en una ſelva, horrorizado con tanta maldad, y tentado del Demonio, procurò deſeſperarſe, y quitarſe con un puñal la vida; y blasfemando de Dios, y de ſus Santos, ſe quitò, y arrojò el Eſcapulario, y ſe fue à meter el puñal por el corazon; pero por impulſo Superior ſe le cayò de las manos, impidiendole la accion, y bolviendoſele à poner el Eſcapulario al cuello: èl entonces, con

mas furor, y rabia, ſe lo bolviò à quitar, y à arrojar, y cogiendo el puñal, ſe quiſo atraveſar el pecho; pero, ò Madre mia del Carmen, quán empeñada eſtàs en ſalvar eſte vueſtro ingrato hijo! Segunda vez ſe le cayò de las manos, y ſe le puſo inviſiblemente el Eſcapulario al cuello: obſtinado, y protervo ſe lo quitò, y arrojò tercera vez, cogiendo con mayor impulſo el puñal para quitarſe la vida; pero fue impedida como antes la accion, bolviendoſele à caer el puñal de las manos, y poniendoſele otra vez el Eſcapulario al cuello; de cuyo portento paſmado, y arrepentido de tan enorme delito, ayudandole la Divina gracia, empezò à deteſtar tan atròz maldad, y pueſto de rodillas, con muchiſsimo dolor, ſuſpiros, y lagrimas levantò los ojos al Cielo, pidiendo à Dios miſericordia, y venerando al miſmo tiempo ſu infinita Bondad, la proteccion de la Virgen Santiſsima, y el Eſcudo de ſu Sagrado Eſcapulario; y con un verdadero dolor de ſus culpas, y firme propoſito de mejor vida, determinò confeſſarſe al inſtante; y haviendolo intentado con dos Parrocos, ninguno de ellos le quiſo abſolver, por no haver apartado, y extraìdo de sì las dos fajas Mágicas, que le havia dado el Demonio, haſta que por fin fue à dicho Parroco Don Juan Floriano, que le confeſsò, è inſtruyò en lo que debia ha-

cer;

cer ; pero no le abſolviò haſta que le llevò las dos fajas, diciendo ſer neceſſario para el valor, y fruto del Sacramento, el que abjuraſſe dicho pacto, y extrayeſſe de sì dichas fajas, como prendas, è inſtrumento del Demonio, y entregadas al Confeſſor, éſte le abſolvió, viendole bien diſpueſto, y arrepentido; y deſpues quemò las dos fajas, tardando media hora en conſumirlas el fuego, y precediendo un gran ſilvo, ò alarido : el Penitente, deſpues de abſuelto, diò licencia al Confeſſor para que publicaſſe eſte portento, como tan ſingular, y en honor, y eſtimacion del Eſcapulario de la Virgen del Carmen, diciendo ſe iba à otro Reyno à hacer penitencia, y tomar el Habito en una eſtrechiſsima Religion. Refiere eſte caſo Fray Rafaèl de San Joſeph, por la Certificacion jurada que hizo año de 1701. ante el Arzobiſpo de Praga dicho Don Juan Floriano. Omito otros muchos por decir algunos de los que han veſtido el Sagrado Eſcapulario, y ſon: Gregorio XIV. Clemente VII. Leon XI. Paulo V. Gregorio XV. Urbano VIII. Innocencio X. y Alexandro VII. los Emperadores Ferdinando II. Ferdinando III. Ferdinando IV. Leopoldo I. y Carlos VI. las Emperatrices Doña Leonor, y Doña Margarita : los Reyes de Francia, San Luis, Luis XIII. Luis XIV. San Eduardo, Rey de Inglaterra, tan afecto à la Orden, que nos fundò à ſu coſta ſeis Conventos: los Reyes de Eſpaña Phelipe II. y Phelipe III. los

Reyes de Portugàl Don Fernando, y Don Sebaſtian: los Archiduques Leopoldo II. Alberto, è Iſabèl: las Reynas de Eſpaña Doña Maria, Doña Mariana, Doña Margarita, y Doña Luiſa de Borbon: los Duques Maximiliano de Babiera, Carlos Manuel, Victor Amadeo de Saboya, y Vicente Gonzaga: el Infante Don Fernando: Eduardo, Principe de Parma; y Enrique, Duque de Alencaſtre: los Padres de la Compañia de Jeſus, Franciſco Suarez, Claudio Aquaviva, General que fue 36. años de la Compañia, y que por ſu devocion al Eſcapulario conſiguiò de nueſtro General Enrique Silvio licencia, y facultad para bendecir Eſcapularios, y veſtirlos à ſus Subditos, y otros, que omito, por referir las Provincias, y Conventos que tiene nueſtra Sagrada Religion.

TRA-

TRATADO SEGUNDO.

DE LAS PROVINCIAS, Y CONVENTOS, que al preſente tiene nueſtra Sagrada Religion del Carmen, cuya relacion es conforme à las noticias, que traen el Bulario, y Anales del Orden, y de la razon mas puntual, que para eſte efecto ſe ha podido obtener de todas las Provincias; y aunque correſpondia expreſſar en todos los Conventos el año de ſu fundacion, ſe omite eſta circunſtancia en algunos, por no haverſenos comunicado ſu individualidad, y reſpectivamente faltan que incluìr algunos Conventos de Religioſas, que, ò por la diſtancia, ò eſtàr ſujetas à los Ordinarios, no ſe ha tenido noticia fixa.

CAPITULO PRIMERO.

Deſcripcion del Santo Monte Carmelo.

HAviendo tratado del origen, y antiguedad de nueſtra Sagrada Religion, ſe hace indiſpenſable deſcribir el Santo Monte Carmelo, por haver ſido el origen, y ſolàr de nueſtra Sagrada Religion, y donde nueſtro Santo Patriarca habitò, y obrò tantos prodigios, ſegun la denominan Fray Phelipe de la Santiſsima Trinidad, y Gabriel Bremond, Francès, que hizo dos viages à la Tierra Santa, y toda la demarcò, los quales dicen aſsi: Es el Monte Carmelo el principio de la Tierra Santa, porque ſu mas frequente entrada es la Ciudad, y Puerto de Tholomeyda, ſita á la falda de aquel Sagrado Monte; eſte ſe mira elevado entre los fi-

nes

nes de Fenicia, Galilèa, y Samaria, y diſtante de Jeruſalèn como quince leguas; de la mar de Galilèa, y del Jordàn ſiete; de los montes Thabòr, y Hermòn quatro; y de Nazareth, Tholemayda, y Ceſarea de Paleſtina dos, teniendo à eſtas tres Ciudades, y al mar Mediterraneo por terminos: la parte Oriental, y Septentrional es mas eminente: la Meridional, y Occidental tiene cerca de trece leguas de circuìto, y eſtà ſeparado de otros montes: es muy ameno, y lleno de arboles: en la cumbre de Pinos, y Encinas; y en la falda de Olivos, y Laureles, y abundante de aguas: en medio del Monte, entre las Ciudades de Buſtàn, y Dali, eſtà un lugar ameniſsimo, tan eſtendido en prados, boſques, y collados, tan viſtoſos, que viene à ſer otro Paraìſo, y ſe cree es el lugar que la Eſcritura llama *Saltus Carmeli*, en donde hay veinte y quatro Cabernas, que parece fueron Igleſias, porque à cada lado hay como dos Capillas Coraterales, y otra mayor en la extremidad: à las raìces Orientales del Monte hay una grande fuente, donde (es tradicion) degollò el Santo Profeta los Profetas de Baàl, y ſus aguas hacen cabo à el arroyo Ciſón: en la parte Occidental del Monte, à una milla, ſe halla la célebre fuente de Elìas con aguas muy cryſtalinas, y copioſas, que ſe deſpeñan à un valle, y riegan muchos arboles, y plantas; à la otra parte del valle, como doſcientos paſſos, ſe mueſtra un Convento que habitaba San Brocardo, con otros Religioſos, quando recibiò la Regla del Patriarca San Alberto: mas arriba hay un campo lleno de melones de piedra, por un milagro (ſegun tradicion) que el Santo Profeta hizo, convirtiendo en piedras los melones, que havia allì entonces, y uno de eſtos hay en el Convento de nueſtros Carmelitas Deſcalzos de Madrid: antes de llegar à lo mas eminente del Monte, hay una Gruta con dos piezas, una mayor, que otra, y otra donde (ſegun tradicion) moraba nueſtro Padre S. Eliſeo, y en ſu cumbre eſtà el lugar donde nueſtro Padre San Elìas, ſacrificò à preſencia del Rey Acab, y Pueblo de Iſraèl;

hay

hay tambien en el Monte mas de mil Cabernas, que habitaron los Religiosos en tiempos passados, y este lugar dista de la fuente de Elìas como cinco millas, y contiene un valle muy dilatado, que cerca por ambas partes unos peñascos, donde estàn cabadas quatrocientas cabernas,con sus ventanas, y lechos formados en las mismas piedras, ò peñascos: antes de llegar à este lugar hay una cueba muy grande, que penetra todo el collado, cercada de otras menores, que bastan para cien Religiosos: el angulo Occidental en la parte Septentrional, se dice el Promontorio del Carmelo, es muy eminente, y la parte mas santa de todo el Monte, porque allì fue la habitacion de nuestro Patriarca Elias, y donde el Santo viò la nubecilla, y obrò tantos prodigios, haciendo baxar fuego del Cielo, y abrasar los dos Capitanes con sus Soldados, y allì està la cueba donde el Santo se retiraba: dentro de ella hay otra mas pequeña de seis pies en quadro, y en esta (segun tradicion) estuvo la Virgen Santissima muchas veces, en la que hay un Altar, con una Imagen de la misma Virgen Santissima, y una lampara que arde delante de èl, y es de la jurisdiccion de nuestros Carmelitas Descalzos, y se cree fue la Celda de nuestro Santo Profeta Elias, y que en la mayor se congregaban los hijos de los Profetas como en Oratorio: en la cumbre del Promontorio se descubren las ruinas de un Convento, y se vèn ciertos Aposentos, y Celdas enteras de piedras quadradas; y distante de este Convento como doscientos passos està el Oratorio, ò Iglesia; que viviendo aùn la Virgen Santissima, erigieron los Carmelitas à su honor, y veneracion, siendo la primera que huvo en todo el Mundo, tiene figura quadriangular, y perfecta, y tenìa sus bobedas, que estrivaban sobre quatro arcos, dos de los quales perseveran oy: à la parte Oriental de esta cueba se vè una cueba subterranea, donde nuestros Carmelitas Descalzos levantaron un Altar, y celebran algunas veces, y es donde se entierran los Religiosos: à poca distancia se vè la caberna llamada de San-

ra Teresa, que (sin embargo de las continuas vejaciones, y annuales tributos que tienen sobre sì, y padecen de los Turcos) habitan oy dia nuestros Carmelitas Descalzos, y es capàz para quatro Religiosos, que han formado en ella sus Celdillas pequeñas, y un Oratorio: en medio de ellas hay Refectorio, Cocinilla, y Horno, y fuera de la cueba tienen un Huerto pequeño, Cisterna, y Quadra: todo sea en honrra, y gloria de nuestra Santissima Madre.

CAPITULO II.

Conventos que tiene la primera Provincia de San Alberto en el Reyno de Sicilia, erigida año de 1226. llamòse al principio la de Sicilia, por comprehender todos los Conventos que havia en aquel Reyno, y es la primera que se erigiò despues de la de Tierra Santa. De esta, y de las demàs Provincias extinguidas, se hablarà al fin de esta segunda parte.

1. Mecina,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobisp. fund.	1173
		y trasladado	1233
2. Leontino,	San Alberto,	Obisp. de Siracusa,	837
		y trasladado	1220
3. Modica,	La Anunciacion,	Obisp. de Siracusa,	1220
4. Placia,	San Alberto,	Obisp. de Catania,	1332
5. Nicosia,	La Anunciacion,	Arzob. de Mecina,	
6. Petralia Superior,	N.S. del Carmen,	Arzobispado de Mecina,	
7. Mazarino,	N.S. del Carmen,	Obisp. de Siracusa,	1340
8. Calagibeta,	S. Antonio Abad,	Obisp. de Catania,	1371
9. Castro-Juan,	La Anunciacion,	Obisp. de Catania,	
10. Randazo,	S. Miguèl Arcang.	Arzob. de Mecina,	1380
11. Sinagra,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Mecina,	1400
12. Assaro,	Santa Petronila,	Obisp. de Catania,	1421
13. Ganges,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Mecina,	1500
14. Heraclea, ò Terranova,	San Lorenzo,	Obisp. de Siracusa,	1514

Tri-

15. Tripis,	La Virg. del Plano,	Arzob. de Mecina,	1514
16. Melazo,	S. Phelipe Apoſtol,	Arzob. de Mecina,	1536
17. Caſtroleon,	San Martin,	Arzob. de Mecina,	1572
18. Licodia,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Siracuſa,	1579
19. Recalbuto,	La Anunciacion,	Obiſp. de Catania,	1600
20. Ceramo,	La Anunciacion,	Arzob. de Mecina,	
21. Troyna,	La Anunciacion,	Arzob. de Mecina,	
22. Furnaris,	La Anunciacion,	Arzob. de Mecina,	
23. Lingua gloſa,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Mecina,	
24. Paterno,	La Virgen de las Nieves,	Obiſpado de Catania,	
25. Raguſa,	La Virgen de los Enfermos,	Obiſpado de Siracuſa,	
26. Franco-Fonte	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Siracuſa,	
27. Puzol de Goto	S. Andrès Apoſtol,	Arzob. de Mecina,	
28. Sortini,	S. Vito, y S. Pedro,	Obiſp. de Siracuſa,	
29. Claromonte,	San Vito,	Obiſp. de Siracuſa,	
30. Bugima,	La Anunciacion,	Obiſp. de Siracuſa,	
31. Argirion,	Santa Magdalena Penitente,	Obiſpado de Catania,	
32. Racudia,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Mecina,	
33. Francavila,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Mecina,	
34. Ticaria,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Mecina,	
35. Mellili,	San Roque,	Obiſp. de Siracuſa,	
36. S. Pedro *ſupra Pactas*,	San Nicolàs,	Arzob. de Mecina,	

CAPITULO III.

Conventos que tiene la ſegunda Provincia de Narbona, erigida año de 1245. comprehendìa tambien la Provenza, con cuyo titulo ſe denominò en algunos Capitulos.

1. Mompellèr,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1300
2. Leon,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1304
3. Balneola,	N.S. del Carmen,	Obiſpado de Usèz,	1310

4. Clermont,	Los Hermanos de Penitencia,	Silla Epiſcopàl,	1311
5. Caballon,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1311
6. Semura,	. . . . .	Arzobiſp. de Aux,	
7. Dion,	. . . . .	Silla Epiſcopàl,	1371
8. Pui, ò Anicio,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1399
9. Molins,	N. S. del Carmen,	Arzobiſp. de Aux,	1400
10. Clarabàl,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Veſonzon	1434
11. Veſonzon,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1493
12. Turnon,	. . . . .	Obiſp. de Valenze,	1580
13. Laon,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Langres,	
14. Mende,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
15. Amiliano,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Perpiñàn,	
16. Lodeve,	. . . . .	Silla Epiſcopàl,	1613
17. Lunel,	. . . . .	Ob. de Mompellèr,	1650
18. Nimes,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcop. reedif.	1720
19. Giſnès,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Geneba,	
20. Pagniacenſe,	N. S. del Carmen,	Obiſpado de Dion,	

CAPITULO IV.

Conventos que tiene la tercera Provincia de Roma, erigida año de 1256. *la qual comprehendìa antiguamente los Conventos del Reyno de Napoles, Venecia, y Romanìa.*

1. ROMA: Santa Maria de Tranſpontina es el principal de los cinco que alli tenemos: eſtà ſujeto ſolo al General, è independiente de la Provincia: fue fundado año de 1220. cediendo dicha Igleſia (como dice Octavio Pancerollo, Canonigo de Regio) à los Carmelitas Honorio III. juntamente con una Imagen de Chriſto crucificado, que hablò à los Apoſtoles San Pedro, y San Pablo: fue trasladado adonde oy eſtà año de 1566.
2. Roma . . . . . San Julian *in Montibus*: cediòlo Honorio III. à San Angel año de 1219

Vi-

3. Viterbo,	La Concepcion,	Silla Epiſcopàl,	1285
4. Roma	S. Martin, y S. Sylveſtre, es tambien Parroquia como el de Tranſpontina : cediòlo à S. Alberto Bonifacio VIII. año de 1296. y ſe reedificò		1650
5. Peroſa,	S. Simon, y Judas,	Silla Epiſcopàl,	1296
6. Cibit. Vechia,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1356
7. Sorbi,	N. S. del Carmen,	Obiſpado de Sutri,	1400
8. Roncillon,	N. S. del Populo,	Obiſpado de Sutri,	1470
9. Viano,	S. Antonio Abad,	Obiſp. de Viterbo,	1654
10. Albano,	Santa Maria de la Eſtrella,	Silla Epiſcopàl, reſtaurado	1654
11. Veletri,	S. Antonino Mart.	Silla Epiſcopàl,	
12. Calepina,	Santa Maria de Forceſelo,	Obiſp. Horanenſe,	
13. Preneſte,	S. Antonio Abad,	Silla Epiſcop. fund.	1495
14. Ceylan,	Santa Maria de Carpelo,	Obiſp. de Marſicano,	1573
15. Tiboli,	S. Pedro Apoſtol,	Silla Epiſcop. fund.	1606
16. Cilleri,	Santa Maria de Monte Sion,	Obiſp. de Aquenſe,	1630
17. Sulmona,	Santa Agueda,	Silla Epiſcopàl,	1635
18. Pectorano,	Santa Maria de los Angeles,	Obiſp. de Sulmona, reſtaurado	1654
19. Leoneſa,	Santo Domingo,	Obiſp. de Spoleto,	1654

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Ordinario.

1. Vetralla,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Viterbo,	
2. Veletri,	Santiſsim. nombre de Jeſus,	Silla Epiſcopàl,	
3. Orbieto,	Santa Magdalena de Pazzis,	Silla Epiſcopàl,	
4. Roma,	La Encarnacion,	Vulg. las Barberinas	1656

Mon-

5. Mont. Rotando	Monte Tabòr,	Obiſp. Sabinienſe,	1666
6. Roma.	La Concepcion,	Vulg. las Viperesque	1668

CAPITULO V.

Conventos que tiene la quarta Provincia de Francia, erigida año de 1265. comprehende la Isla de Francia, Champania, Normandìa, Picardia, y Principado de Liejar.

1. PARIS. Carmen mayor, ſujeto ſolo al General, è independiente de la Provincia, fue fundado (como ſientan Marco Guazo en ſu Chronicòn, Renato Copino, lib. 1. y el Beato Roberto Gaguino, en ſu Compendio Hiſtorico lib. 7.) año 1256. por el Rey San Luis con los miſmos Religioſos que trajo del Carmelo, y trasladado adonde oy eſtà, año de 1223. antiguamente tenia grandes rentas, y treſcientos Religioſos.

2. Liejar,	La Virgen, y S. Joſ.	Silla Epiſcopàl,	1249
3. Metz,	N.S. de la Aſſumpc.	Silla Epiſcopàl,	1300
4. Monſtrolio,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Amiens,	1307
5. Roan,	Santa Apolonia,	Silla Arzobiſpàl,	1323
6. Ponte Audomar,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Liſieux,	
7. Arras	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl, fue fundado año de 1329. y deſtituìdo tres veces con las Guerras; pero ultimamente recuperado	1478
8. Caen,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Bayeux,	
9. Bourjes,	N.S. de la Aſſumpc.	Silla Arzobiſpàl,	1379
10. Meldun,	N.S. del Carmen,	Arz. de Sens, reedif.	1518
11. Rens,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1400
12. Baubecour;		Obiſpado de Toul,	
13. S. Amando, ...		Obiſpado de Toul,	
14. Vervia,	La Virgen, y S. Joſ.	Obiſpado de Liejar,	1672
15. Wigimont,	N.S. del Carmen,	Obiſpado de Liejar,	
16. Landreſi,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Cambray,	

Ar-

17. Ardres,	.....	Obiſp. de Boloña,	
18. Lucetenſe,	San Joſeph,	Obiſpado de Arras,	
19. Ponte Monſon.	San Joſeph,	Obiſpado de Metz,	
20. Deſierto de Malebranco		Obiſp. de Bourjes,	
21. Deſierto de Berneule,		Obiſp. de Boloña,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Liejar,	San Leonardo,	Silla Epiſcopàl,	1456
2. Hui,	San Germàn,	Obiſpado de Liejar,	1466
3. Parìs,	Santa Ana, ſujeto al Arzob. de Parìs,	.....	
4. Dinant,	N.S. del Carmen,	Obiſpado de Liejar,	1605
5. Compiegne,	Los Martires,	Arzobiſp. de Rens,	
6. Rochefort,	.....	Obiſpado de Liejar,	1626
7. Cinacenſe,	.....	Obiſpado de Liejar,	1630
8. Fumacenſe,	del Eſtado de Treberis, y Obiſpado de Liejar,		1633

CAPITULO VI.

Conventos que tiene la quinta Provincia de Alemania Inferior, erigida año de 1265. ſon Recoletos, ò Reformados como los otros de Alemania, Polonia, Flandes, Monte Santo, y Santa Maria de Eſcala.

1. Colonia tiene por hijos à San Theodorico, y doce Obiſpos, fundado por Bruno de Bonnerof			1198
2. Bopardia,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Treberis,	1095
3. Treberis,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1265
4. Francfort,	N.S. del Carmen,	Arz. de Maguncia,	1281
5. Cruzenaco,	N.S. del Carmen,	Arz. de Maguncia,	1281
6. Maguncia,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobiſpal,	1289
7. Weinein,	N.S. del Carmen,	Arz. de Maguncia,	1310
8. Aquiſgran,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Liejar,	1354
9. Hircain,	N.S. del Carmen,	Arz. de Maguncia,	1264

Spi-

10. Spira,	N.S. del Carmen, y S. Germàn,	Silla Epiſcopàl,	1463
11. Wormacia,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
12. Antoniacenſe	N.S. del Carmen,	Arzob. de Treberis,	
13. Beilſtein,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Treberis,	
14. Adelheidiano	N.S. del Carmen,	Arzob. de Colonia,	
15. Leucherhofenſe.	La Virgen Maria,	Arzob. de Colonia,	

HOSPICIOS.

1. Simmorenſe. 2. Heſſeloch. 3. Sohren: los tres del Arzobiſpado de Maguncia. 4. Appingen, Obiſpado de Spira.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Colonia, con el titulo de San Vidàl.

CAPITULO VII.

Conventos que tiene la ſexta Provincia de Lombardìa, erigida año de 1270. *tiene por hijo à San Jacobino Crabacorio, Hermano de la Vida Activa, que muriò año de* 1508.

1. Genova,	La Anunciacion,	Silla Arzobiſpàl,	1258
2. Milàn,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1268
3. Plaſencia,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1276
4. Pavìa,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1298
5. Cremona,	San Bartholomè,	Silla Epiſcopàl,	1298
6. Alexandrìa,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1346
7. Baſignana,	N.S. del Carmen,	Obiſpad. de Pavìa,	1378
8. Inciſa,	La Anunciacion,	Obiſpado Aquenſe,	1413
9. Nove,	N.S. de Gracia,	Silla Epiſcopàl,	1430
10. Cremolino,	N. S. del Carmen,	Obiſpado Aquenſe,	1463
11. Novara,	San Clemente,	Silla Epiſcopàl,	1479
12. Carnate,	San Cornelio, y Cipriano,	Arzobiſp. de Milàn,	1486
13. Lodi,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1497
14. Melignano,	N. S. del Carmen,	Arzobiſp. de Milàn,	

Mon

15. Monte Olivete, N.S. de Gracia, obſerva la Regla primitiva . . . . . Arzobiſpado de Genova 1514
16. Gabe, La Anunciacion, Arzob. de Genova, 1530
17. Como, S. Antonio Abad, Silla Epiſcopàl,
18. Luino, La Anunciacion, Arz. de Milàn, reſt. 1654
19. Melci, La Virgen de la Eſtrella, Arzobiſp.de Milàn, reſtaurado 1654
20. Labania, La Anunciacion, Arzob. de Genova,
21. Romaningo, La Anunciacion, Obiſp.de Cremona,

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Ordinario.

1. Serrabal. La Preſentacion. Obiſpado Dertonenſe,

CAPITULO VIII.

Conventos que tiene la ſeptima Provincia de Aquitania, erigida año de 1282. *ſon Recoletos, como los mas del Reyno de Francia, y tienen por hijos à los Hermanos San Abertano, y San Enrique Romèo, que murieron año de* 1380.

1. Cahors, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1271
2. Figeac, N. S. del Carmen, Obiſp. de Cahors, 1290
3. Limojes, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1300
4. Albi, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1311
5. Rupefulcando N. S. del Carmen, Obiſp.de Angulema 1331
6. Mortemar, N. S. del Carmen, Obiſp. de Limojes, 1331
7. Aurillàc, N. S. del Carmen, Nullius Diœceſis, 1360
8. Caſtres, N. S. del Carmen, Arz. de Bourges, 1367
9. Lauſerte, N. S. del Carmen, Obiſp. de Cohors, 1370
10. Montalvàn, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl,
11. S. Antonino, tiene el miſmo Tit. Obiſp.de Perpiñàn, 1400
12. Plodio, N. S. del Carmen, Obiſp.de Clermont
13. Deſierto de San Luìs in Silva, Obiſpado de Albi,

CAPITULO IX.

Breve Cronologica Hiſtoria de eſta nueſtra Provincia de Caſtilla, (de donde ſoy indigno Profeſſo) y primacìa del Convento de Toledo.

ESta nueſtra Provincia de Caſtilla es la mas antigua de las quatro de Eſpaña, pues aunque los Conventos de Toledo, Hueſca, Peralada, Perpiñàn, Sangueſa, Lerida, y Valencia, ſe incorporaron el año de 1282. con los de Aquitania, erigiendoſe la Provincia de eſte nombre, ſe ſepararon el año de 1297. con el motivo de haverſe fundado los Conventos de Zaragoza, Barcelona, y Gerona, y erigidoſe con ellos el miſmo año la Provincia de Eſpaña, llamada aſsi por comprehender los que havia en ella. Deſpues ſe han ido fundando Conventos, y erigiendo Provincias, como ſe dirà en ſu lugar, ſiendo la ultima de las quatro la de Andalucìa, que ſe ſeparò de la de Eſpaña, y erigiò en Provincia año de 1508. y deſde entonces la de Eſpaña ſe ha nominado la de Caſtilla, por comprehender ſolo las dos Caſtillas, y aun eſtas ſe dividieron el año de 1609. haciendoſe dos Provincias; pero el año de 1642. ſe bolvieron à rehunir en el Capitulo de Valladolid, y deſde entonces ſe han continuado las dos Caſtillas baxo de una Provincia, que tiene diez y ſeis Conventos de Frayles, y quatro de Monjas, dos de eſtos ſujetos al Ordinario, y por hijos tiene á Santa Tereſa de Jeſus, hija del Convento de la Encarnacion de Avila; San Juan de la Cruz, hijo del Convento de Medina del Campo; à los Venerables Fray Miguèl de la Fuente, hijo del Convento de Valdemoro; Fray Franciſco de la Cruz, hijo del Convento de Santa Ana de la Alberca; Inès de Caſtellanos; Ana de Herrera, hija del Convento de Fontiveros; Maria de Jeſus, hija del Convento de Piedra Hita; Iſabèl de Jeſus, Tercera de Habito entero en nueſtro Convento de Tole-

ledo, y tiene tambien por hijos 13. Obiſpos, que ſon los Iluſtriſsimos Señores:

1. Don Fray Fernando del Barco, hijo del Convento de Avila, y Obiſpo de Salamina.
2. Don Fray Ambroſio Vallejo, hijo del Convento de Madrid, y Obiſpo de Popayàn, y Truxillo.
3. Don Fray Alonſo Romero, hijo del Convento de Toledo, y Arzobiſpo de Lanciano, y Bejeben.
4. Don Fray Lorenzo Diaz de Encinas, hijo del Convento de Toledo, y Obiſpo de Ugento en Napoles.
5. Don Fray Alonſo Alvarez, hijo del de Valderas, y Arzobiſpo de Lanciano, y Salerno.
6. Don Fray Diego Lozano, hijo del de Madrid, y Obiſpo de Potenza en Napoles.
7. Don Fray Juan Bonilla, hijo del de Valladolid, y Obiſpo de Ariano, y Tropea en Napoles.
8. Don Fray Matheo Villafañe, hijo del de Salamanca, y Obiſpo de nueſtra Señora de la Paz en Indias.
9. Don Fray Juan Feijoò de Villalobos, hijo del de Medina del Campo, y Obiſpo de Guadix.
10. Don Fray Julian Cano y Tebar, hijo del de Toledo, y Obiſpo de Urgèl, y Avila.
11. Don Fray Andrès Caperò, hijo del de Valdemoro, y prohijado deſpues en el de Honda, fue Obiſpo de Lugo.
12. Don Fray Bernardo Serrada, hijo del de Madrid, y Obiſpo del Cuzco, y Panamà.
13. Don Fray Juan Ladron de Guevara, hijo del de Valladolid, y Obiſpo de Barbaſtro.

NOTA. El Convento de Requena tiene el primer lugar en nueſtra Provincia de Caſtilla, como los de Barcelona, Zaragoza, Sevilla, y otros en las de Cataluña, Aragòn, Andalucìa, y otras Provincias, ſin ſaber el motivo cierto para ello, ſiendo otros Conventos de dichas Provincias mas antiguos, como lo es el nueſtro de Toledo, no ſolo en la Provincia de Caſtilla, ſino tambien en toda Eſpaña, por haver ſido fundado por

San Elpidio, hijo del Carmelo, Arzobiſpo de Toledo, y Diſcipulo del Apoſtol Santiago, con quien vino à Eſpaña año 37. de Chriſto,como conſta del Chronicon de Luìs Prando, lib. 4. fol. 562. y de unos papeles del Padre Franciſco Portocarrero, que eſtàn en la Bibliotheca de los Padres de la Compañia de Jeſus de Toledo, y dicen aſsi: *Sanctus Elpidium, quem Sanctus Jacobus præfecit Toletanum primum Pontificem, Carmelitanus Monachus fuit, & in prima Petri contione converſus ad fidem cum ſociis multis venit in Hiſpaniam, & Toleti fundavit Monaſterium Virginum,& Monachorum ubi poſtea fuit Agalienſe*;que quiere decir: S.Elpidio, à quien el Apoſtol Santiago hizo primer Pontifice de la Igleſia de Toledo,fue Monge Carmelita,y en el primer Sermon que predicò S.Pedro,ſe convirtiò à la Fè,y vino à Eſpaña con muchos compañeros,y en Toledo fundò un Monaſterio de Virgenes,y otro de Monges,que deſpues fue el Agalienſe.Haviendo llegado à Toledo,erigió alli en honrra,y gloria de Maria Santiſsima una Igleſia, ò Hermita, que deſpues fue una de las principales Parroquias de aquella Ciudad,coronandoſe en ella por los años de 653. y 701. los Reyes Godos Receſuindo, y Witiza, y enterrandoſe en ella los Arzobiſpos Oroncio, y ſu ſucceſſor Blàs por los años de 926. tiempo en que tenian los Moros ocupada yà aquella Ciudad, y que dicha Igleſia era una de las ſiete Parroquias Mozarabes,llamada por los miſmos Moros Santa Maria de Alficèn, ò Suburbana; y ſiendo aſsi, que lo mas antiguo es lo mas noble, admirado, y reſpetado, y que dicha Igleſia tiene tan clara ſu fundacion, y Fundador, como ſe puede vèr en los Chronicones de Julian Perez Eutrando, y en la Hiſtoria de Pedro Sanchez,Diego de Coria, Tamayo,y Mariana, no hay duda alguna, que dicho Convento debe ſer preferido á todos los de Eſpaña; pues Julian Perez, Archipreſte de Santa Juſta,y Contemporaneo del Rey D.Alonſo el VI. dice aſsi: „ En Toledo ſe conſervaba en eſte tiempo el Heremi-
„ torio de Santa Maria de Alficèn, fundado en el Arrabàl de
„ tiempos antiquiſsimos, el qual es uno de los cèlebres, y anti-
„ guos Templos de Toledo, à èl antiguamente vinieron los
„ Mon-

„ Monges Carmelitas,y en tiempo de la captividad de esta Ciu-
„ dad , fue dada esta Iglesia al Rey Don Alonso el Sexto , que
„ andaba huìdo de su hermano , y en ella casi siempre assistìa
„ el Archipreste de la Santa Iglesia de Toledo. Despues que el Rey Don Alonso conquistò aquella Ciudad , cediò dicha Igesia de Santa Maria de Alficèn à los Carmelitas , que entonces estaban en el Monasterio de San Servando , y Germano (oy cerca del Castillo de San Cervantes) como consta del Privilegio del mismo Rey Don Alonso , que dice : *Ego Alphonsus Dei gratia Toletani Imperii Rex,& Magnificus triunfator cum consensu dilectissimæ Uxoris meæ Bertæ facio hanc testamenti seriem ad Monasterium Servorum Dei Servandi , & Germani , quod erat fundatum extra Toletanam Urbem , tago flumine discurrente inter Civitatem prædictam , & Sancti Germani Ecclesiam , ubi super ribum erat fundatum miro opere Pons , ad exitum , cujus super Montem est positum illud Monasterium firmo Muro , Cumulatis Turribus firmoque Vallo munitum , &c.* y luego dice : *Et Paumento conversationis Monasticæ , & Servorum Famulorum , & pro Hospitii receptione, textor ibi antiquam Ecclesiam, quæ numquam Christianitatis Titulum perdidit*,Era 1133. idibus Februarii, que corresponde al año de 1095. diez despues, que se ganò aquella Ciudad, porque la Era Augustal empezò 30. años antes de la Venida de Christo , y aquella Ciudad se ganò año de 1085. diez antes que se hiciesse la donacion de dicha Iglesia à los Carmelitas; y desde entonces , esto es desde el año de 1095. de Christo, estàn los Carmelitas en possesion de aquella Iglesia , y Convento , como consta de varias Escrituras , que estàn en el Archivo de aquel Convento , que yo he visto : una es de un Legado à favor de aquel Convento, que hizo Doña Inès,hija de D. Pedro Gutierrez, y Doña Coloma año de 1250. pues dice Era 1288. Otra es una Venta de un pedazo de tierra al Convento del Carmen de Toledo , Era 1295. que corresponde al año de 1257. Otra es una Escritura hecha entre el Convento, y Don Pedro de Ayala , Conde de Fuensalida , año 1445. en que dicho Conde dà al Convento quatro mil maravedìs para el Aniver-

verſario de dos Miſſas, ſiendo Prior entonces de aquel Convento el Maeſtro Fray Diego de San Juan de la Palma; y en aquel tiempo eſtaba la Capilla mayor baxo del Coro, donde oy eſtà la Virgen de Soterraña, llamada antiguamente de Alficèn, ò Suburbana, y aunque por los años de 1501. ſe nos quitò el Convento, porque no queriamos admitir la Reforma, que el Rey Catholico D. Fernando pretendia, 2. ò 3. años deſpues ſe nos bolviò à poner en poſſeſsion de dicho Convento, por haver ſacado Executoriales de Roma; y aſsi hà que eſtamos en poſſeſsion del Convento de Toledo cerca de 670. años. Veaſe á Coria, y el 2. y 3. Tomo de los Anales de nueſtro Lezana.

1. Toledo,	N.S. de Alficèn,	Silla Arzobiſpál,	1095
2. Requena,	La Virgen de Soterraña,	Obiſp. de Cuenca,	1332
3. S. Pablo de la Moraleja,	La Virgen de Soterraña,	Obiſp. de Avila,	1315
4. Avila,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1378
5. Los Valles,	La Virgen de los Valles,	Arzob. de Burgos,	1434
6. Salamanca,	San Andrès,	Silla Epiſcopàl,	1480
7. Valladolid,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1550
8. Medina del Campo,	Santa Ana,	Nullius Diœceſis,	1560
9. Valderas,	N.S. del Socorro,	Obiſpado de Leon,	1566
10. Colegio de Alcalà,	San Cyrilo,	Arzob. de Toledo,	1567
11. Madrid,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Toledo,	1573
12. Segovia,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1587
13. La Alberca,	Santa Ana,	Obiſpad. de Cuenca,	1587
14. Valdeolivas,	N.S. del Socorro,	Obiſpad. de Cuenca,	1588
15. Valdemoro,	es de Recoletos,	Arzob. de Toledo,	1589
16. Deſierto del Pielago,	es de Recoletos,	Obiſpado de Avila,	1682

CON-

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Fontiveros, ſe hizo Conſervatorio, ò Beaterio año de 1251. y deſpues ſe erigiò en Convento, ſujetandoſe á la Orden.
2. Piedra Hita, ſujeto tambien al Orden, Obſpad. de Avila. 1460
3. Avila, La Encarnacion, ſujeto al Ordinario, 1514
4. Madrid, N.S. de las Maravillas, ſujeto al Ordinario, 1648

CAPITULO X.

Conventos que contiene la nona Provincia de Irlanda, y quándo fueron erigidos, aſsi eſta, como aquellos, la ſegunda vez.

LA Provincia de Irlanda (llamada antiguamente aquella Isla la de los Santos, por los que en ella florecieron, y por lo obſervantes de las Leyes Divinas, que eran ſus Religioſos, y naturales) fue erigida año de 1297. tenia veinte y quatro Conventos, y todos ſe acabaron de extinguir en tiempo de la Reyna Iſabèl, no quedando, aſsi en la Isla, como en todo el Reyno de Inglaterra, ningun Convento. Permaneciò aſsi muchos años, haſta que los Hereges empezaron à tratar mejor à los Catholicos, y diſsimular los Religioſos, que de nuevo bolvieron à fundar, ſiendo nueſtra Religion la ultima de las quatro Mendicantes, que bolviò à recuperar, y fundar algunos Conventos, con la induſtria, y predicacion de dos Religioſos nueſtros (bien que con baſtante opoſicion de los Obiſpos, Parrochos, y demàs Religioſos Mendicantes) erigiendoſe con Breve de Clemente XII. expedido en diez de Octubre de 1737. en Provincia Real la que ſolo era Titular: tiene al preſente catorce Conventos, y haſta unos cinquenta Religioſos, que ſalen disfrazados (por temor de los Hereges) à hacer Miſsiones por todo aquel Reyno con licencia de ſu Provincial, que aſsiſte, y tiene voto en el Capitulo General. Los Conventos (aunque pequeños) ſon los ſiguientes.

Du-

1. Dublin, Capital, y Arzob. de Irlanda, reſtaur. 1729
Tiene Clauſura con ſu Clauſtro perfecto, y mantiene 7. Religioſos. reſtaurados
2. Baleſmale, Prov. de Conacia, Condado de Mayo, 1715
3. Leyglin, Prov. de Lagenia, Condado de Carlois 1730
4. Horeſtoun, Prov. de Lagenia, Condado de Carlois 1733
5. Kinſale, Prov. de Momonia Condado de Cork, 1735
6. Khirlus, Prov. de Momonia Cond. de Gippereri, 1735
7. Balenahince, Prov. de Conacia, Condad. de Galvia, 1735
8. Creubane, Prov. de Conacia, Condad. de Galvia, 1735
9. Caltrachpales Prov. de Conacia, Condad. de Galvia, 1735
10. Knocmor, Prov. de Conacia, Condado de Slego, 1735
11. Knoctougher Prov. de Lagenia, Cond. de Kelkenny, 1735
12. Ardnacrane, Prov. de Lagenia, Cond. de Weſtmeath 1735
13. Edimburgo, Capital de Eſcocia y unico de aquel Reyno, 1736
14. Caſtro-Leon, Prov. de Momonia Condado de Cork, 1736
15. El Convento de Molindino no ſe pudo bolver à recuperar, y aſsi ſolo hay 14.

CAPITULO XI.

Conventos que tiene la decima Provincia de Alemania Superior, ſeparada de la Inferior, y erigida en el Capitulo General de Treberis del año de 1318. *Tiene el cargo de hacer Miſſiones, ò Pláticas à los Soldados.*

1. Virzeburg, Santa Barbara, Silla Epiſcopàl, 1251
2. Rotemburgo N. S. del Carmen, Obiſp. de Conſtanza 1251
3. Bamberga, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1252
4. Duncleſpinenſe, N. S. del Carmen, Obiſp. de Auguſta, 1292
5. Neoſtad, N. S. del Carmen, Obiſ. de Virzeburg, 1352
6. Rabensberga, N. S. del Carmen, Obiſp. de Conſtanza 1355
7. Straubinga, N. S. del Carmen, Obiſ. de Ratisbona, 1368
8. Abensberga, N. S. del Carmen, Obiſ. de Ratisbona, 1392

Hey-

9. Heylebrun, N. S. del Carmen, Obiſ.de Virzeburg, 1448
10. Hauyane, Es tambien Parroquia. . . . . .
11. Oberprienſe, Es tambien Parroquia. . . . . .

CAPITULO XII.

Conventos que tiene la undecima Provincia de Provenza, ſeparada de la de Narbona, y erigida en Provincia en el Capitulo General de Mompellèr año de 1321. ſon Reformados, ò de Recoletos (como los mas de Francia.)

1. Aviñon,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1225
2. Aquelata,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Marſella,	1239
3. Ayx,	N. S. del Carmen,	Sillá Arzobiſpàl,	
4. Arles,	La Anunciacion,	Silla Arzobiſpàl,	1323
5. Martega,	San Roque,	Obiſp. de Marſella,	
6. Marſella,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
7. Viena en el Delfinado,	La Anunciacion,	Silla Arzobiſpàl,	1394
8. Luzenſe,	La Aſſumpcion,	Obiſpad. de Frejus,	
9. Deſiert. de Vico	San Andrès,	Obiſpad. de Regio,	
10. S. Marcelino	Tiene el miſmo Titulo,	Arzobiſp. de Viena,	1400
11. Manoſque,	La Anunciacion,	Obiſp. de Ciſteron,	
12. Apt,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	
13. Pertuis,	La Anunciacion,	Arzobiſp. de Aix,	
14. La Roqueta,	La Anunciacion,	Arzobiſp. de Viena,	1485
15. San Hilario,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Caballòn,	
16. N. S. de Lumine,	Tiene el miſmo Titulo,	Obiſp. de Caballòn,	1666
17. Orange,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	
18. Belei,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Granoble	
19. Ponte Vellobizino,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
20. Pineto,	La Anunciacion,	Arzobiſp. de Viena,	

CAPITULO XIII.

Conventos que tiene la duodecima Provincia de Toſcana, erigida en el miſmo Capitulo de Mompeller de 1321. *tiene por hijos à San Franco de Sena, San Andrès Corſino, Santa Maria Magdalena de Pazzis, y al Venerable Angel Paoli, que muriò en Roma año de* 1720. *à los* 61. *de Religion.*

1. Florencia, N. S. del Carmen, Silla Arzobiſpàl, fundado 743. puſo la primera piedra Thomàs, Obiſpo de aquella Ciudad, y ſe reedificò año de 1268. puſo tambien la primera piedra el Obiſpo de allì Juan, como conſta del Archivo de aquel Convento.

2. Sena, San Nicolàs, Silla Arzobiſpàl, fundado (ſegun nueſtro Lezana) año 707. y trasladado adonde oy eſtà año 797.

NOTA. Eſte Convento pongo deſpues de el de Florencia (como tambien Colonia, reſpeto de el de Bopardia) lo uno, por precederle el de Florencia en todos los Capitulos: lo otro, por la controverſia, y opinion mas comun de ſer el de Sena menos antiguo, pues dicen fue ſu primera fundacion año de 797. y no el de 707. pero aſsi eſtos, como otros muchos, que refiero en ſu lugar, ſon mucho mas antiguos que lo que dicen algunos; eſto es, que no tuvimos Conventos en Europa haſta el año de 1338. vea el curioſo los Anales de nueſtro Lezana, y hallarà, que quando Honorio III. confirmò nueſtra Regla, yà teniamos en Europa mas de 30. Conventos, los quales pongo en el lugar que correſponde de eſta ſegunda parte.

3. Piſa,	La Natividad de N. S.	Silla Arzobiſp. fund.	743
		y trasladado	1324
4. Prato,	San Bartholomè Apoſtol,	Ob. de Piſtoya, fund.	1294
		y trasladado	1316
5. Monte Catino,	Santiago, y S. Phelipe,	Nullius Diœceſis,	1294
6. Tivigiano,	N. S. de las Nieves	Obiſp. de Sarcena,	
7. Arzigrata, ò Roca Eſtrada,	La Anunciacion,	Obiſp. de Groſeto,	1360

Mon-

8. Montepoli-ciano,	N.S. de Gracia,	Silla Epiſcopàl,	
9. Empoli, ò Emporio,	S. Simon, y Judas,	Arz. de Florencia,	1600
10. Carrara,	N.S. del Carmen,	Nullius Dioœceſis,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Ordinario.

1. Florencia, llamado antiguamente Santa Maria de los Angeles, fue trasladado adonde oy eſtà, y ſe llama al preſente Santa Maria Magdalena de Pazzis, por haver tomado en èl la Santa el Habito.
2. Florencia, la Anunciacion, Silla Arzobiſpàl,

CAPITULO XIV.

Conventos que tiene la decimatercia Provincia de Venecia, erigida año de 1333. tiene por hija à la Venerable Madre Angela Ventura del Sacramento, Fundadora de quatro Conventos de Religioſas.

1. Venecia,	N.S. del Carmen,	Silla Patriarcal,	1206
2. Padua,	La Purificacion de N.S.	Silla Arzob. cedido y recuperado	1300 1523
3. Verona,	Santo Thomàs Canturienſe,	Silla Epiſcopàl,	1300
4. Burbiago,	N.S. del Carmen,	Ob. de Treviſano,	1300
5. Vincencia,	Santiago Apoſtol,	Silla Epiſcopàl,	1371
6. Diſſenzano,	Santa Maria,	Obiſp. de Verona,	1440
7. Roboreto,	Santa Maria,	Obiſp. de Trento,	1487
8. Cerea,	San Vito, y Modeſto,	Obiſp. de Verona,	1490
9. Crema,	Santa Cathalina, Virg. y Martir.	Silla Epiſcopàl,	1497

Ude-

10. Udene,	Santa Maria de los Angeles,	Silla Arzobiſpàl,	
11. Gotolongi,	San Geronymo,	Obiſp. de Breſcia,	
12. Pontolio,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Breſcia,	1505
13. Strato,	La Virgen Maria,	Obiſp. de Trento,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden, y à los Ordinarios.

1. Venecia,	Santa Tereſa, Vulgo las Tereſinas,	ſujetas al Orden,	1667
2. Venecia,	Colegio de Hermanas Terceras,	Sujetas tambien al Orden,	
3. Padua,	N.S. del Carmen,	Sujetas al Arzobiſpo de Padua,	
4. Vincencia,	N.S. del Carmen,	Sujetas al Obiſpo de Vincencia,	
5. Verona,	N.S. del Carmen,	Sujetas al Obiſpo de Verona,	
6. Roboreto,	Es Conſervatorio,	Sujeto al Obiſpo de Trento,	
7. Diſenzano,	Es tambien Conſervatorio.	Sujeto al Obiſpo de Verona,	

CAPITULO XV.

Conventos que tiene la decimaquarta Provincia de Toloſa, erigida año 1342. *comprehende tambien el Roſellòn, y tiene por hijos al Papa Benedicto XII. que de la Orden del Carmen paſsò à la de Ciſtèr: al Cardenal Fray Bernardo Ambaſia, y ſiete Generales.*

1. Perpiñàn. . N.S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, fund. 1212 en èl ſe hoſpedò San Franciſco de Aſsis, (como teſtifica Wadingo tom. 1. Annal. minor. ſub anno 1213. num. 60.)

vi-

viniendo de Italia à Eſpaña año de 1213. y era antiguamente de la Provincia de Cataluña.

2. Toloſa,	La Virgen de Fe- retra,	Silla Arzob. fund. y trasladado	1242 1264
3. Narbona,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſp. trasl.	1223
4. Monreal,	N. S. del Carmen,	Ob. de Carcaſona,	1300
5. Caſtelnao, ò	Caſtelnovo, ſu Titulo N. S. del Carm.		
6. Carcaſona,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
7. Caſtro Ceſar,	N. S. del Carmen,	Ob. de Moltalvàn,	
8. Apamies,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
9. Beciers,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
10. Zaret,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Perpiñàn,	

CAPITULO XVI.

Conventos que tiene la decimaquinta Provincia de Cataluña, ſeparada de la de Eſpaña, y erigida en Provincia año de 1354. *comprehende tambien las Islas de Mallorca, y Menorca.*

1. Peralada,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Gerona,	1206
2. Lerida,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1278
3. Barcelona,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1293
4. Gerona,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1295
5. Manreſa,	N. S. del Carmen,	Obiſpad. de Vique,	1300
6. Mallorca,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1320
7. Valles,	N.S. del Carmen,	Arz. de Tarragona,	1325
8. Campredon,	La Concepcion,	Obiſpado de Vique	1358
9. Tarraga.	Santa Lucìa,	Obiſp. de Solſona,	1364
10. Deſierto de Salgar,	LaVirg. de Salgar,	Nullius Dioœceſis,	1404
11. Vique,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1415
12. Olot,	N. S. del Carmen,	Obiſpado de Vique	1565
13. Colegio de Barcelona,	San Angel,	Silla Epiſcopál,	1580
14. Borges,	N.S. del Carmen,	Obiſpad. de Lerida	1580

Puer-

15. Puerto Maon, Capital de la Isla de Menorca, hizose Hospicio año de 1718. y el de 1751. se erigiò en Convento con licencia del Rey de Inglaterra: en concluyendose, serà un gran Convento, pues tiene yà veinte y ocho Religiosos, y su Titulo, ò Advocacion es N.S. del Carmen,

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Barcelona,	La Encarnacion,	Silla Episcopàl,	1609
2. Villafranca,	N.S. del Carmen,	Obisp. de Barcelona	1636
3. Valles,	N.S. del Carmen,	Arz. de Tarragona,	1680
4. Vique,	N.S. del Carmen,	Silla Episcopàl,	1683

CAPITULO XVII.

Conventos que tiene la decimasexta Provincia de Vasconia, erigida año de 1358. *y reformada* 1636. *los mas de ellos han sido destruìdos por los Hereges, y despues reedificados por los Catholicos, como tambien los de Aquitania, Tolosa, y Turena: tiene el Cuerpo de San Simon Stoch, y por hijo à San Pedro Thomàs, que tomò el Habito en el Convento de Condòn, y viviò en el de Agen.*

1. Burdeos fue fundado año de 1099. por el Señor de La-Lande, por voto que hizo à la Virgen si vencìa al Gigante: fue reedificado año de 1217. y 1497. en èl està el Cuerpo de San Simon Stoch.

2. Agen,	N. S. del Carmen,	Silla Episcopàl,	
3. Condon,	N. S. del Carmen,	Silla Episcopàl,	
4. Bayona,	La Assumpcion,	Silla Episcopàl,	
5. Lestor,	N. S. del Carmen,	Silla Episcopàl,	
6. Dax,	La Concepcion,	Silla Episcopàl,	
7. Castellon,	San Joseph,	Arzob. de Burdeos,	
8. Aculeo,	N. S. del Carmen,	Obispado de Agen,	

Tar

9. Tarbe,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
10. Narmande,	S. Andrès Corſino,	Silla Epiſcopàl,	
11. Langon,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Bayona,	
12. Pavia,	N. S. del Carmen,	Arzobiſp. de Aux,	
13. Berguerac,	N. S. del Carmen,	Ob. de Perigueux,	
14. Ionzanc,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Santes,	
15. Trié,	N. S. del Carmen,	Arzobiſp. de Aux,	
16. Rapiſtrano,	N. S. del Carmen,	Obiſpado de Tarbe,	
17. Salvatierra,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Oleron,	

CAPITULO XVIII.

Conventos que tiene la decimaſeptima Provincia de Turena, erigida año de 1411. *y reformada* 1636. *comprehende mucha parte de la Francia, intitulandoſe la Obſervancia Rhedonenſe; tiene tambien algunos Hoſpicios en las Indias, è Islas de Francia, como ſon en la Negra Ethiopia, Antillas, San Chriſtoval, Guadalupe, Marigalante, Deſeada Dominica, y otras de los Caribes, donde van, y tienen Miſsiones: tambien las tienen Miſsiones eſta Provincia en todo el Reyno de Inglaterra, y por hijos à los Venerables Fr. Juan à Santo Sanſone, y Madre Egidia del Sacramento, que murieron, aquel año de* 1634. *y eſta* 1647.

1. Tours,	La Virg. de la Piedad	Silla Epiſcop. reed.	1473
2. Rochela,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1294
3. Angiers,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1294
4. Ploermel,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de San Malo,	1303
5. Nantes,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1318
6. Orleans,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1330
7. Julio Duno,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Poitiers,	1334
8. San Pol de Leon,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1348
9. Aulnen,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Poitiers,	1352
10. Poitiers,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1366

11. Desierto de Ponte-Abad,	N.S. del Carmen,	Ob. de Cornualla,	1383
12. Henebond,	N.S. del Carmen,	Obisp. de Vanes,	1393
13. Vivon,	N.S. del Carmen,	Obisp.de Poitiers,	1400
14. Dola,	N.S. del Carmen,	Silla Episcopàl,	1405
15. Desierto de Bonidono,	N.S. del Carmen,	Obisp. de Vanes,	1414
16. Rennes,	San Juan Bautista,	Silla Episcopàl,	1448
17. Cales,	San Joseph,	Obisp. de Angiers,	1617
18. Geldon,	La Virg. del Buen Parto,	Obisp.de San Malo,	1618
19. San Quintin,	La Virgen de Boninuncio,	Obispado de Brui,	1620
20. Joselin,	San Joachin,	Obisp.de San Malo,	1624
21. Flexia,	N.S. del Carmen,	Obisp. de Angiers,	1629
22. Aulren,	Santa Ana,	.....	1630
23. Colegio de Paris,	El Santisimo Sacramento,	Vulgo de las Villetas	1633
24. Flocelaria,	N. S. de Loreto,	Obispado de Luson	1641

25. Desierto de Fontenableu con el Titulo de San Nicolàs, y en el Arzobispado de Paris, fue erigido año de 1690. y observa la Regla Primitiva, comiendo de vigilia todo el año, como los Conventos de Monte Santo, y Monte Olivete.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Nantes,	La Virg.de Scotiis	Silla Episcopàl,	1452
2. Vanes,	N.S. del Carmen,	Vulg.el deNazareth	1552
3. Rennes	N.S. del Carmen,	Vulg. el S.Sepulcro	1452
4. Ploermel,	N. S. de Belèn,	Obisp. de S. Malo,	1453

CAPITULO XIX.

Conventos que tiene la decimaoctava Provincia de Aragòn, erigida año de 1416. comprehende los tres Reynos de Aragòn, Navarra, y Valencia; y tiene por hijos à los Venerables Fray Juan Saez, Serafina Bonaſtre, Fundadora del Convento de la Encarnacion de Zaragoza; Fray Domingo Ruzola, ò de Jeſus Maria, (no Fray Franciſco, como ſe dixo por equivocacion en el fol. 83.) hijo de nueſtro Convento de Zaragoza, de donde paſsò à nueſtros Carmelitas Deſcalzos; y quince Obiſpos, que ſon, los Iluſtriſsimos Señores:

1. Don Fray Sancho Dull, Navarro, Confeſſor de Clemente V. y Juan XXII. fue Obiſpo de Albarracin, y Segorbe, y reedificò nueſtro Convento de Sangueſa, haciendolo trasladar dentro de la Ciudad por los años de 1350.
2. Don Fray Santiago Caſanate, hijo del Convento de Zaragoza, y Obiſpo Ladenſe.
3. Don Fray Valerio Ximenez de Embun, hijo del Convento de Zaragoza, y Obiſpo de Alguer en Cerdeña.
4. Don Fray Pedro Olginat, hijo del Convento de Valencia, y Obiſpo de Orihuela.
5. Don Fray Anaſtaſio Vives de Rocamora, hijo del Convento de Orihuela, y Obiſpo de Segorbe.
6. Don Fray Juan Baptiſta Sorribas, hijo del Convento de Valencia, y Obiſpo de Ampurias.
7. Don Fray Geronymo Domin, Predicador de la Emperatrìz Doña Maria de Auſtria, y Obiſpo de Cayeta.
8. Don Fray Luis Pueyo y Abadìa, hijo del Convento de Zaragoza, y Arzobiſpo de Saſer en Cerdeña.
9. Don Fray Pedro Tris, hijo del de Calatayud, y Obiſpo de Albarracin.
10. Don Fray Dionyſio Jubero, hijo del de Zaragoza, y Obiſpo de Guadix.
11. Don Fray Franciſco La-Torre, hijo del de Zaragoza, y Obiſpo de Anillo de Hueſca, con la futura ſucceſsion para dicho Obiſpado.
12. Don Fray Raymundo Lumbier, hijo del de Sangueſa, conſultado para los Arzobiſpados de Otranto, y Caller, y electo

Obiſpo de Vique, que renunciò por el voto que tenia hecho de no admitir alguno: fundò el Colegio de San Joſeph, y el Convento de Xea, y reedificò las Igleſias de nueſtros Conventos de Zaragoza, y Sangueſa, ſu Patria.

13. Don Fray Jacinto Aranàz, hijo del de Sangueſa, y electo Arzobiſpo de Oriſtàn, que renunciò por ſu mucha edad.

14. D. Fr. Phelipe Iturbide, hijo del Convento de Tudela, Aſſiſtente al Sacro Solio, y Arzobiſpo de Raguſa por Benedicto XIII. de quien conſiguiò el Oficio de nueſtra Madre para todo el Orbe, trabajando tambien todo lo poſsible por la colocacion de la Eſtatua de nueſtro Patriarca en el Vaticano.

15. Don Fray Santiago Pinaque, hijo del Convento de Zaragoza, y Obiſpo de Cayeta.

Conventos.	*Titulos.*	*Sillas Epiſcopales.*	*Años de fundac.*
1. Hueſca, N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl, fundado (ſegun la opinion mas comun) por los Religioſos de nueſtro Convento de Burdèos,		año de 1187
2. Sangueſa, N.S.del Carm.	Ob.de Pamplona	1212.trasl.	1350
3. Valencia, La Transfiguracion del Sr.	Silla Arzobiſpàl,		1281

NOTA. Eſte Convento fue fundado el año dicho, y no el de 1307 (como dice nueſtro Lezana) por conſtar aſsi del Privilegio del Rey D. Pedro de Aragòn, hijo de D. Jayme el Conquiſtador, el qual eſtà en el Archivo de aquel Convento, y en el Apendix del 1. tomo de nueſtros Bularios, y traducido al Caſtellano dice aſsi: *El Sereniſsimo Señor Don Pedro de Aragòn, hallandoſe en Valencia deſpachò ſu Real Privilegio en* 17. *de Noviembre del año de* 1281. *en que concediò al Prior, y Religioſos del Convento de nueſtra Señora del Carmen, licencia para comprar Caſas, y Huertas extramuros del Partido de Roteros, para conſtruìr, y reedificar nuevo Convento, y habitacion para dicho Prior, y Religioſos, &c.* por cuyas palabras reedificar de nuevo, en el año de 1281. conſta havia yà Convento; pero por no ſaberſe el año fixo, porque ſe perdieron muchiſsimos papeles con una horroroſa crecida del rio, lo pongo en dicho año, y antes del de Zaragoza, por ſer mas antiguo que èl.

4. Za-

4. Zaragoza, La Anunciacion, Silla Arzobiſpàl, fundado por el Padre Maeſtro Fray Berengario Tobìas, natural de aquella Ciudad, è hijo de nueſtro Convento de Hueſca, de donde paſsò à hacer la fundacion, como conſta de la licencia que diò el Obiſpo de alli D. Hugo de Mataplana 1290
5. Pamplona, La Anunciacion, Silla Epiſcopàl, 1314
6. Calatayud, N.S. del Carmen, Ob.de Tarazona,trasl. 1371
7. Onda, N. S. de la Eſperanza, Arz. de Valencia, 1566
8. Xativa, oy S.Phelipe, fundado con el Titulo de San Salvador en el Arzobiſpado de Valencia por el P.M.Fr. Miguèl Carranza año de 1570. reedificado 1718
9. Sadaba, N.S. del Carmen, Ob.de Pamplona, 1580
10. Orihuela, San Pablo, Silla Epiſcopàl, 1585
11. Caudete, N.S. del Carmen, Ob. de Orihuela, 1585
12. Alicante, San Joſeph, Ob. de Orihuela, 1586
13. Sta.Barbara, Es de Recoletos, Arz.de Valencia, 1587
14. Tudela, N. S. del Carmen, Nullius Diœceſis, 1591
15. Villa-Real, S.Blàs, es de Recoletos, Arz. de Valencia, 1593
16. Jaca, N.S.de la Victoria, Silla Epiſcopàl, 1597
17. Alcañiz, N. S. del Carmen, Arz.de Zaragoza, 1603
18. Rubielos, San Joſeph, Obiſpado de Teruèl, fundado por el Venerable Miguèl Navarro, Tercero nueſtro, y dos hermanos ſuyos, 1608
19. Cox, la Virgen de las Virtudes, Obiſpad.de Orihuela, 1611
20. Aren, la Virgen de Piedrafrita, Obiſpado de Urgèl, fundado por los miſmos Vecinos de aquella Villa, que es la Fundadora, y Patrona, 1612
21. Colegio de San Joſeph de Zaragoza, fundado por el P.Maeſtro Lumbier, 1658
22. Xea, N. S. del Carmen, Obiſpado de Albarracin, 1673

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Valencia, La Encarnacion, ſujeto al Ordinario, 1501
2. Valencia, Santa Ana, ſujeto al Orden, 1564
3. Ontiniente, La Sang.de Chriſt. Arzob. de Valencia, 1575

4. Sariñena,	San Miguèl,	Obiſp. de Hueſca,	1612
5. Zaragoza,	La Encarnacion,	ſujeto al Orden,	1615
6. Hueſca,	San Miguèl,	ſujeto al Orden,	1622
7. Hueſca,	La Aſſumpcion,	ſujeto al Ordinario,	1656

CAPITULO XX.

Conventos que tiene la decimanona Provincia de Tierra de Labòr, (y ſegunda de las dïez que hay en el Reyno de Napoles, y Sicilia) erigida (ſegun nueſtro Lezana) año de 1379. *y ſegun el Maeſtro Pugliſio* 1473. *ſeparòſe de la de Roma; y comprehendìa antiguamente todos los Conventos, que havia en el Reyno de Napoles, llamandoſe al principio la de Apulia, como conſta de algunos Capitulos Generales; pero oy ſolo comprehende la Tierra de Labòr, Principado Citerior, y Ulterior, con alguna parte de la Baſilicata, y Apulia; y por hijos tiene* 10. *Obiſpos.*

1. Napoles, Carmen mayor, es el mejor Convento que tenemos en aquel Reyno: eſtà ſujeto ſolo al General, è independiente de la Provincia; fundòſe año de 1269. como conſta del Privilegio del Rey de Napoles Don Carlos, expedido en 27. Junio del miſmo año.

2. Napoles, Santa Tereſa, ſujeto tambien al General, è independiente de la Provincia; fundaronle los Reyes de Eſpaña ſolo para la Nacion Eſpañola, y fue trasladado año de 1641

3. Capua,	N. S. del Carmen,	Silla Arzob. traslad.	1316
4. Goraminarda	La Anunciacion,	Obiſp. de Azerno,	1220
5. Caſerta,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1358
6. Benebento,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1402
7. Ciſſento,	La Virgen de los Martyres,	Obiſpado de Capaccio,	1477
8. Luceria,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
9. Cerbinaria,	La Virg. de las Nieves,	Arz. de Benebento,	
10. Bucino,	N.S. del Carmen,	Arzobiſp. de Conza,	
11. Monte de S. Angelo, llamado antiguamente el Monte Gargano,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Siponto,	
12. Piamonte de Aliſa,	San Sebaſtian,	Silla Epiſc. reedif.	1598

Tor-

13. Torremayor	Santa Cruz,	Ob. de S. Severino,	
14. Salerno,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	
15. Tricarico,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
16. Amalphi,	Monte Calvario,	Silla Epiſcopàl,	
17. Roca Aſpidorum,	N. S. del Carmen,	Obiſp.de Capaccio,	
18. Venafro	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
16. Bovino,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
20. Barulo,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Amalphi,	
21. Campileto,	N. S. del Carmen,	Arz. de Benebento,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Capua, ſujeto al Orden, y fundado con el titulo de San Gabriel, por la Reyna Maria Amelia de Saxonia, 1753
2. Napoles, Sta. Cruz de Luca, Sujeto al Ordinario,
3. Napoles, Santiſ.Sacramento Sujeto al Ordinario,
4. Napoles, Santa Tereſa, Sujeto al Ordinario,
5. Capua, Santa Tereſa, Sujeto al Ordinario,

CAPITULO XXI.

De los Conventos que tiene la Congregacion Mantuana, y quándo fue erigida.

LA Congregacion Mantuana, aunque en realidad no es Provincia, ſino una Congregacion que ſe eſtiende por quaſi toda la Italia, y que eſtà ſujeta à un Vicario General, que elige de dos en dos años la miſma Congregacion, la inſertò entre las demàs Provincias del Orden, por haver ſido erigida año de 1443. por el General Fray Juan Faci, con Bula del Papa Eugenio IV. y confirmada por Julio II. y Sixto IV. concediendola varios Privilegios; tiene cinquenta y un Conventos de Religioſos Recoletos, y diez y ſeis de Religioſas, y por hijos, à Santa Juana de Regio, Fundadora de nueſtras Religioſas de Regio, Santa Arcangela de Trino,

no, Fundadora de nueſtras Religioſas de Mantua, San Angelo Mazzinghi, vulgo San Angelino, reformador del Convento de Silva, ò de la Selva, donde muriò Prior año de 1438. à los Venerables Fray Bartholomè Fanti, y Baptiſta, Mantuano.

1. Mantua, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, fundado 1367. trasladado 1425. pongolo en el primer lugar, por haver dado nombre à la Congregacion, y ſer de los primeros Reformados.
2. Bolonia, S.Martin elMayor Silla Arzobiſpàl, 1260
3. Ferrara, San Pablo, Silla Arzobiſpàl, 1295
4. Modena, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1319
5. El de la Selva, o Deſierto, N. S. del Carmen, Arzobiſpado de Florencia, cediòſe à la Orden año de 1343. fue el primero que ſe reformò de todo la Congregacion, aunque le pongo en eſte lugar.
6. Breſcia, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1347
7. Luca, San Pedro, Silla Arzobiſpàl, 1380
8. Regio, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1384
9. Ripa Alvino, N. S. del Carmen, Obiſp.de Bergomo, 1400
10. Parma, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl,
11. San Felix, N. S. del Carmen, Obiſp. de Verona, 1460
12. Morroco, Santa Maria, Arzob.de Florencia 1466
13. Bergomo, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl, 1473
14. Rebero, N. S. del Carmen, Obiſp. de Mantua, 1473
15. Trino, N. S. del Carmen, Obiſpado de Caſal, 1474
16. Novelaria, N. S. del Carmen, Obiſpado de Regio,
17. Bariano, Santa Maria, Obiſp.de Bergomo,
18. Gurgulago, Santa Maria de los Angeles, Obiſp.de Bergomo, 1475
19. Genova, Santa Maria de los Angeles, Silla Arzobiſpàl, 1480
20. Roma, San Chriſogono, Es tambien Parroq. 1480
21. Soncino, N. S. de Gracia, Obiſp. de Cremona, 1481
22. Galeaza, La Natividad de N.S. Ob. de Nonantola, 1493

Sutri

23. Sutri,	Sta. Maria de Monte-Bueno,	Silla Epiſcopàl,	
24. Florencia,	Santa Maria la Mayor,	Silla Arzobiſpál, trasladado	1508 1521
25. Sora,	Santa Maria de la Forma,	Silla Epiſcopàl,	1510
26. Piſtoia,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1514
27. Viterbo,	San Juan Bautiſta,	Silla Epiſcopàl,	1517
28. Fraxino,	La Virg. de Fraxino	Obiſp. de Mantua,	
29. Caſal,	San Hilario,	Silla Epiſcopàl,	1563
30. Milàn,	S. Juan *in Concha*,	Silla Arzobiſpàl,	1567
31. S. Salvador,	La Aſſumpcion,	Obiſp. Cetudenſe,	
32. Venecia,	San Angel,	Silla Patriarcál,	
33. Solodun,	La Aſſumpcion,	Obiſp. de Breſcia,	
34. Anglario,	La Virgen de Cambarbio,	Obiſpad. de Arezo,	
35. Mazerata,	La Virgen de las Virgenes,	Silla Epiſcopàl,	
36. Santiago de Zibito,	El Señor Santiago	Arzobiſp. de Milàn,	
37. Gonzaga,	La Natividad de N. Señora,	Obiſpad. de Regio,	
38. Raìo,	La SS. Trinidad,	Obiſp. Cenedenſe,	
39. Sabloneta,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Cremona,	
40. Vetralla,	La Virgen de Morallas,	Obiſp. de Viterbo,	1524
41. Caſtillana,	Santa Lucìa,	Obiſp. de Florencia,	
42. Bondino,	La Anunciacion,	Obiſp. de Ferrara,	
43. Pavìa,	Santa Maria *in Pertica*,	Silla Epiſcopàl,	
44. Corregi,	N. S. del Carmen,	Obiſpad. de Regio,	
45. Cancto,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Mantua,	
46. San Donato,	N. S. del Carmen,	Obiſpado de Sora,	
47. Olginato,	S. Maria de la Vid	Obiſp. de Mantua,	

48. Caſterno,	N. S. de Gracia,	Arzobiſp.de Milàn,	
49. Tubino,	N. S. del Carmen,	Obiſpado Aquenſe,	
50. Pontuemal,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Sarcena,	
51. Sorana,	San Roque,	Obiſpad. de Parma,	

NOTA. Algunos otros Conventos tenia eſta Congregacion, como ſe pueden vèr en ſus Conſtituciones; pero ha tenido por conveniente la Religion el ſuprimirlos; y tambien ſe han ſuprimido por pequeños, y pobres otros muchos Conventos de Italia, que ſe pueden vèr al fin del 2. Tomo de nueſtros Bularios.

1. Regio,	Santa Maria del Populo,	Silla Epiſcopàl,	1484
2. Breſcia,	San Geronymo,	Silla Epiſcopàl,	1488
3. Mantua,	LaVirgen del Paraìſo,	Silla Epiſcopàl,	1492
4. Alvino,	Santa Ana,	Obiſp.de Bergomo,	
5. Luca,	Vulgo las Hermanas de la 3. Orden.	Silla Arzobiſpàl,	
6. Novelaria,	Santa Tereſa,	Obiſpad. de Regio,	
7. Florencia,	San Bernabè,	Silla Arzobiſpàl,	1560
8. Indino,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Ordinario.

1. Parma,	Santa Maria Magdalena, en èl tomò el Habito Santa Arcangela de Trino		
2. Ferrara,	San Gabrièl,	Silla Arzobiſpàl,	1489
3. Bolonia,	Sta. Maria de la Tercera Orden,	Silla Arzobiſpàl,	
4. Sutri,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
5. Camayor,	La Aſſumpcion,	Arzobiſp. de Luca,	
6. Bolonia,	Vul. las Converſas	Silla Arzobiſpàl,	
7. Ferrara,	Santa Lucìa de las Converſas,	Silla Arzobiſpàl,	
8. Sorana,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Parma,	

CAPITULO XXII.

Conventos que tiene la vigesimaprima Provincia de Portugàl, erigida año de 1456. tiene por hijos à los Venerables Nuño Pereyra, Condestable de Portugàl, y Fundador del Convento de Lisboa, donde muriò Donado año de 1431. y Fr. Estevan de la Purificacion, que muriò en el de 1617.

1. Moura,	N. S. del Carmen,	Arzobisp.de Ebora,	1332
2. Lisboa,	N. S. del Carmen,	Silla Patriarcàl,	1387
3. Collares,	Santa Ana,	Patriarc. de Lisboa,	1457
4. Camarat,	N. S. del Carmen,	Patriarc. de Lisboa,	1602
5. Virigueira,	Las Reliquias,	Arzobisp.de Ebora,	1496
6. Alberca,	San Romàn,	Patriarc. de Lisboa,	
7. TorresNuevas	N.S. del Carmen,	Patriarc. de Lisboa,	1585
8. Colegio de Coimbra,	N.S. del Carmen,	Silla Episcopàl,	1545
9. Setubàl,	N. S. del Carmen,	Patriarc. de Lisboa,	1602
10. Ebora,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobispàl,	1532
11. Beja,	N. S. del Carmen,	Arzobisp.de Ebora,	1526
12. Algarbe,	N. S. del Carmen,	Obispad.de Tavira,	
13. Isla del Fayal,	N. S. del Carmen,	Obispad. de Angra,	1653

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Beja,	La Virgen de la Esperanza,	Arzobisp.de Ebora,	
2. Tentugal	N. S. del Carmen,	Obisp. de Coimbra,	
3. Lagos,	La Concepcion,	Obispad.de Tavira,	
4. Guimarais,	San Joseph,	Arzobis. de Braga,	

CAPITULO XXIII.

Conventos que tiene la vigesimasegunda Provincia de Romanìa, y Piceno, separada de la de Venecia, y erigida en Provincia año de 1473. llamòse antiguamente la de Bolonia.

1. Imola,	La Anunciacion;	Silla Episcopàl,	1323

2. Masa lombarda	La Anunciacion,	Obiſpado de Imola,	1360
3. Ceſena,	San Jorje,	Silla Epiſcopàl,	1400
4. Rabena,	San Juan Baptiſta,	Silla Arzobiſpàl,	1400
5. Forli,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1473
6. Ancona,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1475
7. Lugo,	S. Antonio Abad,	Obiſpado de Imola,	1520

8. Medicina, N. S. del Carmen, Arzobiſpado de Bolonia, ha tenido quatro Generales, y es diſtinto de Mecina en Sicilia.

9. Curſus,	N.S. del Socorro,	Obiſp. de Imola,	
10. Melo,	La Virgen de Melo	Arzob. de Bolonia,	1654
11. Aremino,	San Juan Baptiſta,	Silla Epiſcopàl,	1605
12. Bagnacaballo	N. S. del Carmen,	Ob. de Fabencia, trasl.	1669
13. Sabloſa,	La Virgen de Sabloſa,	Obiſpad. de Imola,	
14. Guslia,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Modena,	
15. Piſauro,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopal,	
16. Senogalia,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
17. Bolonia,	N.S. de Gracia,	Silla Epiſcopàl,	1672
18. Yeſsi,	N.S. de Gracia,	Silla Epiſcopàl,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Medicina,	Santa Tereſa,	ſujeto al Orden, Arzob. de Bolonia,
2. Bolonia,	Santa Magdalena de Pazzis,	Vulgo el Retiro,
3. Monte Carolto	N.S. de Gracia,	ſujeto al Ordinario,

CAPITULO XXIV.

Conventos que tiene la vigeſimatercia Provincia de San Angel en Sicilia, erigida año de 1473. tiene el Cuerpo de San Angel, y por hijo à San Alberto; llamòſe antiguamente eſta Provincia la del Valle de Mazara.

1. Palermo,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1118

So-

2. Sotera,	La Anunciacion,	Obiſp.deGergento,	1185
3. Saca,	La Anunciacion,	Obiſp.deGergento,	1220
4. Leocata,	San Angel,	Obiſp.deGergento,	1220
5. Trapana,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	1250
6. Marſala,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	1255
7. Gergento,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1260
8. Caltabellota,	N. S. de Gracia,	Obiſp.deGergento,	1575
9. Prizo,	San Angel,	Obiſp.deGergento,	1270
10. Recalmuto,	La Anunciacion,	Obiſp.deGergento,	1270
11. Caltanigeta,	La Anunciacion,	Obiſp.deGergento,	1371
12. Mazara,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1371
13. Malta,	Vulgo notable,	Silla Epiſcopàl,	1570
14. Alcamo,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	
15. Corleon,	N. S. del Carmen,	Arz. de Monreal,	
16. Monte de San Julian,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	
17. Bisbona,	La Anunciacion,	Obiſp.de Gergento,	
18. Salerno,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Mazara,	1423
19. Partana,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	1423
20. Caſtrovetrano,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Mazara,	1423
21. Trapana,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	1423
22. Calatafimo,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Mazara,	1430
23. Sambuca,	La Anunciacion,	Obiſp. de Gergento	1471
24. Narno,	La Anunciacion,	Obiſp. de Gergento	1480
25. Burgio,	La Anunciacion,	Obiſp. de Gergento	
26. Beſuchino,	San Sebaſtian,	Arzob.de Monreal,	
27. Monreal,	La Anunciacion,	Silla Arzobiſpàl,	
28. Gibelina,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	
29. Caremo,	La Anunciacion,	Obiſp. de Mazara,	
30. Talaria,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Gergento	
31. Thermas,	N. S. del Carmen,	Arz. de Palermo,	
32. Malta,	Vulgo la Valeta,	Obiſp. de Notable	
33. Caſtrovetrano,	San Nicolàs,	Obiſp. de Mazara,	
34. Palermo,	S. Nicolàs de los Boloñeſes,	Silla Arzobiſpàl,	

35. Alexandria, N. S. del Carmen, Obiſp. de Gergento
36. Palermo, N.S. del Socorro, Silla Arzobiſpal,
37. Partinico, San Roque, Obiſp.de Mazara,
38. Leocata, N.S. del Carmen, Obiſp. de Gergento
39. Canicati, La Anunciacion, Obiſp. de Gergento
40. Palermo, La Anunciacion, es el menos antiguo de los 4. que alli tenemos.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Ordinario.

Palermo, Santa Maria de Valverde, Silla Arzobiſpàl,

CAPITULO XXV.

Conventos que tiene la vigeſimaquarta Provincia de Andalucìa, ſeparada de la de Caſtilla, y erigida en Provincia año de 1508. *comprehende la Andalucìa Alta, y Baxa, y Reyno de Murcia, y tiene por hijos (entre otros Venerables, y Obiſpos) à los Iluſtriſſimos Señores Don Fray Nicolàs Baptiſta, hijo del Convento de Sevilla, que renunciò los Obiſpados de Cartagena de Indias, Mallorca, y Calahorra; y Don Fray Miguèl de Cardenas, Predicador del Rey Phelipe IV. y Obiſpo de Ciudad-Rodrigo.*

1. Gibraleon, N.S. del Carmen, Arzobiſp. de Sevilla, 1332

NOTA. Eſte Convento lo pongo en primer lugar (aunque el de Sevilla lo tiene en los Capitulos) por ſer el mas antiguo de eſta Provincia; pues fue fundado (junto con los dos Conventos de Requena, y Moura) por el Infante Don Alonſo de la Cerda, y Doña Madalfa ſu muger año de 1332. el miſmo en que haviendoſe dicho Señor Infante, reſtituìdo de Francia, y pueſtoſe baxo la obediencia del Rey Don Alonſo el XI. Eſte les diò para ſu manutencion (entre otras Villas) las de Requena, y Gibraleon; y que dichos tres Conventos de Gibraleon,

leon, Requena, y Moura ſe fundaron por los años de 1332. y no el de 1290. (como dice nueſtro Lezana en el tom. 4. de ſus Anales) es mas veroſimil: lo uno, porque por los años de 1290. ſe hallaba dicho Señor Infante fugitivo, y perſeguido de ſu Tio el Rey Don Sancho, por el derecho que alegaba tener à la Corona: lo otro, porque entonces era el Señor Infante muy mozo, y ſoltero; y tambien, porque conſta de un inſtrumento, que ſe hallò entre unos papeles muy antiguos del Convento de Gibraleon, que dice aſsi: *Fundòſe eſte Convento el año que ſe acuñaron los Cornagos, Moneda muy baxa de ley, y el año que ſe entregaron de ſu voluntad los Vizcaìnos al Rey Don Alonſo, que haſta entonces havia vivido Vizcaya con propios Fueros, y Leyes, excepto Victoria, y Trebiño, que havia muchos años que eran de la Corona de Caſtilla, y dicha entrega fue en los llanos de Arriaga por Abril de* 1332. *y el Rey entonces les concediò los Privilegios.* Vea el curioſo el libro 16. de la Hiſtoria del Padre Mariana, y hallarà el año que ſe dieron al Infante Don Alonſo dichas Villas de Requena, y Gibraleon.

2. Sevilla, N. S. del Carmen, Silla Arzobiſpàl, fund. 1358 como conſta de dos Eſcrituras, que eſtàn en aquel Convento: una otorgada en primero de Abril de 1358. por Alvaro Suarez de Illeſcas; y otra por Mencia Cabrera, viuda, otorgada en Noviembre del miſmo año.

3. Eſcazena,	Sta. Maria de Luna	Arzob. de Sevilla,	1416
4. Ecija,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Sevilla,	1436
5. Jaèn,	N.S. la Coronada	Silla Epiſcopàl,	1511
6. Antequera,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Malaga	1513
7. Trigueros,	N.S. de la Conſolacion,	Arzob. de Sevilla,	1522
8. San Juan del Puerto,	La Concepcion,	Arzob. de Sevilla,	1529
9. Cordova,	N.S. de la Cabeza	Silla Epiſcopàl,	1542
10. Granada,	N.S. de la Cabeza	Silla Arzobiſpàl,	1552
11. Alcalà de Guadaira,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Sevilla,	1553

Car-

12 Carmona,	San Roque,	Arzob.de Sevilla,	1554
13. Utrera,	N. S. de la Con-solacion,	Arzob.de Sevilla,	1555
14.Caſtro delRio	N. S. del Carmen,	Obiſp.de Cordova,	1555
15. Arazena,	San Pedro,	Arzob.de Sevilla,	1557
16. Oſſuna,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Sevilla,	

fundado por Don Juan Tellez Giròn,Duque de Ureña,año de 1557. y trasladado adonde oy eſtà por la Duqueſa Doña Cathalina Enriquez de Ribera 1606

17. Alahama,	N.S.de la Cabeza,	Arzob. deGranada,	1559

18. Villalba de Alcor, N.S. del Carmen, Arzob. de Sevilla, fundado por Don Juan Pinto de Heredia, y Doña Cathalina Suarez ſu muger año de 1583

19. Murcia,	San Benito,	Obiſp.de Cartagena	1586
20. Xerèz de la Frontera,	San Benito,	Arzob. de Sevilla	1587

21. Colegio de San Alberto, fundado por Doña Bernardina Salgar año de 1602. puſo la primera piedra el Arzobiſpo Don Fernando Nuño, y fue trasladado 1606

22. Colegio de Cordova, San Roque, fundado por San Juan de la Cruz para nueſtros Carmelitas Deſcalzos, que deſpues nos lo vendieron para fundar ellos fuera de la Ciudad año de 1614

23. Deſierto del Juncal,	Monte Carmelo,	Arzob. de Sevilla,	1610
24. S.Lucar de Barrameda	La Concepcion,	Arzob. de Sevilla,	1641
25. Sevilla,	Santa Tereſa,	Extramuros de la Ciudad,	1641

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Ecija,	Nra. Sra. de los Remedios,	Arzob. de Sevilla,	1457
2. Antequera,	La Encarnacion,	Obiſp. de Malaga,	1500

Se-

3. Sevilla,	La Encarnacion,	Vulg. el de Belèn,	1513
4. Sevilla,	Santa Ana,	Es de Recoletas,	1537
5. Utrera,	La Concepcion,	Arzob. de Sevilla,	1580
6. Villalva de Alcor,	San Juan Bautiſta,	Es de Recoletas, Arzob. de Sevilla,	1618

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Ordinario.

1. Granada,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1508
2. Arazena,	Santa Cathalina,	Arzob. de Sevilla,	1536
3. Oſſuna,	San Pedro,	Arzob. de Sevilla,	1564
5. Cañete la Real,	SS. Sacramento,	Es de Recoletas, Arzob. de Sevilla,	

CAPITULO XXVI.

Conventos que tiene la vigeſimaquinta Provincia de Boemia, y Auſtria, ſeparada de la de Alemania Superior, y erigida en Provincia año de 1462. *comprehende la Boemia, Auſtria, Tiròl, Stiria, y Ungrìa: comprehendìa tambien la Polonia, pero eſta ſe ſeparò año de* 1513. *erigiendoſe en Provincia, como luego ſe dirà.*

NOTA. TAL vez eſtrañará el curioſo, que ſiendo tan antigua nueſtra Sagrada Religion, tenga al preſente tan pocos Conventos, aſsi en eſta, como en las otras Provincias de Alemania, y Francia; pero debe hacerſe cargo, que antiguamente eran muchos mas, y por haverſe infeſtado con la heregìa aquellos Eſtados, tuvo por conveniente la Religion deſampararlos, excepto de aquellos Lugares que ſe les dexò el Exercicio libre de la Religion Catholica, y en virtud de eſte permiſſo ſe han reedificado deſpues unos, y erigido de nuevo otros.

1. Viena, N. S. del Carmen, Silla Arzobiſpàl, fundado (ſegun dice Juan Cuſpiano) por Enrique I.

Du-

Duque de Auſtria año de 1170. y trasladado 1360
2. Linternienſe, N. S. del Carmen, Obiſp.de Salisburg, 1349
3. Praga, N. S. del Carmen, Silla Arzobiſpàl, 1360
4. Buda, N.S.del Carmen, Capital de Ungrìa, fundado 1371
y aunque los Turcos deſtruyeron el Convento quando conquiſtaron aquel Reyno; deſpues ha ſido erigido de nuevo junto con el de Alva Real, con la licencia del Emperador, que bolviò à conquiſtar aquel Eſtado.

5. Voſtpurg,	N.S. del Carmen,	Obiſp. Secobienſe,	1395
6. Chiſenſe,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Praga,	
7. Planenſe,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Praga,	1666
8. Alva Real,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1713

CAPITULO XXVII.

Conventos que tiene la vigeſimaſexta Provincia de Polonia, ſeparada de la de Boemia, y erigida en Provincia año de 1513. *ſon Recoletos como todos los demàs de aquel Reyno, y comprehende la Polonia Alta, y parte de la Lituania.*

1. Cracobia,	La Viſitacion,	Silla Epiſcopàl,	1397
2. Vilna,	San Jorge,	Silla Epiſcopàl,	
3. Jaslenſe,	La Viſitacion,	Obiſp. de Cracobia,	1437
4. Cracobia,	Sto Thomàs Apoſt.	Silla Epiſcopàl,	1618
5. Lublin,	N. P. San Elìas,	Obiſp. de Cracobia,	
6. Gulou,	Eſpiritu Santo,	. . . . .	
7. Bielsk,	La Aſſumpcion,	Obiſp. de Luceoria en la Polachia,	
8. Lida,	N. S. del Carmen,	Obiſpado de Wilna,	
9. Krupa,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Luceoria,	
10. Licobia,	N. S. del Carmen,	Ob. de Samogalia, ò Samogicia,	
11. Koleſnic,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Wilna,	
12. Vaeſenſe,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Ploſtko,	

Pom-

13. Pompielani,	N. S. del Carmen,	Obiſpad. de Wilna,	
14. Uladislabia,	N.S. del Carmen,	Ob.de Samogalia, ò Samogicia,	
15. Minsko,	N.S. del Carmen,	Obiſp. de Wilna,	
16. Caiodun,	N. S. del Carmen,	Obiſpad. de Wilna,	
17. Fausvigenſe,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Wilna,	
18. Roſinia,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Wilna,	

CAPITULO XXVIII.

Conventos que tiene la vigeſimaſeptima Provincia de Apulia, ſeparada de la de Tierra de Labor, y erigida en Provincia año de 1513. tiene por hijos à los Venerables Fray Pedro Cernobichio, Principe de Salerno, y Macedonia, y Roſa Maria Serio, Fundadora del Convento de Faſano, donde muriò año de 1726.

1. Brindis,	S.Angel,Martir,	Silla Arzobiſpàl,	1198
2. Morciano,	La Anunciacion,	Obiſp. de Ugento,	1357
3. Barleta,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1380
4. Bitonto,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1400
5. Putignano,	San Angel,Martir,	Nullius Diœceſis,	
6. Lecce,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
7. Migiano, ò Maſagno,	San Miguèl,	Arzob. de Brindis,	
8. Trani,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpál,	
9. Grotalia,	N. S. del Carmen,	Arz. de Taranto,	
0. Oſtuni,	La Miſericordia del Señor,	Silla Epiſcopàl,	1486
11. Francavila,	N.S. del Carmen,	Arzob.de Taranto,	1500
12. Bari,	La Anunciacion,	Silla Arzobiſpàl,	1542
13. Taranto,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	1579
14. Nardo,	La Anunciacion,	Silla Epiſcop.	
15. Torre Laguna,	La Anunciacion,	Ob.deUgento,reed.	1670
16. Preſcia,	S. Juan Evangeliſta	Obiſp. de Ugento,	

17. Noya,	San Roque, y S. Sebaſtian,	Silla Arzobiſpàl,	1584
18. Cerignola,	N.S. del Carmen,	Nullius Dioœceſis,	
19. Canoſa,	La Virg. Coronada	Arzobiſp. de Bari,	
20. Caroviño,	N.S. del Carmen,	Obiſpad. de Oſtuni,	
21. Caroviño	N.S. del Socorro,	Obiſpad. de Oſtuni,	
22. Monopoli,	N.S. de Conſtantinopla,	Obiſpad. de Oſtuni,	
23. Martina,	La Virgen de la Miſericordia,	Arzob. de Taranto,	
24. Xenſano,	San Julian,	Arzob. de Matera,	
25. San Pedro in Galatina,	.....	Arzob. de Otranto,	1642
26. Converſano,	San Leonardo,	Silla Epiſcopàl,	1670
27. Andria,	Santa Sophia,	Silla Epiſcopàl,	1683

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Putignano,	N.S. del Carmen,	ſujeto al Orden,	
2. Oſtuni,	San Vito,	ſujet. al Ordinario,	
3. Faſano,	San Joſeph,	Nullius Dioœceſis, ſujet. al Ordinario,	1698

CAPITULO XXIX.

Conventos que tiene la vigeſimaoctava Provincia de Calabria en el Reyno de Napoles, erigida año de 1575. *tiene por hija à la Venerable Madre Maria Tereſa Sergio.*

1. Corillano,	La Anunciacion,	Arz. de Ceſarea, ò Roſano, 1295. reed.	1493
2. Regio,	N. S. de Gracia,	Silla Arzobiſpàl,	1433
3. Caroleo,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Coſenza,	1536

NOTA. La Fundacion de eſte Convento predixo algunos años antes San Franciſco de Paula (ſegun dice el Maeſtro Pugliſio en ſu Hiſtoria de Calabria fol. 155.) pues paſſando el Santo por

por dicho Lugar, le ſuplicaron ſus moradores fundaſſe alli Convento, y el S. nto reſpondiò eſtàr deſtinado aquel Lugar para los hijos de la Virgen del Carmen; ſus palabras ſon eſtas: *Locus ille quem vos pro Monaſterio conſtruendo mihi exibetis, Beatæ Mariæ de Monte Carmelo à Deo eſt deſtinatus*; lo qual ſe verificò fundandoſe dicho Convento el año referido, ò poco deſpues.

4. MonteSanto,	N. S. de Gracia,	Obiſp. de Mileto,	1546
5. San Vito,	La Virgen de la Conſolacion,	Obiſp. de Squilace,	1551
6. Mota deSto. Domingo,	.....	Obiſp. de Mileto,	1554
7. San Blàs,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Nicaſtro,	1566
8. Coſenza,	La Anunciacion,	Silla Arzobiſpál,	1568
9. Eſcala,	La SS. Trinidad,	Obiſp. de Mileto,	1570
10. Montebello,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Tropea,	1573
11. Hierorcano,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Mileto,	1574
12. Caſſano,	N.S. de lasNieves,	Silla Epiſcopàl,	1578
13. Picio,	N. S.de Gracia,	Obiſp. de Mileto,	1579
14. MonteLeon,	San Sebaſtian,	Obiſp. de Mileto,	1604
15. Montalto,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Coſenza,	1608
16. Lungro,	La Anunciacion,	Obiſp.de Caſſano,	1611
17. Catanzano,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1613
18. Mongrapan,	N. S. del Carmen,	Ob.de S.Martin, ò Martorano,	1649
19. Curinga,	N.P. San Elìas,	Obiſp. de Squilace,	1650
20. Tropea,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,reſt.	1693

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

1. Caſtroveter,	N. S. del Carmen,	Sujet. al Ordinario,	1423

CAPITULO XXX.

Conventos que tiene la vigesimanona Provincia de Flandes, erigida año de 1597. *y reformada* 1636. *tiene por hijos à los Venerables Padres Fray Martin Hogue, y Fray Levino de la Santissima Trinidad, que la reformaron, y murieron, aquel año de* 1637. *y este* 1641. *los mas Conventos de esta, y de las otras Provincias de Flandes han sido destruìdos con las Guerras, y despues reedificados, y tiene esta Provincia Missiones en Holanda.*

1. Bruxelas, San Simòn Stoch, Silla Arzobispàl, fundado 1249. reedificado 1607. quemado año 1695. y finalmente reedificado año 1700

2. Ipre,	S. Pedro Thomàs,	Silla Episcopàl,	1250
3. Malinas,	N.P. San Elìas,	Silla Arzobispàl,	1254
4. Brujas,	N. S. del Carmen,	Silla Episcop, fund.	1264
quemado tres veces, y reedificado			1650
5. Gante,	La Natividad de N. Señora,	Silla Episcopàl,	1286
6. Gueldres,	Santa Maria Magdalena,	Obispado de Ruremunda,	1306
7. Thenas,	La Virg.Dolorosa	Arzob. de Malinas,	1372

8. Aloft, fundado primero con el Titulo de N. S. *ad Mulam* año de 1400. trasladado despues con el Titulo de la Concepcion adonde oy està en el Arzobispado de Malinas 1497

9. Angia,	San Juan Bautista,	Arzob. de Cambrai	1423
10. Gerardimonte,	Valle de Josaphàt,	Arzob. de Malinas,	1466
11. Amberes,	La Anunciacion,	Silla Episcopàl,	1492
12. Colegio de Lovaina,	Santa Cathalina,	Arzob. de Malinas,	1624
13. Boxmera,	SS. Sacramento,	Ob. de Ruremunda,	1652
14. N. S. ad Mulam,	San Joseph,	Arzob. de Malinas,	1653

Neo-

15. Neoporto,	Santa Magdalena de Pazzis,	Obiſpado de Ipre,	1666
16. Munſter,	Santa Ana, y San Antonio,	Obiſpado de Liejar,	1573
17. Bottelaria,	Santa Ana,	Arzob. de Malinas,	1675
18. Hoſpicio de	Rolbrecano,	Obiſpado de Ipre,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Gueldres,	San Joſeph,	Ob. de Ruremunda,	1452
2. Vilvordia,	N.S. de la Conſolacion,	Arzob. de Cambrai,	1468
3. Brujas,	La Preſentacion,	Silla Epiſcopàl,	1488
4. Lovaina,	Jeſus, Maria, y Joſeph,	Arzob. de Malinas,	1666
5. Boxmera,	Santa Magdalena de Pazzis,	Ob. de Ruremunda,	1672

CAPITULO XXXI.

Conventos que tiene la trigeſima Provincia de Abruzo en Napoles, erigida en el Capitulo General de Roma de 1598.

1. Vilante,	La Virgen Lacrimoſa,	Obiſp. de Teramo,	
2. Penna,	San Chriſtoval,	Silla Epiſcopàl,	
3. Peanilla,	N. S. de Gracia,	Obiſp.de Penna,	
4. Aquila,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
5. Ortona,	La Virgen de la Piedad,	Silla Epiſcopàl,	
6. Teramo,	La Santa Cruz,	Silla Epiſcopàl,	1590
7. Ateſſa,	San Roque,	Nullius Diœceſis,	
8. Campli,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	

CAPITULO XXXII.

Conventos que tiene la trigesimaprima Provincia de Cerdeña, erigida año de 1641.

1. Caller,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobispàl,
2. Mogoro,	N. S. del Carmen,	ObispadoUsselense,
3. Oristàn,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobispàl,
4. Bosa,	N. S. del Carmen,	Silla Episcopàl,
5. Alguer,	N. S. del Carmen,	Silla Episcopàl,
6. Claramonte,	N.S. del Carmen,	Ob. de Ampurias,
7. Safer, extra-muros de la Ciudad.	N.S. del Carmen,	Silla Arzobispàl,
8. Safer intra-muros,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobispàl,
9. Hospicio de Nure, ò Nuramis,	Arzob. de Caller,	

CAPITULO XXXIII.

Conventos que tiene la trigesimasecunda Provincia de Monte Santo en el Reyno de Sicilia, erigida año de 1646. *tiene por hijo, y Autor de su Reforma al Padre Fray Desiderio Placa, que muriò electo Obispo año de* 1624.

1. Acio,	N. S. del Carmen,	Obisp. de Catania,	
2. Catania,	La Virgen Maria,	Silla Episcopàl,	
3. Mecina,	La Virg. de Monte Santo,	Silla Arzobispàl,	
4. Mecina,	La Virg.del Pilar,	Silla Arzobispàl,	
5. Palermo,	N. S. del Carmen,	Silla Arzobispàl,	
6. Siracusa,	S. JuanEvangelista	Silla Episcopàl,	
7. Gibilrusa,	La Virgen Maria,	Arzob.de Palermo,	
8. Monforte,	S. Pedro Apostol,	Arz.de Mecina,rest.	1654
9. Policio,	N. S. del Carmen,	Obispad. de Cefalu,	

CAPITULO XXXIV.

Conventos que tiene la trigeſimatercia Provincia de Santa Maria de Vita en el Reyno de Napoles, erigida año de 1660. *ſon Recoletos, ò Reformados.*

1. Napoles,	Sta. Maria de Vita,	Silla Arzobiſpàl,	
2. Napoles,	San Alberto,	Vulgo laConcordia	
3. Averſa,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1315
4. Surrento,	N.S. del Carmen,	Silla Arzobiſpàl,	
5. Torre-Octavo	N.S. del Carmen,	Arzob. de Napoles,	
6. Turrini,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Salerno,	
7. S. Laurenciolo	N. S. del Carmen,	Arzob. de Salerno,	
8. Taſichi,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Teleſe,	

CAPITULO XXXV.

Conventos que tiene la trigeſimaquarta Provincia de Gallo-Belgica, ò Flandes Franceſa, ſeparada de la Flando-Belgica, y erigida en Provincia en el Capitulo General de Roma de 1666.

1. Valencianas,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Arras,	1235
2. Bonæ Spei,	La Virgen de *Bona Spe in Silva*,	Obiſ. de Arras,	1633
3. Duai, Univerſidad,	San Joſeph,	Obiſp. de Arras,	1636
4. Longabila,	N. S. del Carmen,	Arzob. de Treberis,	1635
5. El de la Isla,	Santa Magdalena de Pazzis,	Obiſp. de Tornai,	1667
6. Deſierto de S. Laurencio	S. Lorenzo Martyr	Obiſpado de Ipre,	1673
7. Turlongi,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Cambrai,	1676

CAPITULO XXXVI.

Conventos que tiene la trigeſimaquinta Provincia de Piamonte, ſeparada de la de Lombardìa, y erigida en Provincia año de 1671. *y reformada* 1715.

1. Turin,	N.S. delCarmen, y S. Amadeo,	Silla Arzobiſp.trasl.	1544
2. Aſti,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1270
3. Berceli,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1275
4.Monte Calerio,	La Anunciacion,	Arz.de Turin, trasl.	1562
5. Vicinobo,	La Anunciacion,	Arzob.de Turin,	1330
6. Cleraſco,	La Natividad de N. Señora,	Obiſpado de Aſti,	
7. Doliana,	La Anunciacion,	Obiſp.de Saluzo,	1479
8. Deſierto del Pino,	La Anunciacion,	Arzob.de Turin,	1490
9. Raconiſio,	N. S. del Carmen,	Arzob.de Turin,	
10. Ripol,	N. Señora de la Miſericordia,	Arzob.de Turin,	
11. Coleto,	N. S. de Gracia,	Arzob.de Turin,	
12. Niza,	Santiago Apoſtol,	SillaEpiſcopàl, trasl.	1605

CAPITULO XXXVII.

Conventos que tiene la trigeſimaſexta Provincia de Monte Santo en el Eſtado Eccleſiaſtico, ſeparada de la de Sicilia, y erigida en Provincia año de 1686.

1. Roma, Santa antiguo de los	Maria de Monte Santo, es el menos cinco que allì tenemos.		
2. Porchia, ò Porcula,	El Angel de la Guarda,	Obiſp. de Preneſte, reſtaurado	1654
3. Aſcoli,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	
4. Cantalupo,	S. Blàs,	Obiſp.de Miliano,	
5. San Vito,	San Roque,	Obiſp. de Preneſte,	
6. Nerito, ò Narco,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Aſcoli,	

CAPITULO XXXVIII.

Conventos que tiene la trigesimaseptima Provincia de San Joseph de Rusia, separada de la de Polonia, y erigida en Provincia en 27. de Junio de 1687. comprehende parte de la Rusia Negra, ò Roja, distinta de la Blanca, y parte de la Podolia, y Volinia.

1. Leopolis, La Visitacion, Silla Arzobispàl,
2. Monte Placido, vulgo Santa Ana de Clemboka, Obispado de Presmilia, 1603. Unióse le la Parroquia de San Nicolàs año de 1683. como consta del Bulario.
3. Treubola, La Visitacion, Arzob. de Leopolis, 1620
4. Husacou, Santa Cruz, fundado por Don Constantino Corniakt, como consta de la licencia que dió el Obispo de Presmilia año de 1623
5. Leopolis, San Martin, Silla Arzobispàl, 1625
6. Bozdomin, La SS. Trinidad, Arzob. de Leopolis,
7. Kaminiek, S. Juan Bautista, Arzob. de Leopolis,
8. Borisou, La Anunciacion, Arzob. de Leopolis,
9. Horodek, La Visitacion, Arzob. de Leopolis,
10. Labuna, La Concepcion, Obisp. de Luceoria,
11. Hlinnicense, Sancti Spiritus, Obisp. de Luceoria,
12. Olensiense, La Anunciacion, Obisp. de Hijovia,
13. Dorostais, La Assumpcion, Obisp. de Luceoria,
14. Luceoria, N.P. San Elias, Silla Episcopàl,
15. Kisieleshik, La Concepcion, Obisp. de Luceoria,
16. Barense, nuevamente fund. Ob. de Camecelis,
17. Manastenience, N. S. del Carmen, es residencia para nueva fundacion, Obispado de Luceoria.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS sujetas al Orden.

1. Leopolis, Santa Inès, Silla Arzobispàl,
2. Dubnense, San Joseph, Ob. de Luceoria,

CAPITULO XXXIX.

Conventos, y Hoſpicios que tiene la trigeſimaoctava Provincia de la Bahia de Todos Santos en las Indias del Braſil, erigida en el Capitulo General de Roma del año de 1692. *ſalen de ellos à hacer Miſsiones en las Indias de Portugal.*

1. Bahìa,	N.S. de la Piedad,	Silla Arzobiſpàl,	1586
2. Olinda,	S. Antonio Abad,	Silla Epiſcopàl,	1584
3. Ceiſippi del Rey,	San Antonio,	Arzobiſpado de la Bahìa,	1600
4. Promontorio de S. Aguſtin,	La Virgen de Nazareth,	Obiſpado de Pernambuco,	1692

HOSPICIOS.

1. Serinhaen,	3. Preguiſſa,	5. San Mauro,
2. Lacunaru,	4. Jacuratuva,	6. Rio Real,

CAPITULO XL.

Conventos, y Hoſpicios que tiene la trigeſimanona Provincia del Rio Janeyro en el Braſil, erigida en el dicho Capitulo de Roma de 1692. *ſalen tambien de ellos à hacer Miſsiones en dichas Indias.*

1. Rio Janeyro	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1590
2. La Ciudad de S. Pablo,	N. S. del Carmen,	Obiſpado del Rio Janeyro,	1596
3. Morgienſe,	Santa Ana,	Ob. del Rio Janeyro,	1603.
4. Villa de los Santos,	San Vicente,	Obiſpado del Rio Janeyro,	1594

HOSPICIOS.

1. Morvici,	2. Ici,	3. N.S. de Eſſenda,

CAPITULO XLI.

Conventos que tiene la quadrageſima Provincia de Monte Santo en el Reyno de Napoles; ſon Recoletos como las otras dos Provincias, y obſervan la Regla Primitiva; eſto es, la Mitigada por Inocencio IV. comiendo todo el año de vigilia.

1. Napoles,	La Virg.de Monte Santo,	Silla Arzobiſpàl,	
2. Seſſa,	San Sebaſtian,	Silla Epiſcopàl,	
3.Nochera de Paganos,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1460
4. Pomiliano,	N.S. del Carmen,	Obiſpad. de Nola,	1470
5. Caſtelamar,	N.S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1471
6. Puzol,	Santiago Apoſtol,	Silla Epiſcopàl,	1475
7.Tierra de S. Severino,	N.P. San Elìas,	Silla Epiſcopàl,	1500
8. Capite Clino	N. S. del Carmen,	Arzob. de Napoles,	
9. Chaia,	San Joſeph,	Arzob. de Napoles,	
10. Somma,	N. S. del Carmen,	Obiſpad. de Nola,	1506
11. Puſilipo,	N. S. del Paraìſo,	Arzob. de Napoles,	
12. Isla de Iſchia	Santa Reſtituta,	Obiſpado de Iſola,	1590
13. Nola,	N. S. del Carmen,	Silla Epiſcopàl,	1620
14. Octaviano,	Sancti Spiritus,	Obiſp. de Nola,	
15. Graniano,	N. S. del Carmen,	Obiſp. de Littore,	
16. Arezo,	N. S. del Carmen,	Ob. de Sta. Agueda de los Godos,	

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS

al Ordinario, ſiete de los quales fundò la Venerable Madre Seraſina de Dios, que muriò año de 1699. à los 79. de ſu edad.

1. Somma,	N.S. del Carmen,	Obiſpad. de Nola,	
2. Isla Capri,	El SS. Salvador,	Silla Epiſcopàl,	1661
3.Maſalubrenſe	Santa Tereſa,	Silla Epiſcopàl,	1673

4. VicoEquenſe	La SS. Trinidad,	Silla Epiſcopàl,	1675
5. Nochera de Paganos,	La Virgen de la Piedad,	Silla Epiſcopàl,	1683
6. Anna Capri,	San Miguèl,	Obiſp.de IslaCapri,	1684
7. Torre del Græco,	N.S. del Carmen,	Arzob. de Napoles,	1685
8. Fiſciano,	San Joſeph,	Arzob. de Salerno,	1691
9. Tierra de San Jorge,	LaVirgen del Roſario,	Arzob. de Salerno,	
10. Tierra deValle nuevo,	Santa Cathalina de Sena,	Arzob. de Salerno,	
11. Tramonte,	San Joſeph,	Obiſp. de Amalphi,	
12. Bañolo,	Santa Cathalina de Sena,	Obiſp.deNochera de Paganos,	
13. S. Angelo de Fayanelo,	Santa Tereſa,	Obiſp.de Capaccio,	
14 Sarno,	S. Franciſc. Xavier	Silla Epiſcopàl,	
15. Marigliano,	San Joſeph, y Santa Tereſa,	Obiſpad. de Nola,	1615

CAPITULO LXII.

Conventos que tiene la quadrageſimaprima Provincia del Santiſsimo Sacramento en Polonia, ſeparada de las otras de aquel Reyno, y erigida en Provincia año de 1698. *tiene por hijos à San Eſtanislao Bidegoſtia, que muriò año de* 1420. *y es de Recoletos, ò Reformados, como las demàs de aquel Reyno; intitulaſe del Santiſsimo Sacramento por un milagro que ſucediò año de* 1399. *con unas Formas Conſagradas, que ultrajaron los Judios en Poſnania, en cuyo ſitio fundamos luego un Hoſpicio, que poco deſpues ſe hizo Convento, con limoſnas, y rentas que diò, y aſsignò para ſu fundacion el Rey Uladislao.*

1. Dancik, la Natividad, Obiſpado de Cujabia, fundado por Subislao, Duque de Lituania, y Pomerania, año de 1188. y reedificado 1680

Poſ-

2. Posnania,	El SS.Sacramento,	Silla Episcop. fund. y reedificado	1399 1414
3. Bidegostia,	N. S. del Carmen,	Obisp. de Cujabia,	1404
4. Obonienſe,	La Visitacion,	Obisp. de Plostko,	
5. Kcina,	La Santa Cruz,	Arzob. de Gnesna,	1612
6. Marcobia,	La Assumpcion,	Obisp. de Cujabia,	
7. Drohibicio,	San Valentin,	Obisp.de Presmilia,	
8. Varsobia,	La Natividad,	Obisp.de Posnania,	
9. Fructovia,	N. S. del Carmen,	Obisp. de Plostko,	
10. Plostko,	La Assumpcion,	Silla Episcopàl,	
11. Lipia,	La Visitacion,	Obisp.de Posnania,	
12. Klodabia,	La Assumpcion,	Arzob. de Gnesna,	

CAPITULO XLIII.

Conventos que tiene la quadragesimasecunda Provincia de Wallo-Belgica, separada de la Gallo-Belgica, y erigida en Provincia año de 1698. son tambien Recoletos como las otras dos.

1. Arlun,	San Marcos, y Marcelino,	Arzob.de Treberis,	1291
2. Marchia,	S. Angel Martyr,	Obispad. de Liejar,	1473
3. Brujuleto,	San Nicolàs,	Arzob.de Cambrai,	1566
4. Desierto de Santa Ana,	cerca del Rio Tabisio,	Obispad. de Liejar,	1648
5. Wavria, ò Wavre,	Santa Isabèl,	Obisp. de Namur,	1661
6. Mons,	San Alberto,	Silla Episcopàl,	1665
7. Villers,	San Joseph,	Obispad. de Liejar,	1670
8. Nivelle,	S. Angel Martyr,	Obisp. de Namur,	1677
9. Xabea,	San Germàn,	Obispad. de Liejar,	1688

CONVENTOS DE RELIGIOSAS SUJETAS al Orden.

1. Namur,	San Lorenzo,	Silla Episcopàl,	1468
2. Marchia,	San Joseph,	Obispad. de Liejar,	

CAPITULO XLIV.

Conventos, y Hoſpicios que tiene la quadrageſimatercia Provincia de Pernambuco en las Indias del Braſil, ſeparada de las otras de Indias, y erigida en Provincia en 20. de Abril de 1720. ſon Recoletos; y ſalen los Religioſos à hacer Miſsiones por las Indias de Portugal.

1. Parahiba,	LaVir.delRoſario	Ob.de Pernambuco
2. Goiana,	San Alberto,	Ob.de Pernambuco
3. Recifo,	N. S. del Carmen,	Ob.de Pernambuco

HOSPICIOS.

1. Curcurana,	La Virgen de la Piedad,	Ob.de Pernambuco
2. El de las Gargantas deParahiba	La Virgen de la Guida,	Ob.de Pernambuco
3. Lisboa, llamaſe aſsi el diſtrito	N.S.del Carmen,	Ob.de Pernambuco

CAPITULO XLV.

Conventos que tiene la quadrageſimaquarta Provincia de Santa Maria de Scala-Paradiſi en Sicilia, erigida con Breve de Benedicto XIII. año de 1724. es de Recoletos, y tiene por hijo al Venerable Hermano Fray Geronymo de Jeſus Maria y Joſeph, natural del Valle de Noto, y Fundador del Convento del Deſierto de Santa Maria de Scala-Paradiſi, donde muriò año de 1758. à los 75. de ſu edad.

1. Catania,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	1207
2. Siracuſa,	La Anunciacion,	Silla Epiſcopàl,	
3. Calatajiron,	La Anunciacion,	Obiſp. de Siracuſa,	1396
4. Sciclo,	La Anunciacion,	Obiſp. de Siracuſa,	1530
5. Noto,	Diſtinto del que fundò el Venerab.	Obiſp. de Siracuſa,	1586

Au-

6. Auguſta,	Santa Agueda,	Obiſp. de Siracuſa,	
7. Spacaforno,	Santa Cathalina,	Obiſp. de Siracuſa,	
8. Deſierto de Noto,	Santa Maria de Scala,	Obiſp. de Siracuſa,	1731

CAPITULO XLVI.

Conventos que tiene la quadrageſimaquinta Provincia de San Jorge de la Ruſia Blanca en Polonia, que ſe ſeparò de las otras, y erigiò en Provincia en 9. de Julio de 1756. comprehende tambien parte de la Lituania, y todos (excepto el ultimo) eſtán en el Obiſpado de Wilna.

1. Wilna,	San Jorge,
2. Luden, ò Lubiez,	San Caſimiro,
3. Bitiliniſcenſe,	N. Señora del Carmen,
4. Kniacenſe,	La Aſſumpcion,
5. Mohilou,	La Santiſsima Trinidad,
6. Caucenſe, ò Cercass	La Aſſumpcion,
7. Miſcelabia,	La Aſſumpcion,
8. Staikobia,	La Concepcion,
9. Maziskinenſe,	La Santiſsima Trinidad,
10. Radoſnoliz, ò Radun,	La Aſſumpcion,

11. Breſcia, reſidencia para nueva fundacion en el Obiſpado de Luceoria.

CAPITULO XLVII.

Conventos, y Hoſpicios que tienen las dos Vicarìas del Marañon, y Sileſia; la del Marañon ſe ſeparò de las tres Provincias de las Indias, y erigiò en Vicarìa año de 1750. Eſtà ſujeta al Provincial de Portugal, y tiene tres Conventos, y doce Hoſpicios, de los que ſalen á hacer Miſsiones, aſsi por el Marañon, como por las Islas, y diſtritos del Rio Negro, Rio de la Madera, Cameolas, Lanarices, y otros diſtritos, donde tienen para dichos miniſterios los Conventos, y Hoſpicios ſiguientes.

1. La Ciudad de N. S. del Caimen, Obiſp. del Marañòn
Valera, San

2. San Luis del Marañòn, N. S. del Carmen, Silla Epiſcopàl,
3. La Villa Tapuitapera, N. S. del Carmen, Obiſp. del Marañòn

HOSPICIOS.

1. Viſia, 3. N.S.de la Guia, 5. Rio de la Madera,
2. Tarumas, 4. Taruba Peſena, 6. Nro.Señor del Buen Fin.

Omito los otros ſeis por no ſaber los nombres de ſus diſtritos. La Vicarìa de Sileſia ſe ſeparò de la Provincia de Boemia, y Auſtria, y erigió en Vicarìa en el Capitulo General de Ceſena de 1756. à peticion del Rey de Pruſia, que conquiſtò aquel Eſtado de la Archiduqueſa, y embiò à dicho Capitulo dos Religioſos para el miſmo fin. Tiene quatro Conventos de poco tiempo à eſta parte erigidos, con ſu Vicario Provincial, que aſsiſte, y tiene voto (como el del Marañon) en el Capitulo General. Los quatro Conventos ſon los ſiguientes.

1. Strigau, 2. Strenzen, 3. Freiſtad, 4. Wolau.

CAPITULO XLVIII.

De las Provincias, y Conventos, que por cauſa de la Heregìa, y conquiſtas de los Turcos, ſe han extinguido.

YA ſe dixo en el primer Tratado, como por haver los Sarracenos conquiſtado la Syria, y Paleſtina, tuvieron nueſtros Religioſos que deſamparar los Conventos que teniamos en el Monte Carmelo, Tierra Santa, Syria, y Egypto, y retirarſe año de 1291. (que ſe perdió Acon, ò Tholemayda) al Reyno de Chipre, que poſſeìan los Venecianos, y en donde teniamos ſeis Conventos; pero haviendo conquiſtado tambien aquel Reyno el Gran Turco Selin II. hijo de Solimàn año de 1570. (perdiòſe ſu Capital Famaguſta año de 1571. poco antes que los Chriſtianos ganaſſen la memorable batalla de Lepanto) fueron echados los Religioſos, y arruinados ſus Conventos, acabandoſe entonces de perder aque-

aquella floreciente Provincia de Tierra Santa, que tuvo 77. Conventos, y ha dado al Cielo tantos Martyres, y Santos: era la primera, y principal de nueſtra Sagrada Religion; pero oy ſolo ha quedado el Titulo de ella, con voto en Capitulo General ſu Provincial titular: tambien ha quedado en el Monte Carmelo el Convento de nueſtros Carmelitas Deſcalzos con el Titulo, ò Advocacion de nueſtro Padre San Elìas, fundado año de 1629. del qual Convento ſe intitula Prior el General de nueſtros Carmelitas Deſcalzos de la Congregacion de Italia. Los Conventos que noſotros teniamos ſon eſtos:

1. Monte Carmelo 3. en diſtintos ſitios de aquel Sagrado Monte,
4. Monte Thabòr,
5. Monte Libano,
6. Monte Neroy, ò Montaña negra,
7. Monte Efrain,
8. Monte Olivete
9. Monte Siòn,
10. Deſierto de Vaalin,
11. Deſierto de la fuente de los Huertos,
12. Valle de Joſaphàt
13 Caſtillo de Emaus
14. Nazareth,
15. El de la Quarentena,
16. Santa Maria la Latina,
17. Sto. Sepulcro,
18. El de Bethèl,
19. El de Belèn,
20. Hebròn,
21. Galgala,
22. Samaria,
23. Sarepta,
24. Aſcalon,
25. Jordàn,
26. Betania,
27. Jeruſalèn 2. uno intitulado Santa Ana, y otro Sta. Angela,
29. Tripoli,
30. Maſora,
31. Sidon,
32. Jericò,
33. Rasfa,
34. Alexandría,
35. Nazancio,
36. Tiro,
37. Berito,
38. Antioquia,
39. San Sabas,
40. Amatio,
41. Amatunte,
42. Nicoſia,
43. Cagliana,
44. Tholemayda,
45. Deſierto de Fortania: los reſtantes no han llegado à mi noticia.

La ſegunda Provincia que ſe extinguiò es la de Inglaterra, que era la tercera en el Orden de Provincias, y ſe perdiò quando en tiempo del Rey Enrique VIII. entrò en aquel Reyno la Heregìa; erigiòla año de 1240. el Beato Alano, ſexto Ge-

neral del Orden, que (mediante la licencia que se concediò en el Capitulo General, que se celebrò en el Monte Carmelo año de 1237. para que los Religiosos pudiessen passar à vivir, y fundar en Europa) se passó à Inglaterra, como natural de aquel Reyno, llevando en su compañia (entre otros Religiosos tambien Ingleses) à Fray Rodulfo Fresburno, que havia tomado el Habito en el Monte Carmelo por los años de 1215. à este, pues, nombrò por primer Provincial de aquella Provincia, y en poco tiempo se fundaron tantos Conventos en aquel Reyno, que el año de 1297. se dividiò en dos Provincias, y el de 1324. se dividiò en tres, una llamada la de Inglaterra, otra de Irlanda, y otra de Escocia; la de Inglaterra llegò à tener mas de cinquenta Conventos, y en trescientos años que durò, tuvo diez y ocho Santos, y Venerables, quince Sentenciarios, y ciento y quarenta Escritores, y treinta y dos Provinciales, siendo el ultimo de estos Fray Juan Brid, que muriò Obispo de Cestria, en tiempo de la Reyna Catholica Doña Maria Estuardo. Los Conventos eran:

1. Alnebico, 1212.
2. Aislefordia,
3. Holna,
4. Brunhamia,
5. Londres,
6. Neubedenia,
7. Cantabrigia,
8. Eboraco,
9. Briftol,
10. Norbico,
11. Oxonia,
12. Berblico,
13. Linna, ò Leunia,
14. Novicatro,
15. Monsford,
16. Nortantonia,
17. Samblico,
18. Scorra,
19. Hischia,
20. Gippesblico,
21. Schadeburgia,
22. Ceftria,
23. Vintonia,
24. Maldona,
25. Apulbia,
26. Salepia,
27. Saton,
28. Malburg,
29. Norlingania,
30. Sinterleye,
31. Blaneienfe,
32. Nigeriano,
33. Conventria,
34. Dimbia,
35. Ludloba,
36. Fordenfe,
37. Califia,
38. Stranfordia,
39. Ioncaftria,
40. Linconia,
41. Boston,
42. Serbenitenfe,
43. Notingliana,
44. Hichino,
45. Exex, fundado 1380. los reftantes no han llegado à mi noticia.

La

La tercera Provincia que ſe extinguiò es la de Eſcocia, que tenia veinte y quatro Conventos, y era la decimaquarta en el Orden de Provincias; perdiòſe por el miſmo tiempo, y motivo que la de Inglaterra, y el titulo de ella, con el Convento que de nuevo ſe ha erigido, eſtà incorporado, y unido al preſente à la de Irlanda, la que elige en ſus Capitulos un Vicario Provincial de Eſcocia, que aſsiſte tambien, y tiene Voto en el Capitulo General.

La quarta Provincia que ſe perdiò es la de Xaxonia, erigida año de 1440. era la vigeſimaprima en el Orden de Provincias, y conſtaba de diez y ſiete Conventos, todos los quales ſe extinguieron quando entrò en aquellos Eſtados la Heregìa, quedando ſolo el titulo de Provincia.

La quinta Provincia que ſe perdiò es la de Dinamarca (llamada comunmente la de Dacia, y Noruega) erigida año de 1462. era la vigeſimaſexta en el Orden de Provincias, y tenia nueve Conventos, los quales ſe extinguieron quando entrò en aquellos Eſtados la Heregìa, no quedando ni aun el titulo de Provincia, por haverſe incorporado en la de Boemia, y Auſtria dicho titulo.

CAPITULO XLIX.

De las Provincias, y Conventos que tienen nueſtros Carmelitas Deſcalzos, como hijos que ſomos todos de una miſma Religion.

NUeſtros Carmelitas Deſcalzos tienen (como ſe ha dicho en la primera Parte) ſu principio, y origen de Santa Tereſa de Jeſus, que tomò el Habito en nueſtro Convento de Carmelitas Calzadas de la Encarnacion de Avila año de 1536. y alli viviò haſta que nueſtro General Fray Juan Baptiſta Rubeo la diò licencia (deſpues de varias contradicciones, y haver obtenido la Santa Bula Pontificia) año de 1562. para deſcalzarſe, y fundar Conventos de Deſcalzos, con la condicion, que havian de eſtàr ſujetos al General Calzado, como

lo eſtuvieron por mas de 20. años, haſta que en el de 1593. ſe hizo la total ſeparacion de Carmelitas Calzados, y Deſcalzos en el Capitulo General de Cremona; once años deſpues de la muerte de Santa Tereſa, y dos de la de San Juan de la Cruz; y deſde entonces han ido fundando tantos Conventos, que el año de 1601. ſe dividiò aquella Religion Deſcalza en dos Congregaciones, con ſus dos Generales: una, llamada la Congregacion de Eſpaña; y otra, la de Italia. La Congregacion de Eſpaña tiene 10. Provincias, que ſon: Primera, la de Caſtilla la Vieja, con el titulo de nueſtro Padre San Elìas. Segunda, la de Caſtilla la Nueva, con el titulo del Eſpiritu Santo. Tercera, la de la Andalucìa Alta, con el titulo de San Miguèl. Quarta, la de Cataluña, con el titulo de San Joſeph. Quinta, la de Portugàl, con el titulo de San Phelipe. Sexta, la de Nueva-Eſpaña, con el titulo de San Alberto. Septima, la de Aragòn, y Valencia, con el titulo de Santa Tereſa. Octava, la de Andalucìa Baxa, con el titulo de San Juan Baptiſta. Nona, la de Navarra, y Vizcaya, con el titulo de San Joaquin. Decima, la de Murcia, comprehende tambien parte de la Mancha, con el titulo de Santa Ana; y las diez Provincias tienen 140. Conventos de Religioſos, y 92. de Religioſas. La Congregacion de Italia tiene 20. Provincias, que ſon: Primera, la de Genova, con el titulo de Santa Ana. Segunda, la de Roma, con el titulo de Santa Maria. Tercera, la de Polonia, con el titulo del Eſpiritu Santo. Quarta, la de Lombardia, con el titulo de San Angel. Quinta, la de Aviñon, con el titulo de Santa Tereſa. Sexta, la de Flandes, con el titulo de San Joſeph. Septima, la de Napoles, con el titulo de la Madre de Dios. Octava, la de Alemania, y Boemia, con el titulo del Santiſsimo Sacramento. Nona, la de Sicilia, con el titulo de San Alberto. Decima, la de Parìs, con el titulo de todos los Santos. Undecima, la de Aquitania, con el titulo de Jeſus, Maria, y Joſeph. Duodecima, la de Piamonte, con el titulo de San Mauricio. Decimatercia, la del Condado de Borgoña, con el titulo

de San Claudio. Decimaquarta, la de Gallo-Belgica, ò Flandes Franceſa, con el titulo de Jeſus, Maria, y Joſeph. Decimaquinta, la de Venecia, con el titulo de San Juan de la Cruz. Decimaſexta, la de Wallo-Belgica, con el titulo de San Carlos. Decimaſeptima, la de Normandìa, con el titulo de la Santiſsima Trinidad. Decimaoctava, la de Toſcana, con el titulo de la Santiſsima Anunciacion. Decimanona, la de Auſtria, con el titulo de San Leopoldo. Vigeſima, la de Babiera, con el titulo de la Santa Cruz; y las veinte Provincias tienen unos 200. Conventos de Religioſos, 138. de Religioſas, y 16. Hoſpicios, y en todos tienen como 340. de Religioſos, y 230. de Religioſas. Eſto es quanto ha podido recopilar mi deſvelo, y fatiga del ameno Campo del Monte Carmelo, cuya frondoſidad ofrece ſiempre nuevos eſmaltes para otras mas bien cortadas plumas, que la mia. Ceda todo en gloria de la Santiſsima Trinidad; de la Puriſsima Virgen Maria, Patrona del Carmelo, y del gran Zelador de la honrra de Dios, y Maximo Profeta nueſtro Padre San Elìas.

Obedeciendo, como hijo de la Santa Igleſia Catholica, los Decretos de nueſtro Muy Santo Padre Urbano Octavo, de feliz recordacion, en la Sagrada de Ritos, y univerſal Inquiſicion de los años de 1625. 1631. y 1634. y demàs Reſcriptos Apoſtolicos, que preſcriben el modo de eſcribir de perſonas que murieron en buena opinion; pero que aùn no eſtàn Canonizadas, ni Beatificadas por la Igleſia. Proteſto, que todo lo que digo en eſte reſumen, ò compendio de ſantidad, milagros, revelaciones, viſiones, y prodigios, hablando de diverſos ſugetos, es mi intencion obſervar puntualmente quanto en dichos Decretos ſe manda, ſin pretender tenga mas credito, que de hiſtoria puramente humana, y narracion piadoſa; y en eſto, y en todo me ſujeto à la correccion de nueſtra Madre la Igleſia.

F I N.

INDICE

DE LOS CAPITULOS QUE SE CONTIENEN en la primera Parte, ò Tratado de eſte Libro.

CAPITULO I. Del nacimiento de nueſtro Santo Profeta, y Patriarca San Elìas, ſus prodigios, y zelo por la honrra, y gloria de Dios, pag. 1.

CAP. II. Proſigue la Vida de nueſtro Padre, y Patriarca San Elìas, y como inſtituyò la Orden, y fue arrebatado, pag. 7.

CAP. III. Como nueſtro Padre San Elìas es el Fundador, y Patriarca de la Religion del Carmen, y Autor de las demàs Religiones, pag. 11.

CAP. IV. Continuacion de la Religion del Carmen en el eſtado de Recabitas, y Eſſenos, pag. 19.

CAP. V. Como San Juan Bautiſta, no ſolo es del Inſtituto Elìano, ſino tambien Principe, y Caudillo de los Eſſenos, Anacoretas, y Monges, pag. 22.

CAP. VI. De la Regla que tuvieron los Eremitas del Monte Carmelo, dada por el Patriarca Juan Silvano à ſu Diſcipulo San Capraſio, pag. 29.

CAP. VII. Como San Bertholdo fue electo primer General de los Latinos, ò Europèos, à quien todos los Eremitas de Syria, y Paleſtina prometieron obediencia, y reconocieron por Prelado, pag. 33.

CAP. VIII. De la ſegunda Regla que el Patriarca San Alberto diò à la Orden, que es la que al preſente tiene, y como la confirmaron Honorio III. Gregorio IX. è Inocencio IV. pag. 35.

CAP. IX. Proſigue la Sèrie de los Generales, principio de nueſtros Carmelitas Deſcalzos, y ſeparacion de eſtos, de los de la Antigua Obſervancia, pag. 45.

CAP. X. De los Carmelitas que han eſcrito ſobre el Maeſtro de las Sentencias, pag. 53.

CAP.

CAP. XI. De los Carmelitas que han eſcrito en defenſa de la Puriſsima Concepcion de Maria Santiſsima Señora nueſtra, pag. 64.
CAP. XII. De los Privilegios, y eſpeciales favores que los Carmelitas han recibido de la Virgen, y Sumos Pontifices, pag. 68.
CAP. XIII. Deſde qué tiempo, y por què titulo ſe llaman los Carmelitas Hijos de la Virgen; y quándo ſe erigiò, è inſtituyò ſu Hermandad, ò Confraternidad, pag. 77.
CAP. XIV. De los Terceros, y Cofradres que han veſtido el Eſcapulario de la Virgen del Carmen, y favores que eſta Señora hace con los que le viſten, aſsiſtiendolos en los peligros, y hora de ſu muerte, y ſacandolos del Purgatorio, pag. 82.

INDICE

DE LOS CAPITULOS QUE SE CONTIENEN en la ſegunda Parte de eſte Libro.

CAPITULO I. De la deſcripcion del Santo Monte Carmelo, pag. 95.
CAP. II. De los Conventos que tiene la primera Provincia de San Alberto en Sicilia, quándo fue erigida, y cómo ſe llamò antiguamente, pag. 98.
CAP. III. De los Conventos que tiene la ſegunda Provincia de Narbona, quándo fue erigida, y quánto comprehendìa antiguamente, pag. 99.
CAP. De los Conventos que tiene la tercera Provincia de Roma, quándo fue erigida, y quánto comprehendìa antiguamente, pag. 100.
CAP. V. De los Conventos que tiene la quarta Provincia de Francia, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 102.

CAP.

CAP. VI. De los Conventos que tiene la quinta Provincia de Alemania Inferior, y quándo fue erigida, pag. 103.
CAP. VII. De los Conventos que tiene la ſexta Provincia de Lombardìa, y quándo fue erigida, pag. 104.
CAP. VIII. De los Conventos que tiene la ſeptima Provincia de Aquitania, y quándo fue erigida, pag. 105.
CAP. IX. Breve Chronologica Hiſtoria de la Provincia de Caſtilla, y primacìa del Convento de Toledo, pag. 106.
CAP. X. De los Conventos que tiene la nona Provincia de Irlanda, y quándo fueron erigidos, aſsi aquellos, como eſta, la ſegunda vez, pag. 111.
CAP. XI. De los Conventos que tiene la decima Provincia de de Alemania Superior, y quándo fue erigida, pag. 112.
CAP. XII. De los Conventos que tiene la undecima Provincia de Provenza, y quándo fue erigida, pag. 113.
CAP. XIII. De los Conventos, è hijos que tiene la duodecima Provincia de Toſcana, y quándo fue erigida, pag. 114.
CAP. XIV. De los Conventos que tiene la decimatercia Provincia de Venecia, y quándo fue erigida, pag. 115.
CAP. XV. De los Conventos, è hijos que tiene la decimaquarta Provincia de Toloſa, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 116.
CAP. XVI. De los Conventos que tiene la decimaquinta Provincia de Cataluña, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 117.
CAP. XVII. De los Conventos, è hijos que tiene la decimaſexta Provincia de Vaſconia, quándo fue erigida, y reformada, pag. 118.
CAP. XVIII. De los Conventos, Hoſpicios, è hijos que tiene la decimaſeptima Provincia de Turena, quándo fue erigida, y reformada, y quánto comprehende, pag. 119.
CAP. XIX. De los Conventos, è hijos que tiene la decimaoctava Provincia de Aragòn, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 121.
CAP. XX. De los Conventos, è hijos que tiene la decima-

no-

nonà Provincia de Tierra de Labòr, ò Napoles, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 124.
CAP. XXI. De los Conventos, è hijos que tiene la Congregacion Mantuana, quándo fue erigida, y reformada, y quánto comprehende, pag. 125.
CAP. XXII. De los Conventos, è hijos que tiene la vigesimaprima Provincia de Portugàl, y quándo fue erigida, pag. 129.
CAP. XXIII. De los Conventos que tiene la vigesimasecunda Provincia de Romanìa, y Pizeno, quándo fue erigida, y còmo se llamò antiguamente, ibid.
CAP. XXIV. De los Conventos, è hijos que tiene le vigesimatercia Provincia de San Angel en Sicilia, quándo fue erigida, y cómo se llamò antiguamente, pag. 130.
CAP. XXV. De los Conventos que tiene la vigesimaquarta Provincia de Andalucìa, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 132.
CAP. XXVI. De los Conventos que tiene la vigesimaquinta Provincia de Boemia, y Austria, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 135.
CAP. XXVII. De los Conventos que tiene la vigesimasexta Provincia de Polonia, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag. 136.
CAP. XXVIII. De los Conventos, è hijos que tiene la vigesimaseptima Provincia de Apulia, y quándo fue erigida, pag. 137.
CAP. XXIX. De los Conventos que tiene la vigesimaoctava Provincia de Calabria, y quándo fue erigida, pag. 138.
CAP. XXX. De los Conventos, è hijos que tiene la vigesimanona Provincia de Flandes, y quándo fue erigida, y reformada, pag. 140.
CAP. XXXI. De los Conventos que tiene la trigesima Provincia de Abruzo en Napoles, y quándo fue erigida, pag. 141.
CAP. XXXII. De los Conventos que tiene la trigesimaprima Provincia de Cerdeña, y quándo fue erigida, pag. 142.

CAP. XXXIII. De los Conventos que tiene la trigesimasecunda Provincia de Monte-Santo en Sicilia, y quándo fue erigida, ibid.
CAP. XXXIV. De los Conventos que tiene la trigesimatercia Provincia de Santa Maria de Vita en el Reyno de Napoles, y quándo fue erigida, pag. 143.
CAP. XXXV. De los Conventos que tiene la trigesimaquarta Provincia de Gallo-Belgica, y quándo fue erigida, ibid.
CAP. XXXVI. De los Conventos que tiene la trigesimaquinta Provincia de Piamonte, y quándo fue erigida, y reformada, pag. 144.
CAP. XXXVII. De los Conventos que tiene la trigesimasexta Provincia de Monte-Santo en el Estado Eclesiastico, y quándo fue erigida, ibid.
CAP. XXXVIII. De los Conventos que tiene la trigesimaseptima Provincia de San Joseph de Rusia, y quándo fue erigida, pag. 145.
CAP. XXXIX. De los Conventos, y Hospicios que tiene la trigesimaoctava Provincia de la Bahìa de Todos Santos, y quándo fue erigida, pag. 146.
CAP. XL. De los Conventos, y Hospicios que tiene la trigesimanona Provincia del Rio Janeyro en Indias, y quándo fue erigida, ibid.
CAP. XLI. De los Conventos que tiene la quadragesima Provincia de Monte Santo en el Reyno de Napoles, pag. 147.
CAP. XLII. De los Conventos que tiene la quadragesimaprima Provincia del Santisimo Sacramento en Polonia, y quándo fue erigida, pag. 148.
CAP. XLIII. De los Conventos que tiene la quadragesimasecunda Provincia de Wallo-Belgica, y quándo fue erigida, pag. 149.
CAP. XLIV. De los Conventos, y Hospicios que tiene la quadragesimatercia Provincia de Pernambuco, y quándo fue erigida, pag. 150.
CAP. XLV. De los Conventos que tiene la quadragesimaquarta

ta Provincia de Santa Maria de Scala-Paradiſi en Sicilia, y quándo fue erigida, ibid.
CAP.XLVI. De los Conventos que tiene la quadrageſimaquinta Provincia de San Jorge de la Ruſia Blanca en Polonia, quándo fue erigida, y quánto comprehende, pag.151.
CAP.XLVII. De los Conventos, y Hoſpicios que tienen las dos Vicarìas del Marañon, y Sileſia, y quàndo fue erigida, ibid.
CAP.XLVIII. De las Provincias, y Conventos, que por cauſa de la Heregìa, y conquiſtas de los Turcos, ſe han extinguido, pag.152.
CAP.XLIX. De las Provincias, y Conventos que tienen nueſtros Carmelitas Deſcalzos, como hijos que ſomos todos de una miſma Religion, pag.155.

FIN DEL INDICE.

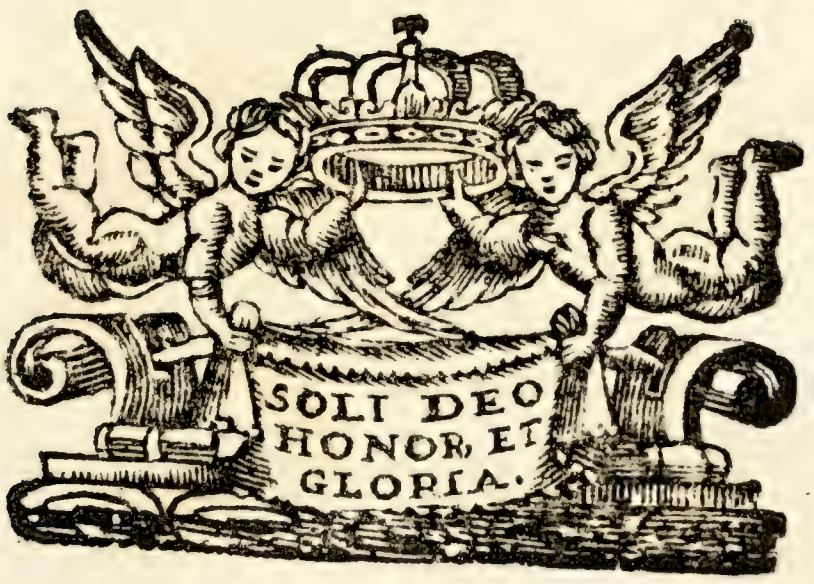

69-1003
Mino
6/18/69

BA766
G216b